



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 121

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 117

celebrada el miércoles, 26 de noviembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

- **Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar acerca del Consejo Europeo extraordinario sobre el empleo que se celebrará en Luxemburgo los próximos días 20 y 21 de noviembre de 1997 (Núms. expte. 210/000009 y 210/000010)..... 6333**
 - Preguntas 6365**
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento **6333**

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar acerca del Consejo Europeo extraordinario sobre el empleo que se celebrará en Luxemburgo los próximos días 20 y 21 de noviembre de 1997 **6333**

*El señor **Presidente del Gobierno (Aznar López)** comparece ante la Cámara para explicar los resultados del Consejo sobre el empleo que se ha desarrollado los días 20 y 21 de noviembre en Luxemburgo, donde se ha abordado el principal problema de las sociedades europeas en este final de siglo, el desempleo, que atenta contra la cohesión y el bienestar de nuestras sociedades. Considera que el Consejo extraordinario sobre el empleo ha resultado fructífero y positivo, habiéndose convenido la aplicación anticipada del nuevo título sobre el empleo del Tratado de la Unión Europea, título que fue apoyado activamente por España.*

Destaca a continuación el hecho de que, por primera vez, se hayan reunido los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con el único objetivo de estudiar el problema del desempleo, enviando desde Luxemburgo a todos los parados europeos el mensaje de que el problema del desempleo puede ser abordado con éxito y no tiene por qué aceptarse la existencia de 18 millones de parados. Los gobiernos han acordado un método que, a semejanza de los criterios que sirvieron para la convergencia monetaria, establece unos objetivos claros y un modo de alcanzarlos. En consecuencia se va a iniciar una estrategia coordinada en la lucha contra el desempleo basada en las líneas directrices propuestas por la presidencia del Consejo y en los planes de acción nacionales en favor del empleo. Sin embargo, es consciente de que en relación con el empleo no hay recetas mágicas y estima que hay que ser prudentes, al tiempo que optimistas, en las declaraciones que los responsables políticos transmitan a la sociedad. De todas formas, y dentro de esa prudencia, afirma que se ha llegado en Luxemburgo a una serie de conclusiones que pueden considerarse un lo-

gro importante en la lucha contra el desempleo, destacando entre ellas la coherencia que existe entre el proceso de convergencia macroeconómica que va a hacer posible la unión económica y monetaria y las políticas necesarias para crear empleo. Añade que las conclusiones del Consejo Europeo consideran esencial para la Unión continuar una política de crecimiento basada en la estabilidad, el saneamiento de las finanzas públicas, la moderación salarial y las reformas estructurales, y es en el marco de esa política económica de crecimiento equilibrado donde se ha decidido aprobar por consenso unas directrices para 1998.

A continuación agrupa en cuatro líneas de acción estas directrices: en primer lugar, la inserción profesional de los trabajadores, sobre todo de los jóvenes y de los parados de larga duración; en segundo lugar, el desarrollo del espíritu de empresa, coincidiendo todos los países en que no es el sector público el que debe crear los puestos de trabajo necesarios, por lo que resulta necesario reducir las cargas administrativas y fiscales sobre las empresas, especialmente sobre las pequeñas y medianas; en tercer lugar, aumentar la capacidad de las empresas y de los trabajadores de adaptarse a los rápidos y crecientes de los cambios económicos y tecnológicos, haciendo especial mención a que el Consejo aspira a que, a través del diálogo social, se puedan abordar aspectos tan importantes como el cómputo anual del tiempo de trabajo, la reducción del horario y de las horas extraordinarias, el fomento del trabajo a tiempo parcial, la formación permanente y la interrupción de la actividad profesional; y en cuarto lugar, que las reformas necesarias se lleven a cabo impulsando la igualdad de oportunidades. Manifiesta que el Gobierno de España asume con esperanza y sentido de la responsabilidad las conclusiones del Consejo de Luxemburgo y pide la colaboración de empresarios y trabajadores, así como de las distintas administraciones públicas y de la sociedad española en su conjunto.

A continuación pasa a explicar las acciones que el Gobierno desarrolló para la preparación del Consejo y que constituyeron la contribución de España a los resultados del mismo, haciendo previamente algunas reflexiones sobre las peculiaridades del empleo en nuestro país.

Afirma que España ha asumido los compromisos de las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario sobre el empleo y se dispone a incorporarlas al plan nacional de empleo, que se elaborará teniendo en cuenta la realidad del mercado de trabajo en España, lo que hace que, al día de hoy, la dimensión del compromiso para España no sea comparable a la del resto de países miembros. Anuncia que

para la elaboración de dicho plan el Gobierno va a convocar de modo inmediato a los agentes sociales para recabar su compromiso y colaboración, así como a las comunidades autónomas, proponiéndose impulsar de manera decisiva tres puntos que considera fundamentales: la formación, la reforma fiscal en consonancia con las recomendaciones del Consejo y la reorganización del tiempo de trabajo, apostando de manera clara por el impulso de la contratación a tiempo parcial en detrimento de las horas extraordinarias.

Finalmente hace un llamamiento a la cooperación de todos, porque considera que es el momento de aunar voluntades, y anuncia que el Gobierno perseverará en la política que viene aplicando desde que tomó posesión y ha sido refrendada por las conclusiones de Luxemburgo y, sobre todo, por los resultados de la creación de empleo.

A continuación intervienen en el debate los señores **Almunia Amann**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso; **Anguita González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Molins i Amat**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Mauricio Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Saura Laporta**, **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, las señoras **Rahola i Martínez** y **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Chiquillo Barber**, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto.

Contesta el señor **Presidente del Gobierno**.

Intervienen en un segundo turno los señores **Almunia Amann**, **De Grandes Pascual** y **Anguita González**, cerrando el debate el señor **Presidente del Gobierno**.

Página

Preguntas **6365**

Página

Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuándo va a repetirse el sorteo sobre los excedentes de cupo del Servicio Militar Obligatorio? (Número de expediente 180/000889) ... **6365**

Página

De la Diputada doña Presentación Urán González, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda unida, que formula

al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas adoptó el Gobierno cuando los ciudadanos pusieron en su conocimiento los problemas existentes en el depósito de agua de Melilla? (Número de expediente 180/000899) **6366**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué relevantes servicios ha prestado al Estado el señor José Luis Manzanares para ser nombrado Consejero de Estado Permanente? (Número de expediente 180/000890)..... **6368**

Página

De la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo piensa financiar el Gobierno el anunciado incremento del gasto sanitario? (Número de expediente 180/000891) **6369**

Página

Del Diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para impedir que el Acuerdo Multilateral de Inversiones en el marco de la OCDE, incluya el reconocimiento de imposiciones políticas de carácter extraterritorial, en grave perjuicio de los intereses de empresas españolas en Cuba y otros Estados? (Número de expediente 180/000915)..... **6370**

Página

Del Diputado don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con la aparición de bacterias resistentes a los antibióticos en determinados productos cárnicos? (Número de expediente 180/000893) **6371**

Página	Página
<p>De la Diputada doña Pilar Novoa Carca- cia, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué posi- ción va a mantener el Gobierno espa- ñol ante la propuesta de Directiva re- lativa a la publicidad de los productos del tabaco, que será debatida en el Consejo de Ministros de Sanidad eu- ropeos, los días 4 y 5 de diciembre? (Número de expediente 180/000894) ..</p>	<p>6373</p>
Página	
<p>Del Diputado don Juan Antonio Gil Mel- garejo, del Grupo Parlamentario Po- pular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué política adoptará el Gobierno para defender los intereses de España dentro de la Unión Europea ante la propuesta alemano-holandesa de suprimir el Fondo de Cohesión pa- ra los países que accedan a la moneda única? (Número de expediente 180/000906).....</p>	<p>6374</p>
Página	
<p>Del Diputado don Francisco Javier Ru- pérez Rubio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la estrategia ne- gociadora que el Gobierno español querría mantener con los actuales can- didatos de la Unión Europea? (Núme- ro de expediente 180/000908)</p>	<p>6375</p>
Página	
<p>Del Diputado don José María Robles Fra- ga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobier- no: ¿Cuáles han sido los resultados más visibles de la Cumbre Iberoamericana celebrada los días 8 y 9 de noviembre? (Número de expediente 180/000910)...</p>	<p>6376</p>
Página	
<p>Del Diputado don Jenaro García-Arrecia- do batanero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el señor Ministro de Fomento del número de usuarios que han utilizado la Base Militar de Torre- jón de Ardoz desde la fecha de su ha- bilitación para usos de aviación civil comercial? (Número de expediente 180/000896).....</p>	<p>6376</p>
<p>De la Diputada doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista del Congre- so, que formula al Gobierno: ¿Sabe el Gobierno a qué precio han tenido que comprar sus viviendas de promoción pública doscientas mil familias? (Nú- mero de expediente 180/000898).....</p>	<p>6378</p>
	Página
<p>Del Diputado don Ismael Bardisa Jorda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se están adoptando por el Ministerio de Fomento para reducir el número de pasos a nivel existentes en el territorio nacional? (Número de expediente 180/000904).....</p>	<p>6379</p>
	Página
<p>Del Diputado don José Ramón Pascual Monzó, del Grupo Parlamentario Po- pular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado se encuen- tran las obras de construcción de la autovía de Valencia N-III? (Número de expediente 180/000905).....</p>	<p>6379</p>
	Página
<p>Del Diputado don Luis Marquínez Mar- quínez, del Grupo Parlamentario Po- pular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene decidido el Gobierno llevar a cabo la autovía Huelva-Aya- monte? (Número de expediente 180/000907).....</p>	<p>6380</p>
	Página
<p>De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobier- no: ¿Piensa la señora Ministra de Edu- cación y Ciencia seguir manteniendo el Proyecto de Decreto sobre la ense- ñanza de las Humanidades después de que cuatro Comunidades Autónomas con competencia en Educación, Cata- luña, País Vasco, Canarias y Andalu- cía, hayan solicitado su retirada? (Nú- mero de expediente 180/000895).....</p>	<p>6381</p>
	Página
<p>Del Diputado don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Socialista del Con- greso, que formula al Gobierno: ¿Va a cesar el señor Ministro de Trabajo y</p>	

Asuntos Sociales al Director General de la Tesorería de la Seguridad Social por sus manifestaciones sobre las pensiones públicas? (Número de expediente 180/000892) 6382

Página

Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Qué consecuencias se derivan para ASTANO de las decisiones tomadas por los Ministros de Industria de la Unión Europea en relación a la construcción naval? (Número de expediente 180/000888)... 6383

Página

Del Diputado don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Con qué apoyos cuenta el Gobierno en la negociación de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva? (Número de expediente 180/000902)..... 6385

Página

De la Diputada doña Alicia Castro Masaveu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha sido multada España por la «tardanza» en dar los datos de sobrepasamiento de la cuota láctea de la pasada campaña? (Número de expediente 180/000903) 6386

Se suspende la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA PARA INFORMAR ACERCA DEL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO SOBRE EL EMPLEO CELEBRADO EN LUXEMBURGO LOS DÍAS 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 1997 (Números de expediente 210/000009 y 210/000010)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento. Comparece el Gobierno para informar acerca del Consejo europeo extraordinario sobre el empleo celebrado en Luxemburgo los días 20 y 21 de noviembre de 1997. **(Rumores.)**

¡Silencio, señorías! Para informar en nombre del Gobierno sobre el Consejo europeo extraordinario, tiene la palabra el presidente del Gobierno, señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco esta tarde, a petición propia ante la Cámara, para explicar los resultados del Consejo sobre el empleo que se ha desarrollado los días 20 y 21 de noviembre en Luxemburgo. Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea hemos abordado el principal problema de las sociedades europeas en este final de siglo, el desempleo, que atenta contra la cohesión y contra el bienestar de nuestras sociedades.

El Consejo extraordinario sobre el empleo ha resultado fructífero y positivo. El Consejo europeo ha convenido la aplicación anticipada del nuevo título sobre el empleo del Tratado de la Unión Europea. Se abre así una nueva etapa al ponerse en marcha la política europea de empleo, con carácter previo incluso a la ratificación del Tratado de Amsterdam por los propios parlamentos de los Estados miembros. El título sobre el empleo fue apoyado activamente por España, como tuvo ocasión de exponer hace unos meses al explicar a SS. SS. cuáles habían sido las conclusiones del Consejo de Amsterdam que aprobó la reforma de los tratados.

Quiero destacar dos motivos por los que pienso que podemos estar especialmente satisfechos de los resultados de la cumbre. En primer lugar, es la primera vez que los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea nos hemos reunido con el único objeto de estudiar el problema del desempleo. El Consejo no ha hecho más que responder así a las expectativas de las opiniones de los Estados de la Unión, que quieren ver cómo los gobiernos otorgan prioridad a este grave problema. El Consejo de Luxemburgo envía también a los parados europeos un mensaje de esperanza. El problema del desempleo puede ser abordado con éxito. No existe una maldición sobre Europa por la que se tenga que aceptar como un hecho del destino la existencia de 18 millones de parados. Tampoco los españoles nos queremos resignar al inaceptable nivel de paro que padecemos.

Los gobiernos hemos establecido y acordado un método que a semejanza de los criterios que sirvieron para la convergencia monetaria establecen unos objetivos claros y un modo de alcanzarlos. Se va a iniciar, en consecuencia, una estrategia coordinada en la lucha contra el desempleo, basada en las líneas directrices

propuestas por la Presidencia del Consejo y los planes de acción nacionales en favor del empleo. Estos planes se elaborarán con carácter anual, manteniendo sin embargo una perspectiva plurianual de medio plazo. Las directrices se incorporarán teniendo en cuenta la situación económica de cada país, sus medios administrativos y financieros, y los efectos que tales directrices puedan reportar sobre sus economías. Las conclusiones establecen que las líneas directrices deben incorporarse en los planes nacionales con el debido rigor. Se reconoce la diferencia entre los criterios de convergencia para la moneda única y el nuevo método de seguimiento multilateral para el empleo, destacándose que en este caso se deben respetar las diferentes situaciones de cada Estado miembro. En el mismo sentido, cuando se describe el contenido de los planes de acción nacionales se destaca que las directrices se reflejarán adaptadas a la situación de cada país. Los gobiernos elegirán entre las diferentes medidas que se propongan cuáles deben ser desarrolladas y el ritmo y la intensidad de su aplicación.

Los planes de acción se presentarán al Consejo y a la Comisión, que evaluarán las políticas nacionales teniendo en cuenta las directrices comunes. Al Consejo europeo le corresponde estudiar anualmente la situación del empleo en Europa y elaborar las directrices para el año siguiente. Se ha iniciado un proceso de evaluación permanente de la eficacia de las políticas, tanto nacionales como comunitarias, para medir su eficacia sobre el desempleo. La puesta en común y el examen conjunto de la evolución del empleo en los distintos países van a generar un proceso de mejora permanente del que se beneficiarán, finalmente, todos los ciudadanos europeos.

Sería, sin embargo, señorías, una ingenuidad pensar que esto va a suceder de la noche a la mañana porque estemos de acuerdo los jefes de Gobierno europeos en la bondad de determinadas políticas. La creación de empleo es una labor que requiere años de esfuerzo perseverante y los españoles sabemos que en el empleo no hay ningún tipo de atajos y que lo importante es pasar con decisión de las declaraciones a los hechos. Precisamente porque en el empleo no hay recetas mágicas, debemos ser prudentes al tiempo que optimistas en nuestras declaraciones y en las expectativas, positivas o negativas, que los responsables políticos transmitamos a la sociedad. Señorías, dentro de esa prudencia sí podemos afirmar que hemos llegado en Luxemburgo a una serie de conclusiones que pueden considerarse un logro importante en la lucha contra el desempleo. La principal conclusión sobre la que existe un absoluto acuerdo por parte de todos los Estados miembros es la plena coherencia que hay entre el proceso de convergencia macroeconómica que va a hacer posible la Unión Económica y Monetaria y las políticas necesarias para crear empleo. No se debe confundir a los ciudadanos distinguiendo entre la convergen-

cia que lleva a la moneda única y las políticas necesarias para crear empleo. España, nuestro propio país, es el mejor ejemplo de cómo los esfuerzos necesarios para la convergencia se han traducido en un mayor número de puestos de trabajo. La Europa de la moneda única es la Europa del empleo. Todos los países de la Unión Europea hemos coincidido en que cuando reducimos gasto público, reducimos los tipos de interés, se contiene la inflación, liberalizamos la economía o luchamos contra los monopolios, creamos empleo. Hemos coincidido en que al mejorar la situación de las pequeñas y medianas empresas o invertir en infraestructuras también se crea empleo. En fin, hemos coincidido en que haciendo más flexible y competitivo nuestro tejido productivo estamos poniendo las condiciones para que en nuestra sociedad se creen puestos de trabajo.

Señorías, las conclusiones del Consejo europeo consideran —y leo textualmente— esencial para la Unión continuar una política de crecimiento basada en la estabilidad, el saneamiento de las finanzas públicas, la moderación salarial y las reformas estructurales. En el marco de esta política económica de crecimiento equilibrado hemos decidido aprobar por consenso unas directrices para 1998. Me gustaría insistir en que estas directrices han sido aprobadas por acuerdo unánime y que a todos nos obligan y nos comprometen en igual medida. Las mismas servirán para aprobar los planes de acción para 1998 que se presentarán antes del Consejo de Cardiff que tendrá lugar en el mes de junio próximo. Esos planes a su vez se tendrán en cuenta en la elaboración de las directrices para 1999, iniciándose de este modo el proceso de evaluación permanente.

Las directrices aprobadas por el Consejo para 1998 se agrupan en torno a cuatro líneas de acción. En primer lugar está la mejora de la capacidad de inserción profesional de los trabajadores, sobre todo de los jóvenes y de los parados de larga duración. Es lo que con un neologismo expresivo se ha llamado empleabilidad o capacidad para ser empleado. Para que los españoles y los europeos disfruten en el futuro de empleos de calidad resulta necesario mejorar los servicios de intermediación en el mercado de trabajo y sobre todo un incremento de la formación y de la cualificación profesional. Los Estados nos hemos comprometido a elaborar planes concretos que incrementen la capacidad de inserción profesional de los jóvenes y de los parados de larga duración. Cada Estado miembro se compromete a tomar las medidas que le permitan ofrecer una oportunidad a todos los jóvenes antes de que lleven más de seis meses en paro en forma de una oferta de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o cualquier otra medida que pueda favorecer su inserción profesional. Del mismo modo, los Estados nos hemos comprometido con los parados adultos antes de que lleguen a estar más de doce meses en paro. Se trata de ofrecerles las mismas oportunidades o, en cual-

quier caso, a efectuar un seguimiento individual de su orientación profesional. Los Estados miembros también nos hemos comprometido a mejorar la eficacia de nuestros sistemas escolares. Se trata de reducir el fracaso escolar, ofrecer a los jóvenes mayor capacidad de adaptación a las transformaciones tecnológicas y económicas del mundo moderno, y evitar una salida prematura al mercado laboral de jóvenes escasamente preparados. Nuestras sociedades y nuestras economías exigen un esfuerzo de adaptación continua que sólo es posible a través de la formación permanente a lo largo de la vida laboral. El Consejo también aspira a que se equipare progresivamente el número de parados a los que se ofrece formación a la media de los tres Estados con mejores resultados en esta área, que como mínimo suponga un 20 por ciento.

Como ven, señorías, las conclusiones del Consejo de Luxemburgo no pueden ser más ambiciosas en el ámbito de las políticas activas de empleo, tanto por lo que se refiere a la mejora de los sistemas públicos de intermediación en el mercado laboral como al incremento de las acciones en la formación profesional. Estos son compromisos que nos obligan y que han sido definidos con nuestra colaboración, de acuerdo con la Presidencia del Consejo y de otras importantes delegaciones.

La segunda línea de acción se refiere al desarrollo del espíritu de empresa. Todos los países hemos coincidido en que no es el sector público el que debe crear los puestos de trabajo necesarios. Las consecuencias negativas de incrementos indiscriminados del gasto público y las ineficiencias producidas por la actuación del Estado en ámbitos que le son impropios están demasiado recientes en las mentes de los responsables políticos europeos. No debemos olvidar que se trata de crear empleo de calidad, no de crear cualquier trabajo. Los empleos que hoy necesitamos sólo pueden venir de empresas e instituciones eficaces y competitivas, plenamente adaptadas a las exigencias y oportunidades tanto del mercado interior como de una moneda única y de una economía mundial cada vez más integrada y global. Para que en Europa tengamos más y mejores empleos resulta necesario reducir las cargas administrativas y fiscales sobre las empresas, especialmente sobre las pequeñas y medianas empresas, que son las que crean la mayor parte de los nuevos empleos. El apoyo al espíritu emprendedor, el apoyo a las nuevas iniciativas que surgen, en la mayoría de los casos pequeñas y que un día pueden llegar a ser grandes, es también una de las conclusiones principales que el Consejo europeo impulsa para Europa. Quiero recordarles, señorías, lo importante que el nacimiento de más y mejores empresas resulta para España, donde la falta de valoración del auténtico y responsable espíritu de empresa es un problema secular.

En tercer lugar, el Consejo europeo quiere que las empresas y los trabajadores aumenten su capacidad de adaptarse a la rapidez creciente de los cambios econó-

micos y tecnológicos. Va a resultar fundamental en este punto el concurso de los agentes sociales para lograr, a través del acuerdo, la modernización de la organización del trabajo. Los Estados miembros, por su parte, estudiarán la posibilidad de introducir en su legislación contratos más adaptados a estas nuevas formas de contratación, de forma que tanto trabajadores como empresas se beneficien de un marco legal más ágil. Se trata de buscar fórmulas flexibles que permitan aumentar la competitividad sin olvidar las necesarias aspiraciones de estabilidad en el empleo. Los acuerdos entre los interlocutores sociales se deberán desarrollar en los niveles adecuados, teniendo en cuenta en todo caso las características de los sectores y de las empresas. El Consejo aspira también a que a través del diálogo social se puedan abordar aspectos tan importantes como el cómputo anual del tiempo de trabajo, la reducción del tiempo de trabajo y de las horas extraordinarias, el fomento del trabajo a tiempo parcial, la formación permanente y la interrupción de la actividad profesional. Ante las propuestas que aspiraban a una reducción por ley de tiempo de trabajo, el Consejo ha apoyado en sus conclusiones que sean los interlocutores sociales los que la aborden dentro de sus negociaciones para la modernización de la organización del tiempo de trabajo. El espíritu de cooperación y colaboración entre el Gobierno y los interlocutores sociales, que ahora recomienda el Consejo, es el que en España ha permitido iniciar la reforma del mercado de trabajo. Esta reforma hoy contribuye de manera decisiva a que en nuestro país se cree empleo, y especialmente empleo estable, a unos ritmos desconocidos en muchos años.

El Consejo también quiere, y esta constituye su cuarta línea de acción, que las reformas necesarias se lleven a cabo impulsando la igualdad de oportunidades. Se trata de promover activamente medidas que permitan la igualdad de oportunidades tanto entre hombres y mujeres como en relación con los discapacitados, aumentar el nivel de empleo de las mujeres, conciliar las exigencias de la vida familiar con las obligaciones laborales, facilitar la reincorporación al trabajo de quienes voluntariamente han estado alejados de una actividad remunerada y favorecer la inserción de los discapacitados en el trabajo.

Señorías, hasta aquí he destacado lo que considero son las principales conclusiones del Consejo de Luxemburgo sobre el empleo. El Consejo supone, como he dicho, un punto de partida para la acción concertada de la lucha contra el paro en Europa, que España asume con esperanza y sentido de la responsabilidad y para la que el Gobierno pide la colaboración de empresarios y trabajadores de las distintas administraciones públicas y de la sociedad española en su conjunto.

Quiero referirme ahora a las acciones que el Gobierno desarrolló para la preparación del Consejo y que constituyeron nuestra contribución a los resultados del

mismo. Antes, sin embargo, resulta imprescindible hacer una breve reflexión sobre las peculiaridades del empleo en nuestro país. España se ha convertido, en poco tiempo, en un país de fuertes contrastes en relación con el empleo. El punto de partida es, como resulta bien conocido, la tasa de paro más elevada de la Unión Europea (10 puntos por encima de la media), agravada por unos colectivos de jóvenes, mujeres y parados de larga duración con unas tasas de desempleo muy superiores a la media de los Estados de la Unión. Y lo que es más significativo, una parte muy importante de las personas en edad de trabajar no muestran disposición a hacerlo por falta de incentivos. Tan grave como nuestra elevada tasa de desempleo es nuestra reducida tasa de ocupación. No sólo estas circunstancias eran las que nos obligaban a tener un papel activo, constructivo y comprometido ante el Consejo; también nuestra experiencia de los últimos meses, es decir, el éxito de las políticas que estamos impulsando para crear empleo avalaban nuestra participación en el Consejo. En los dos últimos años, España se ha transformado en el país con un ritmo más acelerado de creación de puestos de trabajo en la Unión. Como señala un informe reciente de la Comisión Europea, el 60 por ciento de los puestos de trabajo creados en la Unión en 1996 lo han sido en España. En 1997 se prevé la creación de 335.000 empleos, lo que supone el 50 por ciento del total de puestos de trabajo en la Unión Europea.

El Gobierno español materializó sus propuestas en un documento titulado «Convergencia y empleo: las dos caras del Euro», documento en el cual se incluían 11 propuestas que, de una u otra forma, han sido incorporadas a las conclusiones del Consejo. Entre las mismas cabe destacar la aplicación anticipada del artículo 128 del Tratado de Amsterdam; la necesidad de un contexto macroeconómico estable; la culminación del mercado interior europeo como elemento capaz de generar un crecimiento económico adicional; la necesidad de continuar con las reformas estructurales tanto en el mercado de factores como en el de bienes y servicios; la importancia de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas, en la generación de empleo; la necesidad de potenciar las medidas activas frente a las pasivas; el fomento de las nuevas formas de contratación o la incorporación de los discapacitados a la línea directriz relativa a la igualdad de oportunidades. De modo muy especial me gustaría destacar el diálogo social, que constituye una de las características más significativas del modelo que en España hemos empleado para abordar las reformas necesarias. El diálogo social fue una de las contribuciones más destacadas de la delegación española en los trabajos preparatorios de la cumbre. El Consejo europeo comprende la importancia que tiene cuando es mucho lo que hay que hacer y cambiar; comprende también que las reformas sean bien entendidas, no dejen nada al margen, y se eviten conflictos inútiles que impiden avanzar.

Señorías, España ha asumido los compromisos de las conclusiones del Consejo extraordinario sobre el empleo y se dispone a incorporarlas al plan de acción nacional que presentará, como he dicho, antes del Consejo de Cardiff. El plan se elaborará teniendo en cuenta las previsiones sobre la situación económica y social de nuestro país en 1998. En el texto de las conclusiones se prevé que los países con una tasa de desempleo particularmente elevada puedan ampliar el plazo de cinco años previsto para la inserción profesional de jóvenes y parados de larga duración. Esto significa que los Estados miembros aplicarán el compromiso en función de lo que dispongan sus planes nacionales, teniendo en cuenta sus circunstancias propias. La magnitud del mismo ha motivado que se introduzca una flexibilidad no sólo en lo que se refiere al contenido del objetivo sino también en el plazo. Esta previsión, considerada por algunos como sorprendente, ha sido avalada por la totalidad del Consejo y sólo puede interpretarse como un puro ejercicio de responsabilidad y de sentido común. La misma refleja la coherencia del Consejo a la hora de adoptar compromisos ambiciosos en un escenario de restricción presupuestarla. El Gobierno cumplirá estos objetivos teniendo en cuenta la realidad del mercado de trabajo en España, que al día de hoy hace que la dimensión del compromiso para España no sea comparable a la del resto de países miembros. Se cumplirán teniendo en cuenta, pues, la situación económica, laboral y presupuestaria de nuestro país. Y quiero decir que ya antes de conocer las conclusiones de Luxemburgo, el Gobierno había decidido aumentar el presupuesto de políticas activas en un 35 por ciento, un esfuerzo ciertamente muy significativo si lo comparamos con el que hacen otros países europeos en estos momentos.

Señorías, el Gobierno ha comenzado ya a preparar el plan nacional de empleo para 1998, tomando como base las líneas directrices recogidas en las conclusiones y los Presupuestos Generales para este año que recientemente ha aprobado esta Cámara. Estos presupuestos incluyen ya, como no podía ser de otra forma, un buen número de medidas en la lucha contra el desempleo. Además, el Gobierno, en coherencia con el marco de política económica general recomendado en las conclusiones, se propone impulsar en 1998 importantes reformas estructurales. El reforzamiento del sistema de defensa de la competencia se hace más necesario conforme se avanza en la apertura y liberalización de los mercados. Queremos incrementar los medios disponibles, agilizar los trámites, así como lograr un mayor control de las ayudas públicas. Para lograr un funcionamiento más eficiente de las empresas hay que concluir la reforma en marcha de la normativa concursal, así como desarrollar los mercados de capital riesgo con la intención de prestar medios de financiación más acordes con las necesidades actuales de las empresas. Con la publicación del proyecto de ley eléctrico y la li-

beralización del sector de hidrocarburos culminará la liberalización de uno de los factores que de modo más relevante incide en los costes de producción y que en un futuro debe reflejarse en la creación de empleo.

Para la elaboración del plan nacional de empleo el Gobierno va a convocar de modo inmediato a los agentes sociales para recabar su compromiso y colaboración. También vamos a ponernos inmediatamente a trabajar con las comunidades autónomas, que van a desempeñar un papel cada vez más importante en los esfuerzos de lucha contra el desempleo. Quiero anunciar hoy que en el plan nacional de empleo nos proponemos impulsar de manera decisiva tres puntos que considero fundamentales: en primer lugar, la formación. Tal vez la asignatura pendiente más importante en nuestro mercado laboral es la formación de los trabajadores, y el Gobierno está firmemente convencido de que la batalla del empleo en los años venideros dependerá de modo esencial de la formación. Resulta necesario cambiar las pautas y los instrumentos que hasta ahora han inspirado el modelo de formación de los trabajadores, situándonos en las necesidades de un entorno económico que se transforma de modo acelerado. Especial relevancia tiene en materia de formación profesional la aprobación del nuevo programa nacional de formación profesional, que queremos que se apruebe el próximo mes de diciembre para ayudar así de forma efectiva al cumplimiento de estos fines. El Consejo General de la Formación Profesional tiene la responsabilidad de concluir rápidamente los trabajos iniciados.

Hay que centrar nuestra atención en primer lugar en los jóvenes y parados de larga duración. El Gobierno quiere llegar a atender personalmente las necesidades de estos grupos, para lo que se ha propuesto reformar los sistemas públicos de empleo. En el marco del diálogo social deberá abordarse la reforma y mejora de nuestro sistema de desempleo para adecuarlo a las nuevas orientaciones emanadas del Consejo y así convertir las prestaciones por desempleo en un estímulo, en un apoyo, en una ayuda para la inserción laboral con respecto al actual esfuerzo solidario de sustitución de rentas salariales. Las comunidades autónomas, en el nuevo diseño del servicio público de empleo, serán las responsables de ejecutar las acciones de formación, empleo, intermediación e inserción, con lo cual tendrán que hacer un importante esfuerzo para cooperar y complementar la actuación del Estado y de los agentes sociales.

La segunda línea de acción del Gobierno para 1998 es la reforma fiscal en consonancia con las recomendaciones del Consejo. Este órgano confirma la necesidad —y leo textualmente— de invertir la tendencia al incremento de la presión fiscal reduciendo progresivamente la carga fiscal total. El objetivo de la reforma fiscal es poner el sistema tributario al servicio del empleo. Con este fin se quiere actuar sobre la tributación

de las rentas del trabajo en la futura reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que el Gobierno pretende presentar en el Parlamento en 1998. Los trabajos preparatorios están ya muy avanzados y pronto serán conocidos por SS. SS. Las conclusiones del Consejo nos obligan a atender de modo prioritario la reforma de la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas. El Gobierno ha estado promoviendo medidas en esta dirección desde el comienzo de la legislatura y muy especialmente están contempladas en la ley de acompañamiento para 1998.

Finalmente, el Gobierno quiere impulsar una línea de acción dirigida a facilitar la reorganización del tiempo de trabajo, apostando de manera muy clara por impulsar la contratación a tiempo parcial en detrimento de las horas extraordinarias. Pensamos que las mejoras que puedan acordar los interlocutores sociales en este ámbito serán de inestimable ayuda para conciliar la vida personal, familiar y profesional de los trabajadores, así como para aumentar el nivel de ocupación.

Antes de terminar, señor presidente, me gustaría hacer dos observaciones finales. Durante este año y medio se ha percibido con claridad el compromiso del Gobierno con el cumplimiento de los criterios de convergencia que son, y así lo ha avalado este consejo extraordinario, la mejor forma de crear empleo. Les he expuesto hoy las conclusiones del primero Consejo europeo dedicado monográficamente al empleo. Si este asunto por primera vez merecía la atención de un consejo europeo, no es la primera vez que hemos debatido en esta Cámara sobre él. Un año en el que ha tenido lugar la reforma laboral; se ha aprobado el nuevo título de empleo de Amsterdam; la política económica del Gobierno ha permitido reducir el paro juvenil en seis puntos; se prevé crear 335.000 nuevos empleos; se ha celebrado el Consejo europeo sobre el empleo, es un año, en fin, que, sin presunción, puede denominarse como el año del empleo.

Finalmente, me gustaría hacer un llamamiento a la cooperación de todos. Es el momento, señorías, de aunar voluntades y de intentar entre todos luchar contra nuestro principal problema. Y en esos todos hay que incluir también a los agentes sociales, a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales y a todas las instituciones públicas o privadas, hombres y mujeres que tienen una responsabilidad compartida en esta materia y, por supuesto, a esta Cámara.

Por su parte, el Gobierno perseverará en la política que viene aplicando desde que tomó posesión y ha sido refrendada por las conclusiones de Luxemburgo y, sobre todo, por los resultados de la creación de empleo. Porque, señorías, al final, ni podemos ni debemos confundir los medios con los fines y lo realmente importante es que el objetivo de nuestras políticas y por lo que nos gustaría ser juzgados es por haber hecho posible la creación de empleo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, el hecho mismo de que se haya celebrado por primera vez en la historia un Consejo europeo monográfico sobre el empleo merece en sí mismo una valoración muy positiva. El elevado nivel de paro es la principal preocupación de los ciudadanos europeos y, por supuesto, de los españoles, el mayor reto también al que se enfrenta nuestro común modelo de sociedad y la mayor amenaza para la estabilidad de nuestros sistemas de bienestar y de protección social. Por eso, el que la Unión Europea aborde al máximo nivel estrategias para crear empleo no sólo es una necesidad acuciante sino que debe servir para que los ciudadanos de todos los países miembros de la Unión refuercen su confianza en sus máximos representantes políticos y en las instituciones comunitarias.

Europa, a partir de Luxemburgo, no aparece ya como un proyecto ligado casi en exclusiva al mercado y a la moneda; a partir de ahora Europa, la Unión Europea también se ocupa del empleo. A la vista de lo acordado en Luxemburgo empieza a hacerlo con la misma voluntad política con la que los Estados miembros se han aplicado en estos últimos años en conseguir la convergencia nominal y avanzar hacia la Unión Monetaria, lo cual tiene su lógica, no sólo porque en la mayoría de los Gobiernos europeos hay ahora una presencia progresista desconocida desde los años setenta, sino que además la inminente puesta en marcha del euro lleva a la necesidad objetiva de avanzar en la coordinación de políticas económicas, en la armonización fiscal y también en una estrategia común para promover o ayudar a la promoción del empleo.

El Tratado de Amsterdam ya incluyó en junio un título específico sobre el empleo y ahora se ha acordado ponerlo en práctica incluso antes de que jurídicamente sea vinculante para los países de la Unión. Pese a todo, cabía temer que los jefes de Estado y de Gobierno no llegasen a un acuerdo en esta primera ocasión en que debatían monográficamente sobre el empleo y que las conclusiones de la cumbre quedasen reducidas a un catálogo de buenas intenciones. Felizmente no ha sido así. En Luxemburgo se han alcanzado una serie de compromisos concretos y se han definido objetivos suficientemente explícitos, aunque no tanto como había propuesto la Comisión Europea o como desearon algunos gobiernos de los países miembros. Y se ha decidido además un método para desarrollar en cada Estado estos objetivos, precisar a escala nacional esos compromisos y comprobar y controlar a escala multilateral su grado de cumplimiento y sus efectos sobre el empleo. Es un método análogo al de la convergencia

nominal, que tan buenos resultados ha proporcionado en estos últimos años.

Señor presidente, a partir de estos planteamientos, debo decir a la Cámara que el Grupo Socialista comparte la estrategia de empleo que surge de la cumbre de Luxemburgo. Para crear puestos de trabajo en todos los países europeos, en todos y cada uno de ellos, se requiere un entorno macroeconómico favorable, un mercado interior auténtico, una moneda única, unas políticas económicas coordinadas. Todos ellos son requisitos necesarios para reducir el paro, que cuentan con nuestro apoyo desde que fueron definidos como objetivos de la convergencia nominal en el Tratado de Maastricht. Pero todo ello, siendo necesario, no es en absoluto suficiente. Hay que emprender, además, reformas estructurales, mejorar la fiscalidad sobre el trabajo, potenciar la investigación y el desarrollo y financiar las grandes redes transeuropeas. También de todo ello se habla en las conclusiones de la cumbre, y es positivo que así sea. Asimismo, la cumbre ha decidido impulsar —he aquí la novedad principal del Consejo de Luxemburgo— políticas activas de empleo, basadas en los cuatro ejes planteados en las orientaciones de la Comisión Europea del 1 de octubre y asumidos por el Consejo europeo en las directrices para el año 1998, que se integran en las conclusiones del Consejo.

Me parece importante resaltar, de entre las muchas orientaciones recogidas en esas directrices, que el Consejo europeo compromete a los Estados miembros en la realización de medidas de inserción, dirigidas a jóvenes y parados de larga duración, en la sustitución de medidas o políticas pasivas por medidas o políticas activas de empleo y en la necesidad de facilitar la transición entre la escuela y la vida laboral activa. También es digno de resaltar, a mi juicio, el que el Consejo propugna impulsar, preferentemente a nivel local, programas dirigidos hacia los nuevos yacimientos de empleo y políticas de discriminación positiva en favor del empleo de mujeres y otros colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, y también propone el Consejo la reducción de la fiscalidad sobre el trabajo sin poner en riesgo el equilibrio financiero y la solvencia financiera de los sistemas de protección social. Y lo que a mi juicio es una novedad especial en las conclusiones del Consejo (creo que es la primera vez que se dice por todos los jefes de Estado y de Gobierno, conjuntamente, en un documento oficial de la Unión Europea) es que el Consejo propugna la posibilidad de utilizar la reordenación y la reducción del tiempo de trabajo, a través de la negociación colectiva, para generar empleo. Y hay que decir que a este compromiso se opuso, en los días anteriores a la cumbre, el Gobierno español. Hasta aquí, mi valoración de los resultados globales de la cumbre.

Resumo esta valoración. La celebración de la misma ha sido en sí un hecho muy positivo, también lo ha sido la obtención de resultados concretos y la adopción

de un método de trabajo operativo, para que estas conclusiones no queden reducidas en poco tiempo a papel mojado. Por lo tanto, el Consejo ha dado un buen paso adelante para la implantación, a escala de la Unión Europea, de una estrategia y de unas políticas de empleo. A partir de ahora, se hablará no sólo de los criterios de Maastricht, sino también de los objetivos en materia de empleo de Luxemburgo y, a partir de ahora, quienes apoyamos estas conclusiones nos debemos comprometer a desarrollarlas, a profundizar en la vía que se ha abierto en Luxemburgo el pasado viernes y a hacerlo tanto a escala europea como a escala nacional.

Es verdad que los socialistas hubiésemos aspirado a más. Lo dijimos, hace unos pocos días, en el documento aprobado por el Partido Socialista en su comité federal. Lo dijimos, a escala europea, en el documento común de todos los socialistas europeos, discutido y aprobado el jueves, el mismo día en que se iniciaba la cumbre, allí mismo, en Luxemburgo. Lo manifestaron en la cumbre algunos jefes de Gobierno socialistas o socialdemócratas. Lo había dicho la propia Comisión Europea y los sindicatos. No se ha podido conseguir todo lo que pretendíamos. No obstante, aunque no todos los objetivos pretendidos se hayan visto recogidos en las conclusiones, Luxemburgo es un hito importante, sobre todo si se considera este Consejo como un primer paso de un largo camino que debe situar el empleo, de verdad, en el primer lugar de entre las prioridades políticas de la Unión Europea, en tanto duren las cifras de paro que existen en los países de la Unión Europea.

La actuación del Gobierno español en esta cumbre, y de cara a la cumbre, merece, sin embargo, un juicio muy crítico. **(Una señora diputada: ¡Un cero!.—Rumores.)** En el momento en que Europa ha comenzado a dar un giro hacia los ciudadanos, el Gobierno español ha derrapado en sentido contrario. **(Rumores.)** En el momento en que el peso de socialistas y socialdemócratas en los gobiernos de la Unión Europea se hace sentir en el Consejo europeo, el Gobierno español hace buenas las palabras de hace unos meses de su presidente, que dijo aspirar a convertirse en el último bastión de la derecha europea. **(Aplausos.—Rumores.)**

El Gobierno, señorías, en todo momento ha querido que este Consejo no implicase la asunción de ningún compromiso concreto en materia de lucha contra el paro; ha tratado de que no hubiese objetivos cuantificados; se negaba a hablar de la reducción del tiempo de trabajo; ha pretendido que no se adoptase ningún método de vigilancia y control parecido al aplicado en la convergencia nominal; ha convertido sus pretendidas aportaciones a los trabajos preparatorios del Consejo en meros documentos de autopropaganda tratando de dar lecciones a quienes no necesitan lecciones en materia de empleo ni de políticas activas de empleo. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Silencio.

El señor **ALMUNIA AMANN**: El Gobierno, señorías, ha intentado escudarse en los agentes sociales, en las competencias nacionales y en las competencias transferidas a las comunidades autónomas; cualquier excusa valía en las semanas anteriores a la cumbre para rehuir sus propias responsabilidades en materia de política activa de empleo. Pero se ha quedado solo. En los Consejos de Ministros previos a la cumbre todavía le acompañaba un Estado miembro: Alemania. En Luxemburgo, durante el desarrollo de la cumbre, tuvo que pedir auxilio in extremis para no quedarse formalmente solo frente a los demás Estados miembros, uno frente a catorce. Gracias, entre otros, al canciller Köhl y al primer ministro portugués Guterres, el párrafo 49 de las conclusiones que ustedes tienen ante sí, señorías, recogió un *opting out* virtual, una cláusula de exclusión en la práctica de España acerca de los compromisos adquiridos por la cumbre. Por más que traten de negar lo que es evidente... **(Rumores.)** Por más que traten de negar lo evidente, señorías, por primera vez, desde que el 1 de enero de 1986 ingresamos en la Comunidad Europea, nos hemos quedado fuera de juego en un consejo europeo. **(Protestas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio. Continúe, señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Quizá sea duro escucharlo, pero fue así. **(Rumores.—Protestas.)**

Señorías, el señor Aznar ha ido a Luxemburgo a ocupar el espacio que dejó vacante la señora Thatcher, no por voluntad propia sino de forma vergonzante, obligado por las circunstancias y por su propia incapacidad. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señorías, un periódico serio, británico y conservador, *The Times*, lo ha resumido muy bien y en el titular de la noticia que ofreció al día siguiente dice: La cumbre sobre el empleo agriada por la exclusión española. **(Rumores.)**

La actitud que ustedes han mantenido, señores del Gobierno, sólo encuentra explicación desde posiciones neoliberales en lo económico, regresivas en lo social y escépticas con respecto a Europa. **(Protestas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, señor Hernández Moltó, señor Cercas, no crucen descalificaciones recíprocas porque les puedo garantizar que el único efecto es el tumulto, que impide que se escuche al orador. Guarden silencio.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor presidente.

Ustedes, señores del Gobierno, han ido a Luxemburgo a defender un modelo socioeconómico conservador

en estado puro y se han quedado solos. Efectivamente, ustedes quizá son el último bastión de la derecha en Europa. Ni siquiera los democristianos, que están en los gobiernos de algunos países europeos, les han acompañado hasta el final del trayecto de esta cumbre.

En políticas de empleo, en esta cumbre se han puesto encima de la mesa modelos diferentes: el modelo francés, de Lionel Jospin (**Rumores.**); el británico, de Tony Blair (**Rumores.**); el holandés, de Wim Kok (**Rumores.**); el italiano, de Romano Prodi (quizá éste les guste más) (**Rumores.**) ¿Tampoco? Tomamos nota de que tampoco el de Prodi. El escandinavo de los socialdemócratas suecos, daneses o finlandeses. Casi todos los países aportaron sus ideas, su práctica, su experiencia y su modelo para el futuro en políticas activas de empleo.

Las propuestas de síntesis que han permitido el acuerdo final, a partir de las aportaciones y las experiencias de la mayoría de los países miembros, han sido elaboradas por un socialcristiano como el señor Juncker, primer ministro de Luxemburgo. Sus colegas democristianos, también jefes de gobierno, canciller Köhl o el señor Dehaene, primer ministro belga, han apoyado las propuestas del señor Juncker. Usted, señor Aznar, ha dicho que no a todos ellos. Apostó por una cumbre retórica, sin compromisos concretos, y ha perdido la apuesta. (**Rumores.**) Le han rescatado sus colegas a última hora para no dejarlo abandonado en su soledad. Y su actitud en relación con las políticas de empleo no es casual, más bien es coherente con la que usted está manteniendo respecto del sistema de Seguridad Social, negándole los recursos que necesita; o respecto del medicamentazo, o respecto a la educación, o respecto de cualquier sector de políticas dirigidas hacia una mayoría de la población, hacia una mayoría de los ciudadanos.

Las políticas que ustedes impulsan no están beneficiando a la inmensa mayoría de la gente. Los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad comprueban día tras día que desde su Gobierno no se toman en consideración sus aspiraciones ni se atienden debidamente sus necesidades. Sus prioridades como Gobierno son otras. El dinero procedente de las privatizaciones, que es mucho dinero, no está disponible ni en todo ni en parte para financiar políticas de inserción dirigidas a los jóvenes o a los parados de larga duración. (**Protestas.**) Las rebajas de impuestos ya realizadas por su Gobierno o las que se anuncian para el futuro, no benefician ni van a beneficiar a los sectores más débiles de nuestra sociedad mientras limitan poderosamente la capacidad financiera del Estado, para siquiera mantener políticas y programas que se venían impulsando antes de mayo de 1996. Hoy mismo se anuncia en la prensa que las empresas incluidas en la central de balances del Banco de España registran en lo que va de año un aumento de sus beneficios netos superior al 20 por ciento, pero en cambio esas empre-

sas no aumentan el empleo. (**Un señor diputado: Las pymes, sí.**) ¿No es posible derivar, señor presidente, una parte de los frutos de esa bonanza económica hacia políticas activas de empleo? Sin duda que es posible. Se puede y se debe dedicar un mayor esfuerzo. Se puede y se deben dedicar mayores recursos a políticas de inserción profesional, a incentivar nuevos yacimientos de empleo, a apoyar acuerdos entre los agentes sociales sobre reordenación y reducción del tiempo de trabajo. Las dificultades de los jóvenes, de las mujeres y de los parados de larga duración a la hora de encontrar un empleo tienen que ser mejor atendidas en un país como el nuestro en el que crece la economía, aumentan los beneficios de las empresas y se está incrementando la recaudación de Hacienda como consecuencia directa de lo uno y lo otro. Pero en vez de avanzar en esa dirección ustedes retroceden.

En 1995, último presupuesto aprobado por esta Cámara en la legislatura anterior, el Estado aportó más de 800.000 millones de pesetas en su transferencia al Instituto Nacional de Empleo. En 1998, en el presupuesto que hemos debatido aquí estas semanas pasadas, ustedes proponen que la transferencia de recursos desde el Estado al INEM sea cuatro veces menor que hace tres años. Y eso que va bien la economía. Duplicar el esfuerzo en formación ocupacional supondría en 1998, sobre el esfuerzo previsto en los presupuestos del Estado para 1998, aportar menos de la décima parte de lo que ustedes van a ingresar por privatizaciones en este año de 1997. Multiplicar por cuatro la suma dedicada a financiar escuelas-taller o casas de oficio el próximo año, supondría una cantidad siete veces menor que lo que ustedes están dispuestos a perder como ingresos, si deciden hacer realidad el último globo sonda acerca de la reducción de impuestos a los sectores con rentas más altas de nuestra sociedad.

Cuando la economía de un país mejora, señorías, todos los ciudadanos deben ser partícipes de esta mejora y deben, desde luego, ser partícipes de la mejoría económica los más de 400.000 jóvenes registrados hoy como parados. Ese es uno de los compromisos a los que ustedes han dado la espalda en Luxemburgo. De las posibilidades que se abren con una buena situación económica deben ser partícipes también casi un millón de parados de larga duración registrados en el INEM y que tienen una edad superior a los 25 años. Tampoco para ellos han aceptado ustedes asumir ningún compromiso con fechas precisas a partir de la cumbre de Luxemburgo. Y para unos y para otros nosotros, como socialistas, reclamamos atención desde las políticas de empleo. Ello es posible sin poner en riesgo los equilibrios presupuestarios. Hay recursos para ello. Por eso la economía va bien, porque la economía ofrece recursos y pueden estar a disposición de la financiación de esas políticas. Lo que hace falta es voluntad política de hacerlo y coraje para situar el empleo, de verdad, y no de manera retórica, en el lugar de

prioridad que se merece en este país por parte del Gobierno de este país. El que ustedes, y usted mismo, acaban de denominar, señor presidente, pomposamente, año del empleo, se va a cerrar con una imagen decepcionante, e incluso indignante: la de un presidente del Gobierno que se alegra, en la rueda de prensa posterior al Consejo europeo, por haber esquivado los compromisos que todos los demás gobiernos asumieron en esa cumbre. **(Aplausos.)** España consigue excepciones. Aznar presenta como un éxito que la cumbre no le obligue a casi nada. Aznar excluye a España del principal acuerdo de la cumbre sobre el empleo. Todos ellos, y más que se podían citar, son titulares y frases de *El País*, del *ABC*, de *Expansión*, de *El Mundo* (una de ellas, acierten cuál, es de *El Mundo*) **(Rumores.)**, tomadas de la prensa del día siguiente al Consejo europeo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **ALMUNIA AMANN**: Una de las tres frases que he leído es literalmente un titular de *El Mundo*, acierten cuál.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Concluyo, señor presidente.

Europa ha dado un paso adelante en esta cumbre, abriendo la puerta a un nuevo espacio de actuación coordinada de sus Estados miembros en cuestión tan trascendental como la política de empleo, y me felicito de ello. De ahora en adelante habrá que trabajar para que esa puerta no se cierre sino que sirva para que la Unión Europea contribuya a reforzar la confianza de los ciudadanos en el compromiso real de sus responsables públicos en la lucha contra el paro. Me alegro de ello, como europeo y como socialista; pero lamento, como socialista y como español, que el Gobierno de mi país haya desentonando del resto de los gobiernos europeos. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

Lamento, si usted me lo permite, que el día que Europa comienza a abrir un nuevo capítulo en su proceso de construcción, un capítulo tan ligado a las preocupaciones reales de la gente, ustedes se hayan autoexcluido de cualquier compromiso; que cuando Europa, por fin, gira hacia lo social, ustedes se nieguen a hacerlo, aun a costa de quedarse dramáticamente solos en su bastión conservador. **(Rumores.)** Tienen tiempo de rectificar. Antes de junio del próximo año, y lo ha recordado el presidente del Gobierno, deben elaborar, en contacto con los agentes sociales y con el resto de las administraciones públicas, un plan nacional de empleo.

Nuestro deseo como Grupo Socialista es que en ese plan queden recogidos no los errores con los que el

Gobierno ha afrontado esta cumbre, sino los compromisos que ustedes han intentado esquivar y que figuran en las conclusiones de la cumbre. España puede en 1997, podrá en 1998, asumir esos compromisos. Estoy convencido de que una inmensa mayoría de nuestros conciudadanos están dispuestos, además, a colaborar con su esfuerzo para hacerlo realidad. Sólo ustedes se han opuesto, hasta ahora, a ello. No lo sigan haciendo. Y señores de los grupos que apoyan al Gobierno, que subirán ahora a esta tribuna, no les dejen hacerlo.

Nada más. Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.—Protestas y rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Anguita. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, este portavoz, que habla en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, se lo temía, y las impresiones que tenía se han visto verificadas en la realidad: estamos ante una distorsión y, por tanto, ante una falsificación de un debate.

Elementos anticipados de electoralismo, ganas de hurtar el contenido profundo de lo que aquí traemos, han hecho que asistamos a dos líneas paralelas caracterizadas por los siguientes contenidos: El Gobierno viene aquí y dice que la cumbre de Luxemburgo ha sido un éxito; resultados fructíferos y positivos. Y, a partir de ahí, la segunda parte: Este Gobierno ha cumplido.

El principal partido de la oposición dice: La cumbre de Luxemburgo ha sido muy buena, porque además —y después lo comentaré— demuestra que, con la misma fuerza que se aplicó la convergencia, se quiere aplicar la política orientada al empleo. Lo que pasa —dice— es que el Gobierno es un desastre. Y, a partir de ahí, los resultados concretos de la cumbre de Luxemburgo, lo que afecta a los trabajadores y a los jóvenes, se quita de en medio por ese acuerdo y hay un debate sobre la acción de Gobierno aquí, en España, en la cual también va a entrar Izquierda Unida. Pero se ha falsificado el debate. Ni ustedes, ni ustedes, han hablado del tema que hay detrás de la cumbre de Luxemburgo. Le toca a esta fuerza política **(Rumores.)**, con paciencia, como siempre, a través de datos, de hechos históricos, de documentos, intentar explicar qué es lo que hay detrás.

Para empezar, una consideración que seguramente es obvia para SS. SS., pero que creo que hay que hacerla en este hemiciclo. Estamos hablando de empleo, estamos hablando de un derecho humano, estamos hablando de un derecho constitucional, estamos hablando de una prioridad, por encima de otra cualquiera consideración, que ha significado el esfuerzo y la lu-

cha de millones y millones de hombres y mujeres, no solamente por tenerlo, sino también por reducir las horas dedicadas a ese trabajo, a ese empleo. Hablamos de algo tan serio que debiera colocarse en todos los discursos como objetivo fundamental, prioritario, y no como algo secundario.

¿Pero cómo se ha llegado a esta cumbre de Luxemburgo? Hagamos un poco de memoria, porque seguramente en los hechos que yo relate, perfectamente documentados, se verán afectados esos bancos.

Cumbre de Edimburgo, diciembre de 1992. Se crea la iniciativa de crecimiento económico y creación de empleo y, a partir de ahí, se fijan las dos condiciones inamovibles, que nunca se han suprimido de los acuerdos de las cumbres. La primera, que los salarios estén siempre por debajo de la productividad; y, la segunda, que hay que flexibilizar los mercados laborales. Dos puntos, dos ejes de actuación, que son constantes a partir de entonces y que son asumidos por la inmensa mayoría de esta Cámara.

Cumbre de Bruselas, 10 y 11 de diciembre de 1993. La estrella de entonces. Había que escuchar a SS. SS. en esta Cámara. Ha llegado el bálsamo que todo lo arregla, el ungüento amarillo, el Libro Blanco de Jacques Delors. Aclamación, estamos en la solución perfecta, 15 millones de puestos de trabajo. Eso sí, los salarios deben crecer por debajo de la productividad y, también, hay que ir a una flexibilidad laboral. Sobre el plan de Jacques Delors, se tiró una papelera, y ustedes callaron, no dijeron nada. Con el silencio ayudaron un poquitín a asesinar a ese plan que tanto cantaron ustedes en este hemiciclo.

Cumbre de Corfú, 24 y 25 de junio de 1994. Se pone fuera de circulación el plan Delors y se sigue hablando de que hay que crear empleo mediante la creación de un paquete de infraestructuras. Después volveré sobre esta cumbre.

Cumbre de Essen, 9 y 10 de diciembre de 1994. Exactamente igual.

Cumbre de Cannes, 26 y 27 de junio de 1995. Lo mismo, pero esta vez cambiando el objetivo. Se habla de apoyar las iniciativas locales de empleo. Y aparece en julio de 1995 un hecho que solamente yo he traído a esta Cámara, en nombre de mi grupo parlamentario, que nunca he oído que alguien de ustedes lo haya traído, y que constituye el centro de los argumentos que voy a exponer, porque refleja, por aproximación, cuál es nuestra posición, basada en un documento europeo. Me refiero a la aprobación hecha por el Parlamento Europeo, en el mes de julio de 1995, de lo que éste cree que debe hacerse sobre la cuestión del empleo. Una aprobación —quiero hacer honor a la verdad— hecha por Izquierda Unitaria Europea, el Grupo Socialista del Parlamento Europeo, los Verdes y los radicales, y que contó con el voto contrario de los bancos neoliberales, los bancos de la derecha.

Vamos a recordar ese documento aprobado por tan importante parte de la Cámara. Dice el Parlamento

Europeo —y, señor Aznar, para cuando se me conteste, estoy hablando de algo que ha aprobado el Parlamento Europeo, que creo que es una instancia que merecerá el respeto de esta Cámara—, primero, la recuperación de un elevado nivel de empleo es la mejor manera de reducir la deuda y los déficit anuales, con lo que disminuirían las prestaciones por desempleo y se recaudarían impuestos directos e indirectos procedentes de los nuevos trabajadores. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** La cuestión del empleo significa una estrategia en la que, de manera integral, se contemplen medidas de carácter económico, financiero, social, estructural, medioambiental, industrial y comercial.

Permítanme una pequeña glosa, un pequeño comentario. Esta filosofía es justamente la contraria a la de la convergencia económica, a la de la moneda única. Ustedes, aquí, han planteado que, para conseguir el pleno empleo o ir camino del mismo, hace falta la estabilidad y el plan de convergencia. Sitúa el documento del Parlamento Europeo justamente lo contrario y dice: Cuando hay gente que trabaja, que paga impuestos, obtenemos los siguientes beneficios: gente que puede pagar impuestos y, por tanto, hay mayor recaudación fiscal, y gente que no cobra un subsidio de desempleo, porque está trabajando. Por tanto, apostar por el pleno empleo es ir a una política de estabilidad. Justamente lo contrario de lo que se está haciendo en la Unión Europea y de lo que se ha dicho en los dos discursos que yo he oído hasta ahora.

Segunda característica. Dice el Parlamento Europeo: Los gastos en inversiones y el crecimiento económico por sí solos no serán suficiente para crear millones de puestos de trabajo. Se proponen, por tanto, reducciones y modificaciones del tiempo de trabajo a nivel de la jornada, de la semana, del año o de la vida. Se hace un llamamiento a los interlocutores sociales y también a los Estados miembros y a la Unión, para que aborden la cuestión de la reducción de la jornada laboral. Repito este punto, señorías. No basta con el crecimiento económico. Es más, hace ya muchos años que el crecimiento económico no significa ineluctablemente creación de empleo y van orientando desde el Parlamento Europeo que es preciso abordar la reducción de la jornada laboral. Pero no sólo por acuerdo entre los interlocutores sociales y la patronal, sino que dice a los Estados miembros y a la Unión, como tal, que se mojen en la resolución de ese problema concreto.

Punto tercero del Parlamento Europeo. Reitera su punto de vista, según el cual la liberación del mercado de trabajo no es en sí mismo un instrumento para crear nuevos puestos de trabajo y no debe conducir, en ningún caso, al aumento del número de puestos de trabajo de segunda categoría.

Señorías ¿han oído ustedes, los que estén escuchando, lo que dice el Parlamento Europeo? Dice que la liberalización del mercado de trabajo no concluye con la

creación de nuevos puestos de trabajo, sino, al contrario, con puestos en precario. Justamente lo contrario de lo que se está haciendo en España y en otros países. La filosofía de desregular, de liberalizar el mercado de trabajo, que viene ya de muchos años, es siempre el pretexto para la creación de puestos de trabajo. He aquí que el Parlamento Europeo, en 1995, advierte de esa falacia: que liberalizar el mercado de trabajo... Por cierto, y ya que se levanta, el señor Rato, hace quince días, anunciaba, en una rueda de prensa, que sería posible otra reforma del mercado laboral. Pero, en la lógica que ustedes se han metido, conduce a una reforma permanente del mercado laboral. Por tanto, el punto tercero de lo que dice el Parlamento Europeo viene a verificar que con eso no se resuelve el problema del paro. Además, dice que los puestos de trabajo que se crean no son de calidad. Porque el señor Aznar, en su intervención, ha dicho: Además, se crean puestos de trabajo de calidad.

Cuarta consideración del Parlamento Europeo. Considera que un aumento importante del sector público —seguramente, se están moviendo los cimientos de esta casa— en los países de la Europa continental, hasta alcanzar los niveles correspondientes que se registran en los países escandinavos, aumentaría el empleo, la igualdad de oportunidades entre los sexos e incrementaría el sentimiento de seguridad en la sociedad. Si se continúa, dice el Parlamento Europeo, recortando el sector público, se pone en peligro la estabilidad social y la igualdad en la sociedad, y representa, además, una seria amenaza contra el empleo. Exactamente todo lo contrario de lo que hace muchos años se viene haciendo en España: privatizar, privatizar y privatizar. Y el Parlamento Europeo lo dice claro: Se trata de tener un sector público que se vaya acercando siquiera al de los países escandinavos. No plantea una medida extraordinariamente estatalista, sino simplemente ir por la senda en la que están ya situados muchos países europeos.

Quinta consideración del Parlamento Europeo. El trabajo a tiempo completo debe ser la norma y también ser un derecho. Lo voy a repetir, porque aquí hay que hablar de derechos, y el Parlamento Europeo plantea que es un derecho y, por tanto, algo a exigir y a exigir en cada momento a los poderes públicos, que es la terminología constitucional. Que el trabajo a tiempo completo debe ser la norma y también ser un derecho. Y dice a continuación: Se impone una estrategia coherente para una auténtica igualdad de oportunidades entre los sexos.

Sexta consideración del Parlamento Europeo. Existe un formidable potencial de nuevo empleo en servicios para los sectores personal, familiar, social, cultural, turístico, de ocio y especialmente de medio ambiente. Se impone que los Estados miembros apliquen políticas sobre todo fiscales, dirigidas a incentivar la demanda de bienes sociales, culturales y ambientales. La renta-

bilidad económica —subrayo esto, señorías— del Parlamento Europeo, en sectores como la educación, sanidad o servicios sociales no puede medirse con los mismos criterios que la productividad o rentabilidad de otros sectores productivos.

Pues bien, esta toma de posición del Parlamento Europeo se ve contestada por el siguiente proceso, que no fue interrumpido por los hechos: Cumbre de Madrid, diciembre de 1995, convergencia duradera y pacto de estabilidad, es decir, el avance en la profundización y en la precisión de los contenidos políticos que hacen imposible los acuerdos del Parlamento Europeo. Porque, seamos claros, el Pacto de Estabilidad, la convergencia y hablar de empleo, señores, son cosas totalmente incompatibles.

Entre la cumbre de Madrid y la de Florencia aparece —y permítanme, señorías, la forma coloquial— el segundo asesinato, el asesinato del Plan Santer. Porque ha habido otro compromiso, que ha venido a esta Cámara, jaleado por sus señorías: ¡Estamos ante otra oportunidad! ¡He aquí Europa! Pues fue asesinado. Se cogió el Plan Santer y se tiró a la papelera. Unos cuantos titulares en los medios de comunicación, unas cuantas alegrías ante esta tribuna de SS. SS., y nunca más se supo del finado.

Cumbre de Florencia, junio de 1996. La prioridad de la lucha contra el paro es de la Unión y de los Estados miembros. En la cumbre de Dublín, que es la siguiente, se cambia la prioridad, y se dice: No, la Unión no es la más interesada ni la más obligada a atacar el problema del paro; son los Estados miembros y, a continuación, la Unión.

Cumbre de Amsterdam, junio de 1997. Respaldo a Maastricht, a la convergencia nominal y al Pacto de Estabilidad. Y, forzados por la presión ambiental y ante la necesidad de que el Gobierno francés del señor Jospin diera un sí, se vieron obligados, *malgré vous*, a convocar la cumbre de Luxemburgo. Y, conforme se iba acercando esa cumbre, comienza siempre el montaje propagandístico.

Vamos a ver la cumbre de Luxemburgo, momentos antes de llegar a ella, para poder analizarla mejor. Para empezar, en el momento en que se convoca y, sobre todo, en el momento en que se realiza, nos encontramos con que hay acuerdos, proyectos, planes de trabajo tendentes a la creación de empleo —subrayo, señorías—, que no se han cumplido nunca. Por tanto, adelantando conclusiones, tengo que decir que por qué nos vamos a creer que esa cosa tan desvaída, tan etérea, tan poco seria, tan informal, sin compromiso, se vaya a cumplir, cuando ha habido acuerdos, dos planes y otros compromisos en la cumbre de Corfú, en la de Cannes y en la de Edimburgo que nunca se han comprobado, nunca se han verificado. Llegamos a la antesala de la cumbre de Luxemburgo con un altísimo nivel de incumplimiento.

Segunda cuestión. La creación de empleo, para seguir el dictamen del Parlamento Europeo y para seguir

la lógica económica más elemental, es previa a los planes de convergencia, es el objetivo, y a partir del objetivo se diseña la línea económica. Cambiar, hablar de un plan de convergencia, de la estabilidad macroeconómica y después hablar de empleo, señorías, permítanme, es un gigantesco contrasentido.

Tercero. Los criterios de convergencia, el pacto de estabilidad y crecimiento, la privatización del sector público y las políticas fiscales regresivas son incompatibles con todo eso que ustedes aducen para la creación de empleo. En estos años ha habido un coro, como el que acompaña a los cantantes de lujo, que ha venido forzando la melodía al cantante principal. Ese coro es el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, el Grupo de los Siete, que han venido insistiendo —y ya el propio vicepresidente económico recogiendo— en que hay que flexibilizar los mercados laborales *ad infinitum*, no a un objetivo que se cierra ahí, para siempre, como una condición indispensable, y, naturalmente, que los salarios vayan por detrás de la productividad. El señor Rato, como he dicho, hace quince días ya anunciaba que se hacía necesaria esa medida.

Otra característica o situación con la que se aborda la cumbre de Luxemburgo, lo inesperado: El Gobierno del señor Jospin, para temor, perturbación de extraños y de algunos propios, toma la decisión de, en el horizonte del 2001, plantear la reducción de la jornada laboral a 35 horas. El Gobierno italiano del señor Romano Prodi toma también el compromiso obligado por la necesidad de las alianzas, pero de hacerlo por ley, señorías. No dicen dependientemente que en el proceso de elaboración de la ley haya acuerdos y contactos entre sindicatos y patronal, sino que asumen la responsabilidad de llevar a sus cámaras legislativas unos acuerdos marco que hablen sobre la jornada de 35 horas.

Y ya en la inmediatez de la cumbre, permítanme sus señorías algunas anécdotas que ilustran lo que de verdad está pasando. En una enmienda al informe Van Verzen sobre la cumbre de Luxemburgo, que se hace pocos días antes de dicha cumbre, se pide, a los Estados miembros a través de ley y a los interlocutores sociales mediante acuerdo, repito, se pide a los Estados mediante ley —y miro especialmente a esos bancos, por una votación que hubo aquí hace unos días (**Señalando a los bancos de la izquierda.**), se pide —vuelvo a repetir— a los Estados por ley que legislen sobre la reducción de la jornada laboral. Esta enmienda fue rechazada. Votamos conjuntamente el Grupo Europeo de Izquierda Unida, el Grupo Socialista y Los Verdes, y en contra, y ganaron la votación, el Grupo Popular Europeo y otro. Perdimos esa votación y allí pedíamos que los Estados se mojaran con leyes marco que establecieran la jornada de 35 horas. Pero inmediatamente que se pierde esa votación, se pierde otra, otra más modesta, una propuesta de nuestro grupo parlamen-

tario que pedía —señorías, hay que ver qué cosas— simplemente que en los considerando que iban a exponer el contenido de la propuesta se hiciese una referencia a los gobiernos de Prodi y de Lionel Jospin. Perdimos esa votación. Votaron con el Grupo de Izquierda Unida solamente los socialistas franceses, porque los demás socialistas y huelga decir que ustedes (**Señalando los bancos de la derecha.**) votaron en contra, en contra de un considerando, contra la introducción de una reflexión. Esto es también lo que conduce a la cumbre.

Y llegamos a la cumbre, en relación con la cual yo tengo que hablar de ciertas cosas que, de manera cariñosa y educada, tengo que llamar falacias. Que vengan aquí y digan que la Unión Europea y los gobiernos se toman con interés la creación de empleo, porque se aplican —dicen— con el mismo denuedo, con la misma voluntad de rigor a esto que a la convergencia... Señores, ¿cómo se dice de manera educada mentir, para que ustedes no se enfaden? ¿Que se toma lo mismo, cuando la convergencia es un acto gigantesco de planificación burocrática, imponiendo a los países los techos sobre el déficit, los techos sobre la inflación, cuando ponen ustedes penalizaciones tremendas! ¿Cómo pueden ustedes afirmar esto aquí tranquilamente? ¿Creen que los demás no sabemos leer los contenidos ni sabemos lo que se aprueba en las cumbres? ¿Que los gobiernos de la Unión Europea se han dedicado a poner medidas con el mismo rigor que la convergencia? Pero, señores, ¿creen ustedes que no sabemos qué es la convergencia? La convergencia es un gigantesco acto de imposición, que, además, contrariamente a lo que S. S., señor Aznar, introdujo, diciendo que España tuviese un trato diferente, no para en mientes y se aplica exactamente a todos a los países. ¿Cómo pueden ustedes dos venir a decir que lo que se acaba de aprobar tiene el mismo talante que tiene la convergencia? Creo que eso son ganas de distorsionar, porque lo que no interesa es el debate real, sino el debate puramente electoral para hablar de lo que ocurre aquí, porque han hurtado entrar en el debate de la historia que conduce a esta cumbre de Luxemburgo, cumbre de Luxemburgo que rechaza la reducción de la jornada laboral.

Y, a partir de ahí, lo demás son maniobras para intentar encajar por vía semántica lo que no encaja por vía de lógica económica. Sin reducción de jornada laboral no se puede pensar hoy, con el avance de la revolución científico-técnica, en la sociedad de pleno empleo, que es objetivo irrenunciable, por lo menos para los que estamos en la izquierda. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

Yo quisiera recordar, sobre todo a estos bancos (**Señalando a los bancos de la izquierda.**), esa lucha, esa convocatoria del 1 de mayo, que se hace para la jornada de ocho horas, como consecuencia de que había condiciones científicas y tecnológicas que hacían reducir la jornada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Termino.

Pues bien, la ciencia y la técnica han ido avanzando y, por tanto, hay que situarse ante nuevas salidas. Eso creo que lo recordarán de la memoria histórica de ese propio partido y, por tanto, obviar el debate y entrar a hablar de leyes que vayan enmarcando la propuesta de las 35 horas es evadirse del problema e irse por alegrías en los campos que van circundando las realidades concretas.

¿Qué se puede esperar? Vamos a ver, señor Aznar. Han acordado ustedes que se va a trabajar para que los menores de 25 años no estén más de seis meses sin colocación y que los mayores puedan insertarse en el proceso de trabajo. Han dicho ustedes que habrá unos planes que serán revisados. Y le recuerdo, lo mismo que Edimburgo, lo mismo que Corfú y lo mismo que Cannes. Nunca trajeron esos planes ni su nivel de cumplimiento. Por tanto, tenemos que verlo de manera muy escéptica. No obstante, desde el escepticismo, pero también desde las ganas de situarnos en la realidad concreta, ya anuncio que dentro de unos días se debatirá en esta Cámara una proposición no de ley para que su Gobierno se pronuncie en torno a aplicar esas medidas en España y, sobre todo, para que S. S. no se acoja a esa cláusula. Porque, siendo España el país que más paro tiene, no tenía que haberse acogido a esa cláusula. Ahí me uno a la crítica, pero ahí, justamente ahí, dentro del debate; no obviando el debate y sustituyéndolo por el ataque al presidente del Gobierno. Y me uno a esta crítica porque creo que España ha hecho un papel bastante —yo diría— duro de entender, un papel que no está a la altura de las circunstancias y que, eso sí, manifiesta clarísimamente cuáles son las raíces del pensamiento conservador. Anuncio una proposición no de ley para que SS. SS. tengan ocasión de discutir y de votar en torno a los cumplimientos de ese modesto plan, por llamarle plan, de esa desvaída propuesta que se ha aprobado en Luxemburgo. Y todo esto creyendo que aquí tendríamos que debatir una cuestión que nuestro grupo parlamentario planteó hace tiempo: un debate sobre el empleo. Un debate sobre el empleo, sobre la reducción de la jornada; un debate de lo que hay que hacer para que empecemos a resolver ese problema, que sabemos perfectamente que no se resuelve de la noche a la mañana, pero, como desde luego no se resuelve, es como se ha aprobado en Luxemburgo. Y si es preciso debatir, y si es preciso ayudar a que haya soluciones conjuntas, nuestro grupo está dispuesto a discutir, a dialogar, a negociar, a pactar. Eso sí, sobre realidades, sobre debates concretos, sobre necesidades, no sobre realidades virtuales que no hablan de la cumbre de Luxemburgo, sino que simplemente hacen debates para el consumo interno de los titulares de los periódicos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins

El señor **MOLINS I AMAT**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, la cumbre extraordinaria sobre el empleo de Luxemburgo ha acabado, a nuestro parecer, de una manera mucho más positiva para la Unión Europea de lo que en un principio se preveía, considerando las declaraciones de los principales responsables políticos de los Estados de la Unión. Este hecho es, de por sí y para nosotros, positivo.

La Unión Europea sale de esta cumbre dotada de un mecanismo de coordinación de las políticas de empleo de todos los países miembros, que conlleva implícitas ciertas obligaciones, como la de presentar anualmente un programa de fomento del empleo elaborado en función de las directrices que dicte la Unión Europea, conteniendo, cuando proceda, objetivos cuantificables; y puede acarrear, en caso de incumplimiento, la sanción moral por parte del Consejo.

Se podrá subrayar que la cumbre de Luxemburgo no ha marcado ningún punto de inflexión en el proceso de construcción europea, que el resultado alcanzado ha sido de mínimos, como no podía ser de otra manera, cuando las realidades de los mercados de trabajo de los países de la Unión son muy dispares entre sí. Pero lo que ha quedado patente es que la Unión ha tomado nota de que el paro es su principal problema y ha empezado a actuar como tal y coordinadamente. No debemos olvidar que el resultado alcanzado es el máximo acuerdo al que en esta materia han llegado los Estados de la Unión Europea a lo largo de toda su historia. Recordemos, por otra parte, que en forma igualmente modesta comenzó en la década de los setenta la colaboración monetaria entre socios comunitarios y ahora estamos ya a las puertas de una moneda única.

Los resultados de esta cumbre pueden admitir una doble lectura: la primera, en el sentido de que es el inicio de una nueva vía en la construcción europea vinculada a la política social y de empleo. Y la segunda, la de considerar que todo lo que se ha acordado no tendrá ninguna relevancia práctica puesto que no es vinculante. De entre estas dos lecturas Convergència i Unió, nuestro grupo parlamentario, se queda con la primera, la que apuesta claramente por un futuro más eurooptimista.

En esta cumbre tan importantes eran los resultados a obtener como la voluntad de continuar en el futuro el camino emprendido en Luxemburgo, y de las conclusiones de esta cumbre parece desprenderse la existencia de esta voluntad, lo que contribuirá a consolidar el aspecto social de la Unión Europea, ya de por sí reforzado por la incorporación de la política social en el nuevo tratado de Amsterdam.

El acuerdo alcanzado es, a nuestro entender, positivo porque parte del realismo. Nada hubiera sido más negativo que pretender que de la cumbre saliese una solución mágica para sacar del paro a 18 millones de conciudadanos de la Unión; nada hubiera sido tan negativo como generar falsas esperanzas e ilusiones a base de fijarse objetivos inalcanzables que al pasar el tiempo se ve cómo son de imposible cumplimiento, lo que se traduce, inevitablemente, en desencanto. En este sentido, es de agradecer el ejercicio de responsabilidad positiva en Luxemburgo por parte de todos los Estados miembros en el campo de la creación de empleo, al avanzar lo máximo que hasta ahora se puede hacer en este ámbito desde la vía del acuerdo y el consenso. Pero también, y en aras de ese realismo, ha sido importante que la cumbre no haya acabado con un largo listado de conclusiones y medidas programáticas que no condujeran a ningún compromiso específico. En los últimos cinco años la totalidad de documentos de conclusiones de las cumbres comunitarias semestrales —aquí hemos oído algún ejemplo de eso— manifiestan que el problema más importante de Europa es el elevado nivel de desempleo e incluyen listado de medidas para reducirlo pero ninguna acción concreta, lo que no ha conducido hasta hoy a ningún sitio. En la cumbre de Luxemburgo esto no ha sucedido; no se ha acabado con un listado de buenas intenciones, sino que se ha dado un primer paso de coordinación de las políticas en el ámbito de la creación de empleo.

También es un hecho positivo que no se haya aprovechado la celebración de esa cumbre sobre el empleo para cuestionar la política social de la Unión. La cumbre de Luxemburgo era una cumbre para el empleo, no una cumbre de carácter social para abordar una armonización de la política de protección social. La resolución de los problemas del mercado de trabajo, tanto a nivel comunitario como a nivel español, no pasa por la transformación radical del modelo europeo de solidaridad social y del Estado del bienestar. Como he tenido oportunidad de expresar en anteriores ocasiones ante esta Cámara, el modelo de creación de ocupación y crecimiento económico con el que Europa avanza y progresa es inseparable del modelo social que la caracteriza, encuentra en él la cohesión sin la cual los modelos sociales se desmoronan y entran en crisis en su totalidad.

Es bien cierto que Estados Unidos está creciendo y creando empleo sin disponer de un Estado del bienestar tan desarrollado como el nuestro, pero en la Unión Europea debemos continuar impulsando un modelo que combine, como lo hace el actual, la solidaridad, la justicia social, el reparto justo y solidario de la riqueza que se crea con el dinamismo económico que está ya generando la estabilidad de las variables macroeconómicas. Debemos desterrar la idea de que el problema del paro en España y en la Unión Europea está vinculado a la integración europea, y más concretamente al

proceso de convergencia nominal de las economías que acabará con la creación de la moneda única. Al contrario, si en Luxemburgo y por primera vez en sesenta y ocho cumbres un Consejo de la Unión se ha dedicado monográficamente al empleo ha sido posible, precisamente, porque el clima económico es ahora mucho más favorable que, por ejemplo, lo era en junio de 1993, cuando ante la presentación del Libro Blanco de Delors, que trató de iniciar un debate sobre la creación de empleo, no era posible por la situación de las economías, y el causante de este clima más favorable ha sido precisamente el saneamiento económico derivado de la convergencia nominal de las economías. No debemos olvidar que en estos momentos la máxima prioridad debe ser la implantación del euro, porque del proceso de convergencia nominal han surgido unas economías más saneadas que han iniciado reformas estructurales que posibilitan la existencia de un período relativamente prolongado de crecimiento económico estable y sostenido, condición necesaria básica para crear empleo en un entorno internacional expuesto a un cambio profundo —mayor integración, apertura hacia el exterior, nuevas tecnologías, países emergentes— que provoca una mayor competencia para captar inversores, capitales, bienes y servicios, lo que acaba traduciéndose en presiones muy importantes sobre mercados laborales.

Señor presidente, señorías, hecha la valoración política —a nuestro juicio, insisto, positiva— de las decisiones tomadas en el Consejo europeo extraordinario sobre el empleo de Luxemburgo, en el sentido de impulsar coordinadamente las políticas de creación de empleo de los Estados miembros, permítanme un rápido repaso a las directrices para 1998 aprobadas en dicho Consejo, en base a las cuales la Comisión, antes de fin de año y para 1998, y los Estados miembros antes del Consejo europeo de Cardiff, deberán presentar sus respectivos planes de acción para el empleo.

Las directrices constan de cuatro ejes principales: mejorar la capacidad de inserción profesional, desarrollar el espíritu de empresa, fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas y reforzar la política de igualdad de oportunidades. Como no podía ser de otra forma, no hay ninguna sorpresa en la identificación de esos cuatro ejes; de hecho, las políticas de creación de empleo en España contemplan ya esfuerzos en esas direcciones, como no podía ser de otra manera.

Poner el énfasis en las políticas activas de empleo está siendo un elemento central de todo el discurso que se genere en la Unión en materia de empleo, también aquí. Hoy en día sólo Suecia y Noruega, entre todos los Estados de la Unión, destinan un mayor porcentaje de recursos al financiamiento de las políticas activas que a las políticas pasivas; pero el énfasis en las políticas activas es norma nuestra y también hoy de la Unión. No existen, por supuesto, recetas mágicas ni fáciles para

hacer frente al problema de la falta de empleo, pero es preciso explorar todos los caminos posibles en esta línea: posibilidades de creación de empleo de la economía social y de los llamados nuevos yacimientos de trabajo, negociación entre los interlocutores sociales sobre la reorganización del tiempo de trabajo, cómputo anual del tiempo de trabajo, reducción de la jornada y de las horas extraordinarias, potenciación de la contratación a tiempo parcial o reducción de la carga fiscal sobre el trabajo, especialmente sobre los costes no salariales para los trabajos poco cualificados y poco remunerados. Por otra parte, es lógica la obsesión por la formación y la educación, que han de constituir ambas la mejor garantía para la creación de las condiciones que permitan crear empleo.

En cuanto al contenido concreto de algunas de las directrices, haré algunos comentarios. Mucho se ha criticado en los medios de comunicación, y hoy también aquí, la posición española en la cumbre de Luxemburgo por el hecho de introducir una precaución en el cumplimiento en un plazo de cinco años de los objetivos fijados en materia de inserción laboral de jóvenes y parados de larga duración. Comprendemos la posición del Gobierno español en este campo, por cuanto ilustra la mayor dimensión que tiene el problema del paro en España y el muy superior esfuerzo económico que nos exige su corrección, circunstancias que pueden requerir de una periodificación de los objetivos distinta a la de otros países de la Unión Europea. Es evidente que el cumplimiento de dicha directriz en un plazo de tiempo determinado no es igualmente exigente para un Estado que, como Dinamarca, según creo y por ejemplo, tiene hoy un colectivo de 14.000 personas implicadas en dicho compromiso, entre jóvenes y parados de larga duración, que para España que, entre unos y otros, se acerca, por desgracia, al millón y medio de personas en los mismos supuestos.

Nos parece, por tanto, de lo más congruente los esfuerzos realizados por el Gobierno con el objetivo de conseguir una flexibilidad en los plazos atendiendo a esa mayor magnitud del problema; flexibilidad que en ningún caso significa exclusión o desmarque de España en el compromiso y, si me apuran, ni tan siquiera es una excepción en los plazos sólo para España en la forma en que finalmente se recoge el acuerdo. Pensamos que cualquier Gobierno español sensato debería haber actuado de igual manera; es más, estamos seguros de que así lo habrían hecho otros gobiernos en otro momento y en esta misma circunstancia.

Dicho esto, señor presidente del Gobierno, en este tema concreto del desempleo juvenil y de larga duración el Gobierno debe demostrar cuanto antes la voluntad expresada aquí respecto a que la posición defendida en Luxemburgo en nada se parece a la inacción en esta materia, que representa para nuestra sociedad el problema de mayor impacto social. Espe-

ramos, por tanto, del Gobierno la presentación de un programa específico al respecto, con objetivos concretos, en base a calendarios concretos propios, compatibles con nuestras expectativas de crecimiento y evolución general de la economía y con el gran número de personas involucradas en el programa al que hace referencia dicha directriz.

Quisiera igualmente remarcar, señor presidente, el llamamiento que realiza el Consejo a la participación de todos en la resolución de estos problemas. En particular, la de los agentes sociales, ejemplar, por otra parte, en nuestro caso concreto. Por nuestra especial sensibilidad queremos remarcar la mención que realiza el Consejo, en una Europa todavía hoy muy centralizada, al principio de subsidiariedad, y en concreto al papel de las regiones en la aplicación y gestión de las políticas activas. Y en este sentido no puedo por menos que expresar mi preocupación y la de mi grupo parlamentario por la aprobación en el seno del Consejo General del INEM de unos llamados principios para la organización del servicio público de empleo. Su contenido, y así se lo he expresado ya al señor ministro, nos llena de preocupación y no sólo o no tanto, que también, por lo que de intento de recuperar competencias de gestión de políticas activas recientemente cedidas a determinadas comunidades autónomas pudiera representar, como por la pérdida de eficiencia que la aplicación centralizada de dichas políticas puede llegar a representar. Como tenemos fresca en la memoria una actuación similar en lo referente a la transferencia de competencias en materia de formación continua realizada hace unos años, deseamos hoy con tiempo suficiente, aunque la aprobación de esos principios es un muy mal precedente, advertir de esa situación que, insisto, no sólo iría en contra del reparto competencial recientemente acordado sino también del papel que las directrices del Consejo otorga a las regiones a través del principio de subsidiariedad, buscando la eficiencia de la aplicación de políticas lo más próximas posibles a los problemas que con ellas se intentan resolver. Confiamos en el compromiso del señor ministro para la resolución final equilibrada de esta situación.

Quiero hacer una última reflexión, señor presidente del Gobierno, señorías. En la conclusión número 66 del Consejo de Luxemburgo el Consejo se muestra particularmente preocupado por el incremento de los impuestos y gravámenes obligatorios sobre el trabajo, que, según dice el documento del Consejo, han pasado del 35 por ciento en 1980 a más del 42 por ciento en 1995; y, en consecuencia, en su conclusión 67 recomienda a cada Estado miembro fijar —dice el texto— unos objetivos para reducir la carga fiscal total, con el objeto de reducir progresivamente la presión fiscal sobre el trabajo y los costes no salariales del trabajo, particularmente el trabajo poco cualificado y poco retribuido. En nuestro caso, esta situación es especialmente preocu-

pante en base a un dato que expuse aquí hace unas pocas semanas, con motivo del debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado para 1998. Recordaba entonces que, según las estadísticas de la OCDE, las contribuciones sociales representan en la Unión Europea el 26,5 por ciento de los ingresos fiscales totales, mientras que en el caso de España este porcentaje se eleva al 33,6 por ciento. Si ya el Consejo pone como objetivo la disminución de las cargas que gravan directamente el empleo, en nuestro caso, en el caso español, con ese mayor porcentaje de cargas sociales en el conjunto de los ingresos fiscales, ese esfuerzo debe ser, señor presidente del Gobierno y a nuestro entender, prioritario. Es obvio, yo lo recordaba también en ese debate y lo recuerda el Consejo en esas conclusiones, que esa disminución debe realizarse sin poner en entredicho el saneamiento de la Hacienda pública ni el equilibrio financiero de los regímenes de la Seguridad Social. Nuestro grupo recomendó hace ya un año —y lo reiteraré hace unas semanas— la necesidad de acometer reformas estructurales fiscales, y recomendó —insisto, hace ya un año— la necesidad de plantearlas globalmente, es decir, contemplando la situación actual de todas las figuras fiscales. Solicitamos incluso —lo repito, hace ya un año— la necesidad de redactar un libro blanco que contemplara la situación de la fiscalidad en España en su conjunto, es decir, el IVA, el IRPF, Sociedades, Patrimonio y, por supuesto también, cargas sociales. Por lo que parece, el Gobierno —y siento que no esté presente en este momento el vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda— está avanzando en la modificación del IRPF, por lo que leemos, a marchas forzadas y sin atender —insisto, por lo que parece— nuestra voluntad de realizar un análisis global. Nos parecería, señor presidente del Gobierno, un planteamiento equivocado. El saneamiento de la Hacienda pública, objetivo que todos pretendemos, debe llevarnos a un planteamiento global de las reformas fiscales que se deben introducir. Y, repito, con la situación del empleo en España nos parece absolutamente prioritario poder actuar sobre aquellas que, como las cargas sociales, inciden directamente sobre la competitividad del sistema productivo y la creación de empleo, y que como en el caso español representan, hoy por hoy, en nuestros ingresos fiscales un porcentaje comparativo extraordinariamente elevado.

Concluyo, señor presidente. El Consejo de Luxemburgo marcará para el futuro el inicio por parte de la Unión Europea de la coordinación de políticas en la creación de empleo. Nos parece un nuevo paso de características nada desdeñables en la creación de una Unión Europea global, de la Unión Política Europea que todos pretendemos. Nos congratulamos por ello e instamos al Gobierno a dar, como por otra parte viene haciendo ya, la mayor importancia interna a la resolución del más grave problema que tiene planteado nuestra sociedad, la creación de empleo, y a compro-

meterse también, con el resto de Estados de la Unión, en la consecución coordinada de esos objetivos.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Molins.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor presidente, señorías, los datos económicos en Europa son satisfactorios desde diferentes puntos de vista. No existe ningún desequilibrio excesivo en la economía exterior; los intereses y la inflación son bajos; los Estados reducen sus déficit presupuestarios; las empresas publican balances con crecientes beneficios y pronósticos de mayores beneficios; la facturación se incrementa; en todas partes se revisan al alza las previsiones de crecimiento; en 1997 se alcanza una media del 2 por ciento de aumento del PIB, y para 1998 el crecimiento se situará entre el 2,5 y el 3 por ciento. Habida cuenta de que la relación entre el crecimiento y la creación de empleo ha mejorado estructuralmente, el retorno a un crecimiento normal por sí solo se traducirá en una creación de empleo mayor que en recuperaciones coyunturales precedentes. La evolución que constatamos confirma que las orientaciones económicas generales adoptadas a nivel europeo son correctas: control de la inflación, autofinanciación de las empresas y reducción de su endeudamiento. Sin embargo, estos éxitos se ven ensombrecidos por la alta tasa de desempleo (18 millones en la Unión Europea) que se registra en casi todos los Estados miembros. Actualmente, la elevada tasa de desempleo se debe esencialmente a razones estructurales. Y es que el desempleo no supone únicamente un gran desprecio de capital humano, sino también una carga inmensa para los sistemas de Seguridad Social y un desafío para la política y la sociedad, ya que en la sociedad actual el empleo se considera la clave de la reputación, del bienestar y de la autorrealización, así como de una aportación positiva al desarrollo de la propia sociedad.

La economía práctica, en gran medida con gran éxito, la reducción de costes, la reestructuración, la configuración más eficaz y clara de los procesos de producción y la reingeniería, como indican los beneficios publicados. Tras la caída del Muro, el mundo está más abierto que nunca y las empresas son libres para buscar a escala mundial las mejores ubicaciones, los mejores mercados, las mejores condiciones de inversión, los mejores costos e infraestructura en los transportes, la comunicación y la ciencia. El capital, la gestión y la técnica son móviles. Lo que está pegado al terreno son los pueblos, las personas y sus gobiernos. Pero en este sistema global, Europa va a la zaga en creación de

nuevos productos, especialmente en el ámbito de las telecomunicaciones y el mercado de la electrónica. Por ello, es indispensable reforzar el sector de las exportaciones, conseguir resultados relevantes en el ámbito de la investigación, promover los servicios, examinar los costes de la economía y, en el Estado, realizar una desregularización importante y una ofensiva para conseguir una mayor independencia. De ahí que en los pasados días 20 y 21 de noviembre se haya celebrado en Luxemburgo la cumbre extraordinaria sobre el empleo. Este Consejo europeo ha supuesto la culminación de un proceso que se inició en Amsterdam en junio, cuando la cumbre celebrada para reformar el Tratado de Maastricht dio a la siguiente Presidencia, la luxemburguesa, el mandato de celebrar un consejo extraordinario sobre el empleo. Tras una serie de textos previos y posturas divergentes se llegó el pasado viernes al compromiso de todos ya conocido y, ante el mismo, nuestro grupo puede hacer alguna reflexión de tipo general.

Pese a las críticas negativas sobre la escasa implicación de Europa ante el paro, hay que reconocer que los tímidos pasos de la cumbre en favor del empleo constituyen pasos de gigante mirándolos desde una perspectiva histórica, porque todavía hace cinco años, previamente a la aprobación del Tratado de Maastricht, había quien defendía la posición de que la Unión Europea no debería inmiscuirse nunca en materias sociales, sobre todo en materia de empleo. Incluso el apartado social de Maastricht contó con la excepción británica. Hoy, por tanto, podemos decir que cinco años después una acción coordinada en Europa en contra del desempleo es ya posible, lo que podemos considerar como un notable avance. De ahí que lo importante sea echar a andar.

Cuando los seis Estados de la Comunidad aprobaron en 1971 el plan Werner para la Unión Monetaria, los criterios de convergencia actuales y el euro eran un simple sueño. En el caso del empleo se ha abierto un camino en común que antes no parecía posible. Por esa razón el acuerdo de Luxemburgo reconoce la competencia a los Estados miembros sobre la política de empleo, y sin embargo se añade el reconocimiento del valor añadido que puede suponer la coordinación de las políticas de empleo a nivel comunitario. Y en este sentido se marca una estrategia novedosa de coordinación de las políticas de empleo basada en el método de los criterios de Maastricht, es decir, unas directrices a nivel europeo en materia de empleo que se concretan en unos planes de empleo con objetivos cuantificables, sobre todo a nivel estatal, que tendrán un seguimiento de vigilancia multilateral, es decir, a nivel europeo. Por expresararlo gráficamente, cada país se marca sus propios objetivos dentro de unas directrices generales y a nivel europeo deberán pasar un examen moral anual, sin que se prevea un mecanismo de sanciones. Por tanto, entendemos que este control comunitario puede incenti-

var y puede ayudar en la priorización de las políticas para combatir el paro.

¿Cuáles son las directivas generales para el año 1998? Indudablemente combatir el paro juvenil y el de larga duración, ofreciendo formación, prácticas o empleo a todo joven que lleve seis meses parado o a cualquier parado que lleve doce meses. Es decir, se lleva a la práctica la afirmación de que la formación es el mejor arma para hacer disminuir el desempleo. Este programa debería ser llevado a cabo antes de cinco años. En segundo lugar se propone ir sustituyendo progresivamente las medidas pasivas, los subsidios, por activas, formación e inserción. En esta línea se marca el objetivo de ir aproximando las cifras de inserción o formación de parados a aquellos tres Estados con mejores resultados, con un aumento mínimo del 20 por ciento. Se insta a los interlocutores sociales a fomentar mediante la cooperación estas acciones de formación de parados. Y, por otra parte, se insiste en la necesidad de actuar sobre el sistema educativo, reduciendo el fracaso escolar e incorporando en mayor medida las nuevas necesidades tecnológicas en la formación de los jóvenes. En esta línea se insta a desarrollar sistemas de aprendizaje.

Todo ello nos hace reflexionar sobre la actitud política mantenida por su Gobierno ante esta cumbre. En general, toda esta batería de medidas, todas ellas positivas —muchas de las cuales están siendo preconizadas desde algunas administraciones, concretamente desde la Administración vasca en la medida de sus pocas posibilidades pero con la novedad introducida de unos objetivos cuantificables que pueden permitir una incentivación en la priorización de los recursos presupuestarios—, podríamos resumirlas en que facilitar la creación y desarrollo de las empresas, reinserción en el mundo laboral ayudándoles complementariamente reduciendo la carga fiscal de su coste salarial son los ejes para la creación de una política europea coordinada. Sin embargo llama poderosamente la atención el hecho de que la más importante y ambiciosa de las medidas, la correspondiente a combatir el paro juvenil y el desempleo de larga duración, no será de aplicación obligada en cinco años para aquellos Estados con paros particularmente elevados, en referencia implícita al Estado español. Y todo eso nos hace reflexionar sobre la actitud política llevada a cabo por usted y su Gobierno en dicha cumbre, porque creemos que, en lugar de asumir la oportunidad de unirse al liderazgo de una cumbre que ha buscado enfrentarse a un problema que atenaza particularmente al Estado español, ha sentido este Consejo de Luxemburgo como una amenaza a sus posiciones. Luego se ha rectificado, pero parecía que se iba a Luxemburgo con las manos demasiado atadas. Esta excepción española a la principal medida del Consejo es una muestra de ello. La alegación a las dificultades presupuestarias para cumplir este objetivo no se entiende si realmente se piensa que

las políticas activas de empleo deben tener una priorización en todos los presupuestos. Ello es menos entendible cuando el propio Consejo de Luxemburgo ofrecía vías de financiación, y así debe ser entendido el apartado de una de las propuestas que el presidente del Consejo, Juncker, preveía en origen. Es decir, buscar todo tipo de medidas para fomentar las oportunidades de empleo en todas las secciones del presupuesto de la Unión Europea, en particular en las categorías 2, fondos estructurales, y 3, políticas internas.

Su embajador Elorza, señor presidente, no ha parado hasta impedir esta posibilidad de utilización de los fondos estructurales para fomentar políticas de empleo, forzando la aprobación en Luxemburgo de una forma diluida que dice lo siguiente: El Consejo europeo desea que la próxima reforma de los fondos estructurales se inspire en la experiencia adquirida hasta la fecha para utilizar mejor los fondos al servicio del empleo, cada vez que ello sea posible, en el desempeño de los objetivos que le son asignados y en el respeto de su principal vocación encaminada a garantizar la recuperación de las regiones menos desarrolladas.

Esta formulación diluida supone el impedir, de hecho, una utilización progresiva mayor de estos fondos para el empleo, pero además es peligrosa porque supone una violación del reglamento de los fondos estructurales en favor de las regiones Objetivo 1, definidas según el reglamento que rige los fondos estructurales exactamente como regiones menos desarrolladas, definición diferente a regiones en declive industrial, regiones fronterizas, paro de larga duración, inserción de jóvenes, desarrollo rural o adaptación de estructuras pesqueras, que constituyen en ese reglamento objetivos igualmente definidos de los fondos estructurales. ¿Por qué se incluye esta referencia incorrecta en las conclusiones de Luxemburgo? Porque además de frenar la posibilidad de aumentar la aportación del presupuesto comunitario frente al paro se intenta priorizar a futuro a determinadas regiones frente a otras en el reparto de los fondos estructurales, y todo ello bajo presión española. Por eso es difícilmente entendible esta postura del Gobierno, que, por un lado, se desengancha de las conclusiones de la cumbre alegando dificultades presupuestarias y, por otro, impide que el presupuesto comunitario financie dichas medidas.

Concluiríamos, señor presidente, diciendo que la cumbre en su conjunto ha sido positiva, ya que supone un paso adelante en la construcción de una Europa social, necesaria para una construcción política europea futura, y que las medidas se centran en lo fundamental, en aquello que puede ayudar a ofrecer empleo, centrándose en la formación y en la inserción. Como sombra evidente, echamos de menos una mayor implicación y un mayor esfuerzo en el liderazgo de esta coordinación de políticas contra el paro a nivel europeo, dada nuestra situación de Estado con mayor paro de la Unión Europea.

Tras su intervención de hoy, señor presidente, somos quizá un poco más optimistas y ojalá se haga de la lucha contra el paro y el desempleo una de las prioridades de todos los grupos que estamos representados en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, yo quisiera, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, aprovechar esta breve intervención para hacer una reflexión ante el debate un tanto acalorado que ha tenido lugar al principio de esta sesión entre la intervención del presidente del Gobierno y la contestación que ha dado el señor Almunia, representante y portavoz del principal grupo de la oposición. La impresión que yo he tenido al principio es que en la situación española nos encontrábamos entre las políticas definidas por el señor Almunia como conservadoras o radicalmente conservadoras, thatcheristas casi, del presidente del Gobierno y del Gobierno de España y las posturas aparentemente radicales, de la izquierda y progresistas de la oposición socialista. Eso me creaba una cierta inquietud porque, si fuera así, los acuerdos de la cumbre de Luxemburgo a mí me parece que serían difícilmente aplicables en este país, pues para el desarrollo de una política de empleo y para un gran pacto de Estado para su consecución es necesario un amplio consenso político, aparte de un amplio consenso social, y, claro está, si estuviéramos en un debate ideológico entre derecha recalcitrante e izquierda radical sobre las políticas de empleo, difícilmente lo podríamos alcanzar.

Esta cumbre de Luxemburgo hay que situarla históricamente —como han hecho otros portavoces parlamentarios— en el marco del debate de la Unión Europea y de la construcción europea hoy. La construcción europea y la convergencia económica habían sido las claves esenciales sobre las que establecer los cinco criterios de convergencia, políticas monetarias que ahora iban a ser complementadas con políticas fiscales. Entonces todos los indicadores eran de orden económico. Algunos países europeos —véase la Francia anterior, con un Gobierno dirigido por el señor Juppé o vieja Gran Bretaña de la señora Thatcher, pero sobre todo del señor Major— habían entendido que la construcción europea era un problema puramente de ajuste de política monetaria y de indicadores económicos. El resultado ha sido un bandazo y nos hemos encontrado de repente con un Gobierno socialista en Francia, con posiciones absolutamente distintas —dicho sea de paso—, y con un Gobierno laborista o socialista en Inglaterra. Yo creo que ha habido una primera

derrota de las posiciones monetaristas de la llamada la Europa económica o de la Europa del dinero. Los ciudadanos europeos y los ciudadanos españoles también perciben que no puede seguirse construyendo Europa simplemente con indicadores económicos, que hay que introducir indicadores sociales y que Europa es la Europa económica y la Europa social. Por eso es tan importante que en la cumbre de Luxemburgo el documento de las conclusiones empiece diciendo que la cuestión central que preocupa hoy a los ciudadanos europeos es el problema del empleo —así lo dice textualmente—. Yo creo que eso introduce un elemento cualitativo en el proceso de construcción europea. Me adelanto ya a decir que, en opinión de mi grupo, lo que ha pasado en Luxemburgo, si se ve con dimensión histórica —y se verá en los próximos años—, tiene mucha más importancia de la que en un principio parecía, porque daba la impresión de que la cumbre de Luxemburgo era simplemente un compromiso ante la presión del señor Jospin en la reunión de Amsterdam con motivo del Tratado europeo para cubrir las apariencias sobre compromisos contraídos en su campaña electoral y a tomar algunos acuerdos retóricos y vacíos sobre el tema del empleo. En parte era así, porque los franceses han ido a esta cumbre, primero, convocando una conferencia sectorial, intentando llegar a un gran acuerdo sobre las 35 horas, presentando un plan de empleo juvenil estatalista y burocrático con el que no se crea empleo real sino fundamentalmente artificial, es decir, han intentado llevar a la cumbre inicialmente un programa que creo que ni comparte el señor Blair ni tampoco el señor Almunia, por lo que he visto recientemente cuando ha dicho que un decreto sobre las 35 horas no es la fórmula de resolver temas como éste; tampoco creo que hayan planteado en ningún momento un plan de empleo juvenil —otra cosa es el programa de inserción de los jóvenes— en la línea de la señora Aubry. Por tanto, la primera fase de este debate conducía a la cumbre de Luxemburgo desde la aparente radicalización —que hoy se repite aquí— de las posiciones teóricamente conservadoras frente a las posiciones radicales, que han nacido —y es importante destacarlo— justamente como consecuencia de la derrota en Europa de la política que han aplicado los gobiernos anteriores de la derecha francesa e inglesa, una política absolutamente monetarista de sólo la Europa del dinero, no la Europa de los ciudadanos ni la Europa social, sólo la Europa económica monetarista. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Sin embargo, la cumbre de Luxemburgo ha sido un éxito —en mi opinión importante— que coloca las cosas en el plano de una síntesis responsable, sensata e inteligente y abre un nuevo proceso en Europa en el que ya no valen sólo indicadores económicos, sino que hay que empezar a contar también con los indicadores sociales. Se habla incluso de crear en Europa 12 millo-

nes de empleos en los próximos cuatro años y se dice que hay que cuantificar empleo, saber anualmente cómo va cumpliendo cada país europeo los objetivos de coordinación de políticas de empleo en Europa. Creo que eso es muy importante. Además, establece el diálogo social a nivel europeo y antes de la cumbre de Cardiff, donde cada país miembro tiene que llevar sus programas anuales de empleo y habrá una reunión de la Comisión del Consejo europeo con los agentes sociales. Diálogo europeo, cuantificación, verificación, objetivos con financiación son instrumentos que están prácticamente pactados.

Se abre el principio de la Europa social, se abre la puerta de la Europa social y su éxito dependerá de que seamos capaces de aplicar en cada país las consecuencias y los acuerdos de Luxemburgo. Entonces, lo que aquí tienen que demostrar los grupos parlamentarios es si el tema del empleo, como fue en su época el llamado debate de las pensiones, es realmente una preocupación angustiosa y seria de todos o es simplemente un instrumento de propaganda para luchar unos contra otros en el ámbito parlamentario y aquí se acabó; cuando el señor Aznar venga de Cardiff en el mes de mayo o junio del año que viene, final del período del semestre inglés, volveremos a debatir y punto. Creo que no debe ser así, porque nos hemos comprometido todos, ya que el Gobierno ha dicho que está de acuerdo con la cumbre de Luxemburgo y la oposición, o al menos el Grupo Socialista, dice que también; pues qué base tan magnífica para que nos comprometamos sobre la política de los hechos, porque sobra ya tanta retórica, tanto discurso y tanta campaña electoral permanente. Comprometámonos en los hechos, en la financiación, en la verificación y en los acuerdos.

Lo que plantea mi grupo parlamentario es que aprovechemos la cumbre para hacer un debate aquí entre nosotros, pero no ahora, porque el de hoy va a terminar con la contestación del señor Aznar, y que sirva para corregir determinadas impresiones que se han producido en la opinión pública española. Sobre eso le quería decir al Gobierno que no basta sólo con tener una política correcta y con buenas intenciones, ya que a veces en política también importa la imagen. La impresión que han tenido muchos ciudadanos españoles es que el Gobierno español ha ido a Luxemburgo con una actitud inicialmente a la defensiva, por dos elementos. España está a la cabeza en la creación del empleo que se está generando en Europa durante los años 1996 y 1997; por tanto, la política económica de reducción del déficit público, de bajar la inflación, de bajar los tipos de interés, de generar ahorro e inversión y de saneamiento es básica para generar empleo. No hay contradicción entre las políticas económicas y sociales, es decir si no se da una política económica saneada y equilibrada, no hay posibilidad de crear empleo, eso es real. Después del debate francés y de que el señor Bertinotti en Italia generara una crisis y obligara

al señor Prodi a decir también que se tienen que aplicar las 35 horas por decreto, hemos ido a la defensiva pensando que nos iban a meter en una serie de compromisos, de financiación y de instrumentos que pondrían en peligro el saneamiento de la política económica. Esa actitud defensiva, hasta cierto punto lógica, ha podido producir una sensación inicial —lo ha dicho el señor Anasagasti y yo estoy de acuerdo— de que en España, donde hay un alto índice de desempleo y, por tanto, una enorme preocupación social, no liderábamos una política de avance y de gran sensibilidad, no a la defensiva. Naturalmente, el Grupo Socialista rápidamente ha aprovechado para decir que este Gobierno hace la política de Margaret Thatcher. No la hace, pero lo tendrá que demostrar con sus hechos.

El Gobierno ha demostrado este año que la política de saneamiento y de diálogo social la ha hecho correctamente. En este país se han pactado las pensiones, se ha pactado una primera parte de la reforma laboral, que ha producido resultados concretos de estabilidad en el empleo con decenas de miles de puestos de trabajo o de puestos de trabajo que pasan de la precariedad a la estabilidad, y eso es un éxito. Ahora tenía que haber llegado a Luxemburgo diciendo que no basta sólo con las políticas económicas o con lo que hemos hecho ya en política de empleo, sino que hay que avanzar más. Y ante el debate de las 35 horas, la solución no está en implantarlas por decreto, sino en ir disminuyendo la jornada completándola con trabajos a tiempo parcial y con acuerdo de sindicatos y empresarios manteniendo la productividad, porque no nos engañemos, señorías, este país no va a crear un millón y medio de puestos de trabajo en cuatro o cinco años, en el tiempo que nos lo propongamos, si no recuperamos el déficit histórico de la sociedad española frente a la sociedad europea. Si somos el diez por ciento de la población y producimos el seis por ciento de la producción europea, necesariamente tendremos tres millones de parados. Esa cuota dentro del mercado europeo la ganará España, que está en excelentes condiciones para hacerlo en los próximos años si se sabe competir, y competir no es, como pudiera pensar la señora Thatcher, simplemente hacer ajustes brutales o hacer una política de liberalización salvaje. Se compite también con acuerdos de productividad, con los acuerdos sobre los salarios, sobre jornadas y sobre horas de trabajo cuantificadas a nivel anual, porque en España nos encontramos con sectores que tienen 1.500 horas de trabajo anuales y resulta dicen que quieren 35 horas de trabajo, y en el cómputo anual resulta que hacen menos.

Por tanto, menos demagogias y lleguemos a acuerdos concretos, que se plantean también en un terreno muy específico y que ha provocado el gran debate. En cuanto a la inserción de los jóvenes y de los trabajadores que tienen larga duración en el desempleo, sobre si son cinco o siete años para cumplir el compromiso, yo

hubiera firmado lo de los cinco años, señor Aznar. Lo de los cinco años a usted le podrá parecer que lleva un gasto de un billón en políticas activas de empleo, de formación ocupacional continua. Lo veremos aquí, porque en el fondo la política de inserción de jóvenes y de parados de larga duración está vinculada estrechamente en el acuerdo de Luxemburgo a los problemas de ir sustituyendo políticas pasivas por políticas activas de empleo. De lo que se trata es de trasladar el enorme fraude en el desempleo, porque el desempleo hoy es ayuda al parado, es ayuda familiar —vamos a ver si decimos las cosas, señor Almunia, lo que ha dicho Felipe González el otro día en el revista *Time*—, es salario social, es ayuda a la pequeña empresa que tiene una situación de precariedad y que al trabajador, que no le paga la Seguridad Social y que está en el seguro del desempleo, le paga la mitad de lo que le tiene que pagar. Hagamos que esa economía sumergida vaya flotando, vaya saliendo a la superficie y vayamos trasladando políticas pasivas a políticas activas de empleo, de formación reglada y de relación entre escuela y empleo.

El gran fracaso de la política española —lo ha dicho el presidente del Gobierno—, es que tenemos un desastre histórico de formación. Este país ha funcionado muy mal y la formación no sólo ha servido para esconder situaciones de precariedad; ha servido también para financiar instituciones públicas o instituciones privadas, ha servido para multitud de cosas que no contribuyen a la formación, y este Gobierno ha de tener el coraje y la valentía, con el apoyo de la oposición, si es que de verdad está de acuerdo con lo que se ha aprobado en Luxemburgo, para llegar a un gran consenso que implique a empresarios y sindicatos, para que también esos beneficios empresariales a que ha hecho mención el señor Almunia, con el que yo estoy de acuerdo, se trasladen a la creación de empleo y a la formación continua —el otro día el presidente de la CEOE hablaba de que era el tiempo de la formación y del trabajo estable— y, si no, tendrá que haber una política fiscal que haga que los grandes beneficios empresariales vayan en esa dirección, con lo que se trataría de un debate de política fiscal, porque el interés público lo preserva el Estado y tiene que obligar, persuadir y presionar para que esos beneficios empresariales vayan en beneficio de todos los españoles.

Por tanto, como conclusión de esta intervención —y me dirijo al presidente del Gobierno—, tengo que decir que a nosotros nos gustaría oír tras este debate que hemos tenido hoy y que ha tenido mucho de carácter de propaganda que el Gobierno español está en las políticas progresistas de la Europa social que se ha abierto a partir de la cumbre de Luxemburgo —y esto lo creo ciertamente— y que la historia sobre los cinco o siete años es una pequeña anécdota, pero la manera de entrar en el tema es que el presidente del Gobierno se dirija a la Cámara y se comprometa a tener un gran debate,

en marzo o abril, en un plazo de tiempo razonable, para llegar a un amplio acuerdo parlamentario sobre un plan a cuatro años, con concreciones anuales que llevemos a la próxima cumbre en Cardiff, que lo discutamos y votemos, señor Almunia, y al votar vamos a ver quién está de acuerdo con la cumbre de Luxemburgo y quién no, porque en la cumbre de Luxemburgo no caben al mismo tiempo la política de Blair y la política de Jospin, en la cumbre de Luxemburgo no caben al mismo tiempo la política de Khol y la de Prodi —usted ha citado a todos ellos—. En la cumbre de Luxemburgo lo que se ha hecho es una síntesis con la que creo la gran mayoría de este Parlamento está de acuerdo. Y si estamos de acuerdo, demostrémoslo comprometiéndonos a desarrollarlo a escala de nuestro país. España tiene una perspectiva excelente en los próximos cuatro años para recuperar el retraso histórico tremendo que la ha alejado de Europa y que nos puede permitir estar a la cabeza del proyecto europeo en los próximos años. Creo que este Gobierno no tiene una actitud a la defensiva en este tema. El señor Almunia decía que los grupos nacionalistas íbamos a salir a la tribuna y que nos teníamos que pronunciar. Creo que todos nos tenemos que pronunciar por un gran acuerdo parlamentario por el empleo, porque si la Unión Europea es capaz de coordinar las políticas de empleo en toda Europa, ¿cómo no vamos a ser nosotros capaces de coordinar las políticas de empleo del Gobierno y de las comunidades autónomas, con la participación de los agentes sociales, y de llegar a un acuerdo parlamentario en esa línea?

El desafío, por tanto, es que si los socialistas están de acuerdo con la cumbre de Luxemburgo, que lo voten en resoluciones de este Parlamento en marzo o abril; si no, se tendrá que hacer en el debate sobre el estado de la Nación y ahí lo votaremos, antes de que se vaya a Cardiff, y si el Gobierno está de acuerdo con la cumbre de Luxemburgo, que lo vote aquí también en el Parlamento. Lo que propongo es que lo que se ha acordado en Luxemburgo lo españolicemos, lo situemos a nivel de cada comunidad autónoma y hagamos un gran compromiso por el empleo. En este país el reto del empleo se tiene que convertir en uno de los grandes desafíos de la sociedad española; si lo resuelve y lo gana, no gana ante un problema de política sectorial, sino que gana de manera sustancial ante el proyecto europeo, gana la posibilidad de ser líder en un momento de la transición del proyecto europeo, donde el señor Kolh anda con vacilaciones e incertidumbres, donde la izquierda europea no termina de saber si hace de Blair o de Jospin y donde el Gobierno español tiene que hacer la política de centro reformista y progresista a que se ha comprometido en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, estoy absolutamente convencido de que cuando se analice en perspectiva histórica el proceso de construcción europea la cumbre de Luxemburgo aparecerá como un hito histórico. Ciertamente, los resultados conseguidos en dicha cumbre no son muy importantes desde el punto de vista cuantitativo y dejan mucho que desear en relación a las políticas sobre el empleo que se han de desarrollar desde el ámbito europeo. Dicho de otra manera, la construcción europea sigue adoleciendo de déficit democrático y de política social. A pesar de la insuficiencia de los resultados concretos, cuando en nombre de Iniciativa Els Verds y de Nueva Izquierda decimos que esta cumbre tiene carácter de hito histórico lo estamos diciendo porque por primera vez en la construcción europea y en contra de la lógica dominante se ha celebrado una cumbre dedicada monográficamente al empleo, producto, insisto, no de la lógica dominante, sino de la presión social, de la opinión popular de Europa y especialmente de una iniciativa importante del Gobierno francés. El empleo ha aparecido por primera vez política e institucionalmente como lo que es, como el primer problema de Europa. Los resultados son modestos, pero por primera vez el proceso de construcción europea se ha ligado a los anhelos, a los miedos, a las angustias y a las esperanzas de millones de personas que hoy sufren la lacra del paro. Dicho de otra manera, Europa sólo se puede construir y sólo puede tener respaldo social y popular si los anhelos y las esperanzas pero también las angustias y los problemas están presentes en el debate político.

Este inicio de camino ha tenido una triste y lamentable excepción —alguien la calificaba de ridícula; a mí me parece que ha sido lamentable y triste— y ha sido la decisión del Gobierno español de excluirse de determinados acuerdos concretos. El Gobierno español ha dejado claro que en su modelo de construcción europea el paro no es un tema prioritario. El Gobierno español ha producido estupefacción en Europa cuando se ha visto que el Ejecutivo del país con mayor paro de Europa precisamente es el que obstaculiza en mayor medida la lucha contra el paro. El señor Aznar, que ahora no está, ha dicho en su intervención que el Consejo de Luxemburgo ha lanzado un mensaje de esperanza a Europa. Eso es cierto, pero no es menos cierto que el Gobierno español ha lanzado un gran mensaje de desesperanza a las personas paradas del Estado español, un mensaje triste y burocrático.

Señor Aznar, su Gobierno no ha ido a Luxemburgo a defender los derechos y los intereses de las personas paradas del Estado español. Su objetivo en Luxemburgo ha sido que no se decidiera nada; se decidió poco y

ustedes se excluyeron, y desde el sábado por parte del Gobierno español, hay retórica y confusión: sí pero no; en cinco años no, pero no sabemos cuándo. Hoy, señor Aznar, usted mismo ha hecho un ejercicio de esconderse detrás de las palabras, hemos tenido un presidente del Gobierno escondido detrás de sus folios y hoy el presidente del Gobierno español, como mínimo, ha de contestar a dos grandes preguntas. Primera pregunta: ¿Cuál es el coste económico de las medidas que el Gobierno español dice que España no puede asumir en cinco años? ¿Lo tiene cuantificado? Si lo tiene, ¿por qué no lo dice? Y si no lo tiene, ¿por qué dijeron que no?

Hay una segunda gran pregunta...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Concluyo, señor presidente.

Si en cinco años ustedes no pueden cumplir estos objetivos, ¿en qué plazo los van a cumplir o en qué plazos piensan que se pueden cumplir?

Posiblemente, señor Aznar, simplemente porque nosotros se lo pidiéramos, usted no debería responder a estas preguntas, o puede no responder a las preguntas del conjunto de grupos parlamentarios, pero yo creo que el 1.800.000 personas paradas, que llevan más de un año sin trabajo, que no tienen perspectiva de trabajar y que se enteraron el sábado por el periódico de que iban a ser excluidas de este inicio del camino con poca esperanza, y los 800.000 jóvenes que no han trabajado nunca, hoy, señor Aznar, tienen el derecho de escuchar por boca del presidente por qué no puede ser y cuándo va a ser. El silencio del presidente del Gobierno no sería sólo un acto parlamentario negativo, sino que fundamentalmente su silencio se va a convertir en un menosprecio y en un desprecio a los problemas y a las angustias de tres millones de personas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en segundo lugar, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, efectivamente la cumbre de Luxemburgo sobre el empleo recientemente realizada permite efectuar varias reflexiones. En primer lugar, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, resulta positivo que los jefes de Estado y de Gobierno empiecen a considerar que la lucha contra el desempleo debe constituir uno de los pilares de la política económica que se viene practicando desde el seno de la Unión Eu-

ropea y que, por tanto, empiece a abrirse paso entre los que gobiernan una de las preocupaciones reales de la gente, es decir, que sólo se puede considerar como acertada una política económica si ésta sirve para aumentar el bienestar social, porque a muchos ciudadanos europeos empieza a resultarles cansino escuchar constantes declaraciones sobre la convergencia económica, mientras constatan una pérdida de derechos laborales y sociales. La convergencia económica está produciendo divergencia social. Por tanto, está bien que comience a surgir una cierta preocupación por el empleo.

Se constata, de paso, que la política económica que se viene defendiendo y practicando es incapaz de dar solución satisfactoria al problema del paro, que, efectivamente, alcanza diversos niveles en los distintos Estados miembros, pero que cada vez va siendo más estructural y no producto de una coyuntura concreta. Los acuerdos tomados en Luxemburgo dirigidos a tratar de reducir el paro —y ojalá lo consigan—, sin embargo, parecen medidas demasiado epidérmicas y que no abordan los problemas de fondo ocasionados naturalmente por la política de Maastricht y, por tanto, parecen más medidas destinadas a maquillar las consecuencias que para el empleo ocasiona esa política que medidas sustancialmente, como decía de fondo.

En todo caso, el Gobierno español ni siquiera se compromete al cumplimiento de esos acuerdos, cuando menos en un determinado espacio temporal, a pesar de que la tasa de paro del Estado español es la más alta de Europa. El Gobierno sigue obsesionado con cumplir con los compromisos macroeconómicos de los acuerdos de Maastricht, basados en la reducción de la inversión pública, disminución de costes salariales, liberalización del mercado, venta de empresas públicas, etcétera. Por tanto, desde el punto de vista del Gobierno, hay una especie de axioma: una economía estable creará empleo por sí misma; el Gobierno pone los medios y el mercado se encargará de todo lo demás. Sin embargo, la realidad, a pesar de las repetidas afirmaciones, desmiente esta tesis. El denominado crecimiento económico por sí solo no soluciona el problema del empleo y menos aún proporciona empleo estable y de calidad.

Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, el Gobierno debe tener una actitud más activa y no sólo pasiva en la creación de empleo y desde luego debe pelear por cambiar el marco en el que, por ejemplo, permite que se muevan algunas economías periféricas, como es el caso de la economía de Galicia. Con desarrollo económico no se garantiza el pleno empleo, pero sin desarrollo económico es imposible. Por tanto, es necesario también para conseguir empleo corregir los desequilibrios que existen dentro de la Unión Europea y dentro del Estado español, porque, señor presidente, ¿podemos hablar en serio de creación de empleo cuando en sectores productivos básicos de una economía es-

tán en recesión y sin alternativa? Es decir, ¿se puede crear empleo en una comunidad autónoma como la de Galicia, en la que el sector naval o el lácteo vivieron y viven una reestructuración permanente que genera más y más paro? ¿Puede competir en igualdad una economía si no cuenta con infraestructuras adecuadas? Señor presidente, la tasa de paro en Galicia alcanza el 19 por ciento de la población activa. Entre las mujeres llega al 24,75 por ciento; en los menores de 25 años, al 36,58, y, lo que es peor, los activos entre los 16 y los 65 años sólo suponen el 48,35 por ciento, mientras la media europea alcanza el 60 por ciento, todo ello sin considerar el problema de la emigración, que sigue existiendo tristemente. Esta situación es alarmante y es consecuencia de las políticas practicadas por el Gobierno y también, por cierto, por gobiernos anteriores y no fruto del azar o de la incapacidad de una sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Miranda y Lozana): Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Voy concluyendo, señor presidente.

Es preocupante que el Gobierno no se sume a los intentos europeos, por tímidos que sean, de reducir el desempleo; pero no menos preocupante es la filosofía que este Gobierno viene practicando en continuidad, como decía, con otros anteriores acerca de la corrección de los desequilibrios territoriales. Hace falta para crear empleo, desde la perspectiva de la sociedad española en general y desde la perspectiva de una comunidad autónoma como Galicia en particular, una política distinta que fije condiciones de igualdad para la competitividad de las empresas, que redistribuya mejor los beneficios, que respete el derecho a producir y que no transforme a las sociedades en inactivas o en subvencionadas, es decir, en sociedades jubiladas; es necesario que dote al territorio de las infraestructuras adecuadas, que utilice el sector público para impulsar el desarrollo, cuando el sector privado es incapaz de hacerlo, etcétera, es decir, hace falta una política económica, señor presidente, que no sólo se preocupe por las grandes cifras, sino que tenga como centro y como objetivo la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Eso, desgraciadamente, desde nuestro punto de vista, no se consigue con la política que ustedes defienden y practican.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra, en tercer lugar, la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Mauricio, no puedo evitarlo pero no entiendo cómo puede hacer esta defensa tan entusiasta de una

política ultraconservadora, la del Partido Popular. Como dice Raimón, ese viejo militante de la izquierda, quien pierde los orígenes pierde la identidad.

Cándido Méndez, secretario general de la UGT, lo expresaba con las palabras que me parece que resumen la preocupación de todo el sindicalismo: hay una mayoría dentro del Gobierno del Partido Popular que no tiene interés en definir una política de empleo. Otros líderes como Joan Coscobina, de Comisiones, o Julen María Álvarez, de la UGT, que, por cierto, ha pedido a Pujol que no sea cómplice de esta política ultraconservadora única en Europa, se han pronunciado en los mismos términos. El hecho es, señor presidente, que esta preocupación no nace de la nada ni existe sólo en el ámbito del sindicalismo, puesto que, después de la cumbre de Luxemburgo, se ha convertido en una certificación y en una preocupación incluso de ámbito internacional.

Han ocurrido dos hechos fundamentales en la cumbre de Luxemburgo. Uno, que gracias al empeño de Lionel Jospin se ha puesto la primera piedra de la Europa social y se ha debatido, por primera vez, el coste social de la Europa económica y del ritmo acelerado con que se quiere culminar. El otro hecho ha sido la enorme soledad de España en su no a esa Europa social, que empieza a dibujarse y a construirse. Ya no son sólo, pues, los agentes sociales ni todos los partidos de la oposición, sino también la mayoría de los países europeos los que pueden constatar que la sensibilidad del Ejecutivo español respecto al problema del paro, justamente en el país que tiene el paro más alto de Europa y de la OCDE, es una sensibilidad bajo mínimos. El paro más alto de Europa y la sensibilidad social más baja de Europa. Señor Aznar, ésa ha sido su foto en Luxemburgo.

Por mucho que ahora quieran dulcificar retóricamente lo que ha sido la postura más dura, más glacialmente insensible, más conservadora en estado puro, la foto, creemos, ya está movida. Ustedes no quieren ni asumir los mínimos compromisos con la Europa social que países y gobiernos tan ultraconservadores como el suyo ya están dispuestos a asumir. ¿Por qué esta postura, señor Aznar? ¿Por falta de capacidad económica? Parece difícil de creer, justo cuando practican una política de privatizaciones tan rotunda como rotundamente ineficaz para resolver algunos de los problemas estructurales de la sociedad. Parece que ustedes, señor presidente, hacen con las privatizaciones lo mismo que con la cumbre de Luxemburgo: ni un gramo de sensibilidad social.

No se han comprometido con la Europa social, señor presidente, la que nace, la que se mueve, la que quiere consolidarse, la que hacía falta. Y no ha sido por falta de dinero, puesto que ni tan sólo tienen cuantificado el coste, sino porque no quieren priorizar las políticas de empleo, porque no creen en la Europa social, porque no les preocupa como primera prioridad.

Para acabar, señor presidente, Europa se ha movido en la dirección correcta. En este momento casi histórico de construcción de la Europa social, su Gobierno, en lugar de estar en la dirección de la nave, en la marcha del tren, ha preferido resucitar ese viejo y rancio lema de la España es diferente, tan diferente que esta vez ha dado pena.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rahola.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra, en cuarto lugar, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, Eusko Alkartasuna quiere hacer unas referencias, siquiera sean muy someras, a los resultados de esta cumbre. En primer lugar, cómo no, nos congratulamos de los resultados de este Consejo europeo de Luxemburgo en la medida en que han permitido establecer unas directrices para el empleo. Y ello especialmente ante la perspectiva, más bien pesimista, que se podía prever especialmente en momentos anteriores, perspectivas pesimistas y un aire de no consecución de esta importante cumbre de Luxemburgo. Creemos que es muy importante porque, como hemos dicho durante mucho tiempo, era necesario tocar el problema más grave y más evidente con el que topan 18 millones de ciudadanos europeos: el desempleo. Creemos, como se ha señalado en muchos ámbitos, que la cumbre de Luxemburgo en materia de empleo va a ser un punto de partida y nunca de llegada.

Estamos de acuerdo con el hecho de que no se puedan hacer distinciones entre esfuerzos de convergencia y esfuerzos de empleo, pero no es menos cierto, como señalaban las propias conclusiones de la Presidencia en Luxemburgo, que estos resultados, con un entorno favorable económico, no van a permitir compensar la pérdida de empleos que sufrió Europa a principios del año 1990, y, en cualquier caso, hay que hacer algo más que ese esfuerzo de convergencia. Es necesario coordinar, y estamos absolutamente de acuerdo, las políticas nacionales de empleo. Por ello, lógicamente nos congratulamos de que ese artículo 128 del Tratado haya sido anticipado para permitir una estrategia coordinada de la manera más eficaz.

Hablar de formación, hablar de pymes, hablar de investigación, hablar de redes transeuropeas son cuestiones de las que desde Eusko Alkartasuna hemos hablado a lo largo de todo este tiempo. Especialmente estas cuestiones nos han llevado incluso a mostrar nuestra posición en los Presupuestos Generales del Estado en algunas ocasiones porque entendíamos que no había un esfuerzo suficiente en estas materias. Si nos hemos congratulado de este resultado, no podemos decir lo mismo respecto del papel del Estado español en esta

cumbre. Creemos que no ha sido un papel especialmente positivo, particularmente en los albores de la misma. La cláusula del *opting out*, del párrafo 49 —llámesele cláusula de salvaguarda o ampliación de plazo—, no es especialmente correcta para un Estado que tiene el más alto porcentaje de desempleados. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Se nos dice que con esta tasa de desempleo no se va a poder cumplir el objetivo en cinco años, pero yo creo que eso no nos tiene que llevar a un cierto alivio sino, muy al contrario, a una cierta preocupación todavía más agravada, por dos razones: en primer lugar, porque lo único que significa eso es que ese España va bien, o esa bonanza económica, como ya señalaban las conclusiones de la conferencia de la cumbre de Luxemburgo, no nos va a permitir superar ese problema del desempleo; y, en segundo lugar, porque esa cláusula de ampliación no puede significar, como he señalado, una especie de respiro o alivio sino, muy por el contrario, nos tiene que llevar a plantearnos, de manera concreta y claramente, cuáles son los esfuerzos y cuál va a ser el plazo necesario. No hace falta decir que se ha aumentado el 35 por ciento, sino que hay que decir cuánto hay que aumentar, cuánto va a costar, en qué plazos se va a realizar y todas estas cuestiones para no quedar desmarcados.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, vaya concluyendo, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Voy concluyendo, señor presidente.

Me imagino que serán cuestiones a contemplar en el plan nacional de empleo. No queremos dejar de señalar que en el párrafo catorce de esas conclusiones aparece una cuestión clara desde nuestro punto de vista. La referencia a las entidades regionales, a ese principio de subsidiariedad, nos viene a dar la razón diciendo que, realmente, el tema del empleo no es algo ajeno a las comunidades autónomas y que éstas en ese ejercicio de gestión, en ese ejercicio de realización de actividades y políticas activas, mucho tienen que decir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor presidente, señor presidente del Gobierno, afortunadamente los pasados días en Luxemburgo se rompió la tendencia habitual de muchos consejos europeos poniendo un gran ímpetu y muchas energías en la convergencia nominal. Afortunadamente —esperemos que sirva de precedente—, se empiezan a sentar los cimientos de un impulso hacia lo que siempre hemos solicitado, la sensibilidad social, la convergencia real, la lucha con-

tra el paro y la creación de puestos de trabajo. Se ha puesto encima de la mesa la oportunidad de luchar contra ese grave problema, contra esa lacra social en toda la Unión Europea que afecta a más de 18 millones de ciudadanos. Por tanto, creo que es un paso importante. España acudió a esa cumbre, como usted bien sabe, con el privilegio, entre comillas, de tener una tasa superior a la media de la Unión Europea, doblándola casi, pasando del 21 por ciento. A pesar de que en España se ha roto la tendencia de esa tasa y empieza a descender, es importante esta cumbre para empezar a sentar las bases de lo que tiene que ser un objetivo común de todos los ciudadanos de la Unión Europea y, por supuesto, del Gobierno español y de todos los interlocutores sociales, empresarios y ciudadanos de la Unión: crear puestos de trabajo.

Ha sido importante romper la tendencia de obsesión por la convergencia nominal, romper el paso, intentar poner todas la energías en ese objetivo de creación de puestos de trabajo y empezar a caminar para que la Unión Europea sea un conjunto unido y un proyecto que tenga futuro. Sí a la convergencia nominal, pero, con la misma intensidad, luchar y poner los medios para conseguir esa convergencia real y que se creen puestos de trabajo.

Esa tasa del 21 por ciento en España, que afecta principalmente a mujeres, es también uno de los motivos de gran preocupación del diputado que les habla en lo que hace referencia a los jóvenes, porque más del 40 por ciento de los jóvenes entre 18 y 25 años se encuentra en situación de desempleo; un desempleo distribuido de una manera muy irregular entre las distintas comunidades del Estado español, especialmente con tasas muy elevadas en Andalucía y Extremadura, pero también en la Comunidad Valenciana, muy por encima de la media del Estado español. Son más de 700.000 jóvenes en el Estado español los que esperan una oportunidad. Repito que es importante romper la tendencia hasta ahora llevada por los consejos y que el solo gesto y la voluntad de ver que ese problema está ahí, que es importante y que hay voluntad de poner el mismo ímpetu en la convergencia real, en la creación de puestos de trabajo, es un motivo de satisfacción. Es un pequeño, un tibio paso hacia adelante, pero es importante.

En primer lugar, tengo que valorar como positivos esos datos de la cumbre de Luxemburgo, pero debo añadir, en segundo lugar, que ha dejado muchas cosas importantes sin la debida atención. Es cierto que se ha prestado atención a la formación, con especial referencia a la relación entre la universidad, la formación y el empleo; a la polémica sobre la jornada laboral; a la importancia de la economía social, incluso se han instrumentado fórmulas fiscales y financieras para tratar de crear empleo. Sin embargo, se ha echado en falta una discusión en profundidad sobre la economía sumergida y su relación con el desempleo. Hay sectores pro-

ductivos completos, sobre todo en el Estado español y usted bien lo conoce, que se han visto obligados a sumergirse para evitar la presión fiscal y de costes, reduciendo su potencial evidente de creación de empleo. Este es el tipo de cuestiones que deberían de atenderse de forma prioritaria. No se ha prestado la debida atención, por ejemplo, a otros fenómenos como la inmigración, el denominado *dumping* social de países terceros, ni el potencial de creación de empleo de las corporaciones locales y de los gobiernos regionales mediante actuaciones en materia de servicios sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, le ruego concluya, por favor.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Concluyo rápidamente.

Todo ello, previsiblemente, deberá ser atendido en una próxima cumbre de empleo en la que esperemos haya mayor sensibilidad social en lo real y en la creación de puestos de trabajo, formación a los jóvenes y apoyo a las pymes. Hay que apostar por ese reto de futuro, por ese plan de empleo que usted nos ha ofrecido hoy para que contribuyamos. Unión Valenciana quiere contribuir porque es necesario invertir en ello y creemos que vale la pena. La cuestión social, la creación de empleo, la convergencia real han sido debatidas por primera vez en esta cumbre. Más vale tarde que nunca. En el camino de luchar por esos objetivos de crear empleo y acabar con la tasa de paro tendrán a su lado a Unión Valencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoras y señores diputados, quiero empezar por agradecer a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido sus comentarios y observaciones y, en algunos casos también, las aportaciones que han hecho en lo que significan unas acciones y propuestas positivas para seguir luchando contra el desempleo y, al mismo tiempo, estimulando políticas que sirvan para que nuestro país siga perfeccionando la situación actual de nuestra economía en la cual, como he dicho, se vive un momento de creación de empleo intenso. Quiero decir también que ha habido alguna intervención que me ha parecido especialmente desorientada, sin duda por desconocimiento, no por mala intención. Me propongo también a lo largo de estos comentarios hacer una serie de reflexiones que pueden ilustrar algún desconocimiento que existe sobre el tratamiento del Consejo europeo.

Comparto muchas de las cuestiones que ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, don José Carlos Mauricio, incluso la definición desde el punto de vista políti-

co. Comparto el método de decir que es un poco difícil de explicar cómo se puede estar radicalmente de acuerdo con las conclusiones del Consejo europeo de Luxemburgo y estar radicalmente casi en desacuerdo con el Gobierno que ha participado en la redacción y adopción de esas conclusiones y que, además, apoya esas mismas conclusiones. Es un poco difícil de explicarlo, aunque puede tener una explicación. La explicación puede ser que cuando se ha apostado y se ha anunciado un fracaso clamoroso del Consejo y éste no se ha producido, a alguien hay que imputarle la responsabilidad o el fracaso para quitarse de en medio lo que significa un error de juicio grave. **(Aplausos.)**

Al final, señorías, se comparten las conclusiones del Consejo europeo de Luxemburgo, lo cual es un elemento de satisfacción; y se comparte también una preocupación de futuro sobre el empleo. Preocupación que es razonable pensar que nace de la realidad, de los datos, que no nace de ningún ejercicio ilusorio o fantasmal, o de ninguna realidad inventada; que es la realidad de nuestros datos la que nos hace estar preocupados por el empleo y, en consecuencia, por los altos niveles de desempleo que tenemos.

Las reflexiones que ha hecho el Consejo y las políticas que se practican suponen un enfoque correcto de la situación, sin demagogías ni ningún tipo de irresponsabilidades. Sería muy fácil caer en éstas y sería muy fácil, naturalmente, cargar, bien a los Estados de responsabilidades que no pueden cumplir, bien a los presupuestos, que harían quebrar una tendencia financiera hacia la estabilidad, hacia el saneamiento y hacia las posibilidades de consolidar una recuperación económica y la creación de empleo. Yo, naturalmente, prefiero que el Gobierno apueste siempre por lo que es una dinámica y una actitud de responsabilidad y de coherencia, aunque eso suponga, evidentemente, algunas críticas desde el punto de vista de lo que significa alguna posición equivocada cuando no sencillamente demagógica.

En mi opinión, hay que tratar esta cuestión, después de las reflexiones que SS. SS. han hecho, desde tres puntos de vista. En primer lugar, la realidad que asumimos; en segundo lugar, el Consejo europeo; y, en tercer lugar, los planes inmediatos. Respecto de la realidad, conviene que se asuma tal y como es, sin ningún tipo de distorsión. Hay una demostración bastante palpable por los hechos de que hay políticas que crean empleo y políticas que no lo crean. Y los hechos en este momento demuestran que hay políticas en nuestro país que, afortunadamente, crean empleo. Es difícil acudir a un Consejo de Luxemburgo en una situación defensiva, como decía algún portavoz, cuando se está creando el 50 por ciento del empleo que se está creando en la Unión Europea. Es muy difícil, prácticamente se puede decir que es imposible. **(Aplausos.)** Se puede acudir con la preocupación de que esa tendencia se consolide, de que esa tendencia aumente, de que esa

tendencia sea más intensa en el futuro, pero es muy difícil acudir, sinceramente, con una actitud defensiva. Y es también muy difícil acudir a un consejo, a ése o a cualquiera, en un actitud que no sea de profunda preocupación cuando se arranca de las tasas de paro o de desempleo que tiene nuestro país. Por tanto, esas son las dos caras desde las que hay que afrontar el problema de aquí al futuro inmediato, partiendo de lo que son las conclusiones del Consejo europeo.

En este momento, nuestro país tiene una realidad de crecimiento que se cifra en torno 3,5 por ciento; con una tasa de creación de empleo en torno al 3 por ciento; con un superávit de la balanza de pagos del 2 por ciento; con una inflación del 2; con un déficit del 2,9; con unos tipos de interés del 5 por ciento, y con una situación en que las pequeñas y medianas empresas son en su inmensa mayoría, hasta en un 80 por ciento, las que están generando en este momento empleo en nuestro país. Esa es la situación de la cual se parte y que hace que, lejos de tener alguna reserva a lo que es posible cuantificar razonablemente, los años 1996 y 1997 la economía española vaya a crear más de 550.000 empleos netos de trabajo y la tasa de paro se haya reducido en nuestro país, en 18 meses, del 22 por ciento a por debajo del 20 por ciento. Ésa, naturalmente, es una política que produce un resultado determinado y que se ha hecho descendiendo los tipos de interés porque se ha ajustado el presupuesto o porque se han practicado políticas que permiten reducir en gastos financieros para aumentar las políticas activas, que son las que nos pueden ayudar en la creación de empleo y así ahorrar en políticas pasivas porque se está reduciendo el desempleo. Ésa es la actitud correcta. La actitud que genera paro y que nos lleva a un 22 por ciento es la que no hace nada de esto, pero que consigue tener muchas más políticas pasivas que activas, mucho más desempleo y, al final, muchas más dificultades para la economía española y, por supuesto, para todos y cada uno de los desempleados y de los parados que hay en nuestro país.

Esos son los datos, junto con los relativos a los jóvenes, que desde la aplicación de la reforma laboral, juzgada positivamente tanto por empresarios como por sindicatos, está produciendo excelentes resultados: 200.000 jóvenes han encontrado un empleo estable o se ha triplicado la tasa de creación de empleo estable en nuestro país. En este mes de noviembre, señorías, se están firmando más de 4.000 contratos diarios estables, indefinidos, de los cuales la inmensa mayoría corresponde a los que se producen como consecuencia de la reforma laboral, esa reforma que está haciendo que los contratos precarios, los contratos temporales, pasen en su mayoría, una mayoría muy importante, a ser contratos indefinidos y estables. Que esto se genere también en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas es, en mi opinión, un elemento claro de optimismo respecto del futuro. Quiero decir que ésta es la

realidad de la que se parte y que sólo nos indica que estamos en la orientación y en el enfoque correcto, pero que no nos debe hacer olvidar, en absoluto, lo que es nuestra dificultad.

Señorías, comentaba recientemente que cuando se ve algún país con una tasa de paro del 6, del 7 ó del 8 por ciento y nuestro país ha llegado al 23 por ciento es que algo se ha hecho mal aquí. No sé cómo se llamarán esas políticas, pero algo no ha funcionado. **(Aplausos.)** Si esa tasa de paro —bien hacemos al reflexionar sobre ello— empieza a descender y si se empieza a generar empleo de una manera intensa, creo que es un enfoque correcto de la situación. Me preocuparía que siguiésemos practicando políticas que nos llevan a la tasa de actividad más baja de toda la Unión Europea, al mayor número de jóvenes que buscan trabajo, al mayor número de desempleados de larga duración y, naturalmente, a tener una tasa de paro del doble de la media europea. No debemos haber hecho algo bien. Si se plantea la cuestión en términos de olvidar datos o preguntando quién hace más objetivamente por el empleo con datos en estos momentos en muchos países, y por supuesto en el nuestro, ahí hay unos datos que ponemos encima de la mesa y estamos seguros de que hay otros países que no pueden poner.

¿Por qué tenemos especial necesidad de practicar esas políticas? Porque tenemos la tasa de paro más alta de Europa. ¿Por qué tenemos que gastarnos tanto dinero en políticas pasivas? Porque tenemos que pagar, evidentemente, la situación de muchos parados. Y, además, ahora queremos convertir políticas pasivas en políticas activas. Espero que cuando se hacen todas las imputaciones que se han hecho a la puesta en marcha de políticas activas se diga de dónde quieren salir los recursos y se haya tenido el cuidado, como alguien ha dicho aquí, de cuantificar y de ver cuáles son algunas de las expectativas. Porque de los años 1995 a 1997, las políticas activas en España han pasado de suponer un 11 por ciento a superar el 20 por ciento; del año 1995 al año 1997, repito. Para el año próximo, el aumento presupuestario está en torno al 35 por ciento. Pero eso no ocurre por casualidad, ocurre porque se están reduciendo políticas pasivas porque hay menos parados en nuestro país, por eso ocurre exactamente. Cuando se dice que hay que seguir materializando ese tipo de políticas, se me ocurre pensar, señorías, que, además de los esfuerzos adicionales habrá que seguir acompasando ese tipo de políticas a la disminución del desempleo en España y, por tanto, a la reducción de la tasa de paro en nuestro país. Esta es, sencillamente, la realidad que tenemos que afrontar, porque yo no me puedo creer que haya nadie que nos diga que cambiemos todos los recursos de las políticas pasivas a políticas activas. No me lo puedo creer, sencillamente, porque me parecería una posición política absolutamente imposible, disparatada e increíble.

Quiero decir, por otra parte, señorías, que el Consejo europeo no solamente abre un nuevo camino y una nueva etapa en la que todos nos felicitamos respecto del tratamiento del empleo como un problema común en Europa, sino que también da unos primeros pasos en relación con el nuevo escenario que se tiene que producir en Europa después de la puesta en marcha de la moneda única. Es importante reflejar esto porque no se hace en una apelación a las reformas estructurales, a la competitividad, a la moderación salarial o a invertir la tendencia de crecimiento de la presión fiscal global reduciéndola. No se hace por casualidad ni, mucho menos, por un capricho ideológico. Incluso por un capricho ideológico —como alguien lo ha definido— en un consejo mayoritariamente con gobiernos progresistas, ni siquiera se hace eso. Se hace porque todos nos tenemos que ir acostumbrando a lo que puede ser, debe ser y va a ser el nuevo escenario una vez que se ponga en marcha la moneda única. Eso significa que renunciando a capacidad de absorción, en épocas de crisis económica o en épocas de vulnerabilidad para la economía española, en lo que significan las posibilidades de jugar con el tipo de cambio y la devaluación, sujetos a un plan de estabilidad que naturalmente limita las posibilidades fiscales en el país, o se apuesta claramente por lo que es la competitividad de las empresas, las reformas estructurales seriamente establecidas que determinen una mayor posibilidad de competencia a nuestro país en particular y la moderación salarial y la fiscalidad, o cuando exista un choque de crisis en estas condiciones de moneda única unos países lo pagarán más duramente que otros. Y el nuestro, todavía con una tasa de paro en torno al 20 por ciento, tiene, evidentemente, unos riesgos extraordinariamente importantes de los que hay que salir al paso y evitar que se produzcan. Por eso, entre otras cuestiones, es muy importante que esas políticas se pongan en marcha.

Hechas estas reflexiones en cuanto a la realidad, señorías —las menciono porque, naturalmente, hoy ya nadie duda de que España formará parte de la moneda única desde el comienzo, y eso lo tenemos a la vuelta de la esquina—, quisiera hacer alguna mención al Consejo. Señorías, he explicado lo que ha sido el Consejo europeo de Luxemburgo, pero no he podido explicar, ni podré explicar nunca, lo que a alguno le hubiese gustado que hubiese sido el Consejo europeo de Luxemburgo; ni podré explicar nunca las invenciones o disparates que se han dicho en torno al Consejo europeo de Luxemburgo. Se han puesto de manifiesto supuestas informaciones; ha habido declaraciones; ha habido, por supuesto, descalificaciones, incluso hasta algún ramillete de insultos, sobre unos hechos que no se han producido y que no figuran en las conclusiones del Consejo, que no son más que la invención de gente que es incapaz de aceptar que el Consejo europeo no ha sido un fracaso, sino que ha sido un éxito para Europa. **(Aplausos.)**

Si es difícil estar de acuerdo con las conclusiones del Consejo y, al mismo tiempo, estar en radical desacuerdo con quien ha participado en la redacción de las conclusiones del Consejo —en este caso, creo que ha sido el portavoz del Grupo Socialista quien lo ha dicho—, no me parece, sinceramente, que entre dentro del terreno de la coherencia ni de la seriedad, dicho sea con el ánimo más amplio posible, intentar dividir el Consejo europeo entre los que mantienen una posición socialista o socialdemócrata y los que manifiestan otra posición. Decir que este Consejo europeo se ha celebrado porque ahora hay una mayoría progresista y antes no la había es sencillamente absurdo. **(Rumores.—Aplausos.)** Decir que anteriormente unos malos gobiernos, de no sé qué orientación, impedían hacer un consejo sobre el empleo mientras que la brillante aportación española, con un Gobierno supuestamente progresista, era poner encima de la mesa una tasa de paro del 23 por ciento es absurdo, no tiene ningún sentido. **(Aplausos.)**

No tiene ningún sentido y es bastante disparatado hablar de la dramática soledad del Gobierno, porque volviendo otra vez a la tesis del señor Mauricio es bastante difícil encontrarse uno en dramática soledad y que sus propuestas prosperen. Caben dos cosas, o no está uno en dramática soledad sino más bien apoyado por los demás, o la dramática soledad de uno es profundamente rentable para lo que quiere defender en los consejos europeos. Es prácticamente imposible hacer una cosa y la contraria al mismo tiempo. Además, vuelve a ser absurdo cuando el canciller Kohl plantea que la formación para los parados, que se tiene que aproximar a la media de los tres países que la tengan mejor en Europa y baje del 25 por ciento al 20 por ciento, no está dando una respuesta ideológica a un problema que tienen especialmente los nuevos Länder, está dando una respuesta desde las necesidades económicas y presupuestarias de Alemania, no de España, que se comprenden también por los demás países y se apoyan. Eso no corresponde con ninguna situación en ese caso de dramática soledad para Alemania; como no corresponde para el primer ministro de Francia hacer una propuesta de armonización de las legislaciones sociales y fiscales de Europa y que no prospere, y que no prospere además por la intervención especialmente beligerante e inteligente de otro primer ministro socialista europeo. ¿Y qué sentido eso? ¿Que se ha quedado dramáticamente solo el primer ministro francés, el primer ministro de Gran Bretaña o el primer ministro de Dinamarca? Cuando se aceptan las propuestas ¿por qué se tiene que quedar uno dramáticamente solo? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! Un momento, señor presidente. Señora López i Chamosa le llamo al orden. Silencio, señor Yáñez.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Hay una cuestión que fue especialmente interesante, el debate sobre la cuantificación. El Gobierno español no ha tenido nunca inconveniente en cuantificar aquello que corresponde a una dirección lógica de los acontecimientos y de las cosas. Hemos presentado un programa plurianual, apoyado por un plan de convergencia, en el cual se cuantifica la creación de puestos de trabajo, en cuatro años, aproximadamente en un millón de puestos de trabajo netos en nuestro país. Creemos sinceramente que se va a cumplir. El término medio en el que estamos ahora —que ya he dicho la cifra, más de 550.000 empleos— más la previsión del año 1998, la previsión del Gobierno, la previsión de la Comisión europea, del Consejo europeo, de la OCDE, todas lo comparten; probablemente alguien en esta Cámara, no, pero todos los demás sí comparten que es perfectamente posible ese objetivo. Hay un problema en cuanto a la cuantificación, y es que es muy difícil establecer posiciones de cuantificación no solamente por las diferencias entre cada país sino por las diferencias estadísticas, como establecen las propias conclusiones del Consejo. Hay una exigencia por parte del Consejo para intentar armonizar lo que pueden ser diferencias de contabilidad estadística que causan muchos problemas en general en el ámbito europeo y muchos problemas para muchos países que, al no utilizar magnitudes homogéneas, dan a sus opiniones públicas unas señales muy equivocadas de las cuales no son en absoluto responsables. Yo espero que en la parte que a nosotros nos corresponde también aquí seamos capaces de abrir una reflexión sobre la necesidad de encontrar unos mecanismos más homogéneos para la presentación de determinadas estadísticas.

Señorías, esta es la realidad. Luego la realidad se puede presentar como se quiera. Recientemente el Gobierno compareció en la Cámara para explicar su posición respecto a la política agraria común, y he tenido la oportunidad de escuchar que el Gobierno también se había quedado aislado. Pues podemos no quedarnos aislados. Basta con decir que con las actuales líneas financieras agrícolas se va a financiar la ampliación de la Unión Europea y verán lo que nos van a recordar a todos, empezando por los que han dicho que el Gobierno se quede solo, los agricultores españoles dentro de muy pocos meses. **(Aplausos.—Rumores.)** Así de sencillo. Por tanto, pongamos la cuestión en el ámbito de la construcción europea, del sentido común y también cuando corresponda, y corresponde siempre, en el interés español, cosa que siempre hay que tener presente y cosa que casi siempre suele ser perfectamente compatible con llegar a situaciones de consenso en el marco del Consejo europeo, como ha sucedido en este Consejo europeo de Luxemburgo.

A las políticas se les pueden pedir y poner los apellidos que se quieran. Menos mal que en esta tarde solamente nos hemos quedado en thatcheristas. Si después

de los datos de creación de empleo que he dado, si después de firmar un acuerdo sobre la reforma laboral con empresarios y sindicatos y otro sobre las pensiones, este Gobierno tiene que recibir esa apelación de thatcherista, tampoco nos vamos a preocupar en absoluto por el asunto. A mí lo que me preocupa es que la cuenta del empleo al final sea buena para los españoles; ningún adjetivo ni a un lado ni a otro lado de la Cámara, en absoluto. **(Aplausos.—Rumores.)**

En algún momento del debate distintos portavoces —y voy contestando de la manera en la que se han planteado algunas de estas cuestiones— han hablado de una supuesta autoexclusión de algunos objetivos, fundamentalmente respecto al contrato de inserción. Les puedo decir que en todos los consejos, especialmente en estos temas, en todas las ocasiones, hay que andar con extraordinario cuidado y tiento, también en lo que se refiere a la redacción. Hubo un debate interesante porque la versión inglesa utilizaba el término empleabilidad mientras que la versión francesa utilizaba el término inserción, y no crean SS. SS. que es una casualidad que una versión utilizase una fórmula y otra, otra, sino sencillamente es una cuestión en virtud de la cual determinados términos perfectamente comprensibles para opiniones públicas en uno o en otro país, supuestamente ambos de la misma orientación ideológica en este momento, planteaban algunos problemas. Pero yo les quiero decir que respecto a lo que significa la inserción, combatir el desempleo juvenil, quisiera hacer algo que en gran medida no se ha hecho o no he visto que se haya hecho de una manera seria y coherente durante estos días. Quiero decir que una cosa es leer lo que a uno le conviene de algunos diarios y otra cosa distinta es prestar un poquito más de atención y de trabajo a las conclusiones del Consejo. Y estas conclusiones del Consejo dicen que en un plazo fijado por cada uno de los Estados miembros, que no podrá ser superior a cinco años, y añade que este plazo podrá ser superior en los Estados miembros que tengan una tasa de empleo particularmente elevada, los Estados miembros tomarán medidas oportunas. Dice podrá, eso es lo que dice. ¿Dice para un país? No. Para los Estados miembros. ¿Cuáles? Aquellos que consideren ellos que pueden tener en un momento determinado una tasa de paro elevada; el que sea, el Estado que sea. Y hay algunos que hace unos años estaban en unas tasas de desempleo del 9 por ciento y ahora están con unas tasas de desempleo del 14 por ciento. Pero fíjense que aun en el supuesto de que nosotros aceptásemos, que desde luego no lo hacemos, que se tratase de una posible cláusula de exclusión, no se podría plantear ni saber hasta dentro de cinco años, porque hasta dentro de cinco años no se sabrá si es necesario o no alargar ese plazo, y para eso están los planes nacionales de empleo y para eso se tienen que determinar los objetivos y las cuantificaciones en los planes nacionales de empleo. **(Rumores.)** Natural-

mente el compromiso de todos es el de cumplir esos objetivos, y naturalmente el compromiso es cumplirlos con esa flexibilidad en los plazos determinados. Ahí entra en juego lo que significan políticas de coherencia o políticas de rigor presupuestario también. Habrá alguna de SS. SS., algún portavoz tal vez, que no le importe firmar no sabiendo lo que cuestan algunas políticas o sabiendo que esas políticas pueden tener un coste muy cercano al billón de pesetas, con independencia de lo que sea la evolución del desempleo, con independencia de lo que sea la evolución económica del país, con independencia de que no es lo mismo la realidad de un país con un 20 por ciento de paro que la realidad de un país con un 6 por ciento de paro o con la realidad de que no es lo mismo tener que formar, como ha dicho el señor Molins, a 14.000 personas que a un millón 300.000 personas. Podrá decir: Y dentro de cinco años ¿a mí qué me importa? **(Un señor Diputado: ¡Qué horror!)** Si hay otro, que lo arregle, y si no ya echaré la culpa a otro. Pues yo quiero decir que no estoy dispuesto a que ésa sea la política española; estoy dispuesto a que el rigor del primer momento emprenda los trabajos del plan nacional de empleo. Y con ese rigor es con el que yo quiero trabajar, absolutamente. **(Aplausos.)**

Se ha planteado también por qué el Gobierno no dedica una parte de los resultados de las privatizaciones a políticas activas. La respuesta es bien sencilla. Porque la Unión Europea no lo permite. Hasta el año 1995 eso era posible, desde el año 1995 no es posible, y toda imputación de lo que significan productos de privatizaciones a gasto se computa automáticamente como déficit. Por tanto, pueden meter algunas de SS. SS. el dinero que quieran en políticas activas, pero saben que quiebra en este momento lo que significa la política de déficit y la entrada de España, cumpliendo sus condiciones, en la moneda única. Hay que saber algo tan elemental como eso. **(Aplausos.)** Pero digo que eso ha sido así hasta el año 1995. Lo que hay que preguntarse es por qué no se hacía entonces hasta el año 1995, a dónde iba el déficit el año 1995, a dónde iban las privatizaciones. **(Rumores.)** Es igual. Ahora nos tenemos que ocupar de hacer lo posible por que siga la tendencia de creación de empleo, de reducción del paro y, por tanto, podamos seguir aumentando, como hacemos, las políticas activas y no seguir aumentando las políticas pasivas, que es tanto como decir en gran medida el mantenimiento de altas tasas de desempleo.

Quiero salir brevemente al paso sobre que la ordenación del tiempo de trabajo aplicada a las negociaciones de empresarios y sindicatos ha sido obstaculizada por el Gobierno. No solamente no es verdad sino que es verdad exactamente lo contrario. Es verdad que el Gobierno, ayer, hoy y mañana, si alguien propone hacer por ley o por norma legal una reducción global de la jornada laboral por las buenas va a decir que no, pero el Gobierno ha dicho que si patronal y sindicatos,

en su diálogo social, llegan a conclusiones a nivel de empresa o de sector de reorganización o de reparto del tiempo de trabajo no solamente no tiene ningún inconveniente, sino que le parece muy bien (**Un señor Diputado: ¡Sólo faltaría!**), pero por negociación colectiva y por diálogo social, no con carácter legal impuesto a todos los trabajadores del país. (**Rumores.**)

El señor Anguita ha manifestado que el Gobierno tendría más crédito cuando presentase el plan nacional de empleo. Lo vamos a presentar dentro de pocos meses. Hemos presentado ya un programa plurianual de empleo y tenemos que presentar antes del mes de junio a la Comisión y al Consejo el plan nacional de empleo. El señor Anguita sabe que con sus planteamientos —que sin duda yo respeto plenamente— yo no estoy de acuerdo. (**Rumores.**) Yo no creo que se puedan crear empleos públicos ni que el Consejo de Luxemburgo haya sido un mal ni que la Unión Monetaria lo sea. Comprendo que S. S. lo diga, lo digo yo también con todo el respeto, pero no estoy de acuerdo con ello en absoluto. Quiero decir que espero también la aportación de su grupo en el momento en que podamos debatir el plan nacional de empleo; la espero. Espero la aportación de su grupo en el momento en que podamos debatir el plan nacional de empleo.

Como alguien ha pedido, me parece que el señor Molins o el señor Mauricio, un debate sobre estas cuestiones, yo tengo que decir que no tengo el más mínimo inconveniente en hacer ese debate. Cuando la Cámara lo acuerde, el Gobierno se someterá a ese debate con mucho gusto en Pleno o en Comisión, como la Mesa acuerde, sin ningún tipo de restricción por nuestra parte. En este momento contamos con unas orientaciones, con unas conclusiones, con unas directrices aprobadas por el Consejo europeo de Luxemburgo que deben ser confirmadas por la Comisión y por el Consejo de dentro de unos días en Luxemburgo y deben servir para la elaboración del plan nacional de empleo. Hay algunas políticas que no solamente van a continuar sino que se van a ver reforzadas por el plan nacional de empleo.

Yo he pretendido agrupar esas políticas, y ya paso a la última parte que sin duda es la de aportación positiva que han hecho algunos portavoces, de lo que significan las reformas estructurales necesarias. Si en el marco del debate del sistema fiscal se quiere plantear como un objetivo prioritario la rebaja de las cotizaciones, estamos dispuestos a hablar plenamente de eso y a llegar a las soluciones más positivas desde el punto de vista del empleo. He hablado de determinadas políticas de liberalización en sectores energéticos o de la ley concursal, etcétera. He hablado del nuevo sistema de formación profesional para el próximo mes de diciembre, de la reforma de los servicios de empleo, de la aportación de las comunidades autónomas, de la responsabilidad que tienen empresarios y sindicatos de empezar a negociar, y negociar rápidamente, las

cuestiones que afectan a la reordenación del tiempo de trabajo y de lo que significa cumplir el mandato del Consejo europeo en relación con la reforma de los seguros de desempleo y, por tanto, transformarlos en un elemento de incentivación para la búsqueda del trabajo. Todas esas cosas me parecen unas actitudes en las que no solamente esperamos colaboración de interlocutores sociales, de comunidades autónomas, etcétera, sino también colaboración —si es posible— y cooperación de los grupos parlamentarios.

Algún portavoz, me parece que ha sido el señor Anasagasti, ha planteado una duda respecto a los fondos estructurales. Creo que el señor Anasagasti tiene otra orientación. Los fondos estructurales, como sabe el señor Anasagasti, van determinados a la reducción de niveles y diferencias de renta, no directamente a lo que es la creación de empleo. Es evidente que cuando uno puede beneficiarse de fondos estructurales algún reflejo tiene, debe tener o debería tener en la creación de empleo. Esa es una cuestión. Y la otra que plantea el señor Anasagasti es la de la reordenación interna de los fondos estructurales en virtud de la cual algunos objetivos, como es el de las regiones menos desarrolladas, detraigan algunos de sus recursos en favor de políticas de empleo para otro tipo de regiones que no están estadísticamente entre las menos desarrolladas; dicho de otra manera, algo que el señor Anasagasti cree que puede convenir más en especial al País Vasco. Es bastante lógico que usted lo diga. Yo quiero decir que ésta no es una posición, desde el punto de vista de reforma general, que se pueda compartir antes de conocer cuál va a ser el elemento final de las perspectivas financieras y de la reforma de los fondos. Sí es algo muy importante que nos cuidásemos, en el título del empleo que aprobarnos en Amsterdam, de que la financiación de algunas de las operaciones o algunas de las medidas que se adoptan en relación con el empleo, por ejemplo las líneas de crédito aprobadas por el Parlamento Europeo, nazcan de créditos presupuestarios referentes a políticas internas y no a los fondos estructurales, que es una manera de reservar el montante financiero que nos corresponde por fondos estructurales y de disponer, naturalmente, de algunos recursos más en razón de otras políticas para el empleo.

Me he referido ya a los aspectos especialmente más preocupantes que planteaba don José Carlos Mauricio. Quiero decir que en la medida, como dice el texto, que sea oportuno y conveniente y en la medida de nuestras posibilidades plantearemos objetivos cuantificados en el plan nacional de empleo, como hemos hecho en el programa plurianual de empleo, pero ajustados a lo que es la lógica económica y el desarrollo económico de nuestro país.

Creo, señorías, que en líneas generales algunos de los comentarios de los portavoces del Grupo Mixto al respecto están respondidos, no entrando en otras con-

sideraciones que poco tienen que ver, sinceramente, con el Consejo europeo dedicado al empleo.

En consecuencia, esta parte de futuro, señorías, necesita un gran impulso. No nos hemos querido quedar ni en lo que se está haciendo ni en la contemplación pasiva de los resultados del Consejo, sino que hemos empezado a trabajar inmediatamente en una articulación activa de los resultados del Consejo que al mismo tiempo ratifique la política que estamos desarrollando en este momento. Quiero decir que ése es un esfuerzo por el empleo, por el diálogo social, que garantiza el crecimiento económico y la generación de empleo y, afortunadamente, a estas alturas de su trayectoria política el Gobierno puede plantearse unas cifras razonablemente positivas en creación de empleo.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.—El señor Almunia Amann pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Señor Almunia, sabe S. S. que en este tipo de debates no es habitual conceder un segundo turno y que además, en todo caso, lo cierra el Gobierno. ¿A qué efectos solicita la palabra?

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor presidente, he sido aludido y contradicho directamente por el presidente del Gobierno **(Protestas.)**, y como esto es un debate en una sucesión de monólogos, en virtud del acuerdo que usted considere conveniente, habiendo precedentes al respecto en debates que se celebran sobre la base del mismo artículo del Reglamento, le pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Almunia, efectivamente hay un precedente que generó usted mismo en el pasado debate de esta naturaleza, pero que no me gustaría —lo digo con franqueza—, por no desnaturalizar los usos de la Cámara, transformarlo en un precedente de alcance general. Es natural que al cerrar el debate el Gobierno, que tiene esa facultad en el Reglamento, contradiga y confirme argumentos que se han utilizado a lo largo del mismo. En cualquier caso, señor Almunia, y sin que sirva de precedente, tiene S. S. la palabra por dos minutos. **(Rumores.—El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

Señor De Grandes, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, a dos efectos. En primer lugar, para recordarle que este grupo parlamentario no ha intervenido y, en segundo lugar, para recordar la aplicación de nuestro Reglamento, en concreto el artículo 203 —y S. S. lo conoce muy bien— que en su párrafo 3 prevé una intervención excepcional de los grupos, previo acuerdo de la Mesa y oída la Junta de Portavoces, que si mal no recuerdo no se ha producido. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

Rogaría a S. S. que no entráramos en un turno sobre la aplicación del Reglamento a estas alturas del debate. Lo que no he entendido muy bien, señor De Grandes, con toda franqueza, es si S. S. solicita la palabra para el Grupo Popular. **(Risas.)** ¿Solicita ahora la palabra para el Grupo Popular? **(Rumores.)**

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, yo voy a hacer gracia a SS. SS. del tiempo del debate... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Quiero expresar que mi grupo parlamentario ha sido representado espléndidamente por el presidente del grupo **(Rumores.)**, que coincide además que es el señor presidente del Gobierno, pero que no sirva de precedente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías!

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Y, por supuesto, reitero la exigencia de la aplicación del Reglamento de que no hay turno excepcional porque no ha habido acuerdo de la Mesa ni ha sido oída la Junta de Portavoces. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Grandes.

La Presidencia estima que el turno que solicita el señor Almunia no es el del artículo 203.3. El señor Almunia no ha pedido un turno nuevo de diputados para formular preguntas o pedir aclaraciones, sino un turno de contradicción.

Tiene la palabra por dos minutos, señor Almunia. Le rogaría que lo hiciera desde el escaño.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, a la vista de las réplicas que me ha dirigido, algunas veces citándome como representante del Grupo Socialista en este debate y otras veces aludiéndome sin citarme, y ya que estamos en un Parlamento, yo quería contestarle por cortesía parlamentaria y por la importante naturaleza del tema que estamos debatiendo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio.

Continúe, señor Almunia, pero céntrese en la cuestión para ir concluyendo el trámite.

El señor **ALMUNIA AMANN**: No tengan ustedes miedo, si el Gobierno cierra los debates. Es de los debates más importantes que estamos celebrando en esta

legislatura: el empleo y el compromiso de la Unión Europea, nada menos, para implicar sus capacidades también en la lucha contra el paro. Por tanto, creo que merece la pena asistir y felicitarnos de que nuestro Reglamento actual, y espero que también el próximo, permita este tipo de debates.

En primer lugar quería decir al señor presidente, para que no salga confuso de este debate, que yo, ni antes ni durante ni después de la cumbre extraordinaria sobre empleo de Luxemburgo, aposté por su fracaso. **(Rumores.)** Yo sé que ustedes tienen obsesiones y neurosis, pero déjenme hablar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Almunia, le ruego que se ciña a la cuestión.

Señorías, guarden silencio.

El señor **ALMUNIA AMANN:** Si van ustedes a las hemerotecas podrán comprobar que yo siempre he apostado por el éxito de este Consejo, que el Partido Socialista Obrero Español, en un documento escrito —que conoce el presidente del Gobierno—, aprobado por el comité federal del día 15 de este mes, apostó por el éxito de la cumbre de Luxemburgo y formuló propuestas al respecto. He dicho y mantengo que el Gobierno —y hay declaraciones que se podrían traer a colación si hubiese más tiempo para el debate— creyó que la cumbre iba a ser una mera declaración retórica sobre el empleo y se equivocó, y cuando se dio cuenta de que se había equivocado, que fue el 17 de noviembre, a la vista de cómo tuvo lugar el Consejo jumbo de ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo, era demasiado tarde para reciclar sus propias posiciones, que constan por escrito y que si ustedes no las conocen yo se las envío.

En segundo lugar, no se puede caer en la contradicción, señor presidente del Gobierno, de decir que todo va bien en materia de empleo y a la vez que no podemos comprometernos con plazos fijos porque es tanto lo que todavía hay que hacer que no sé qué hay que hacer, no sé si hay dinero para hacerlo y no sé en cuánto tiempo se puede hacer. En este momento, con los presupuestos que empieza a debatir el Senado y que tienen que volver aquí antes de final de año, hay posibilidad de hacer más cosas y hay recursos en España, sin desequilibrar el déficit público y cumpliendo los compromisos de convergencia de Maastrich, para hacer más cosas.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Almunia, por favor.

El señor **ALMUNIA AMANN:** En políticas activas de formación, el crédito que prevén los presupuestos que su Gobierno ha enviado a esta Cámara y que nosotros hemos enmendado infructuosamente —lo digo por quienes decían que dentro de pocos meses se pueden

tomar más medidas; aprovechen y enmienden los presupuestos en el Senado, señores de los grupos que apoyan al Gobierno— da la posibilidad por un bajo coste, dada la situación de nuestras finanzas públicas, de duplicar el esfuerzo en materia de formación para duplicar el esfuerzo en programas dirigidos a la inserción de jóvenes, de mujeres en paro y de parados de larga duración.

En tercer lugar, quería aclarar al señor presidente del Gobierno que yo me he referido con precisión a que su Gobierno ha estado en contra de que las conclusiones de la cumbre de Luxemburgo hablen de reducción del tiempo de trabajo —no de reordenación, sí de reducción—, y consta un papel escrito por su Gobierno, enviado el lunes 17 a un consejo al que el señor Arenas dice que no y el señor Rato, que no dice nada, asistieron, pidiendo que se elimine del *non-paper* de la Presidencia luxemburguesa el término reducción del tiempo de trabajo, a pesar de que estaba formulado de una forma que yo comparto, de forma racional a mi modo de ver, que es en el marco de la negociación de los agentes económicos y sociales.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Almunia, concluya.

El señor **ALMUNIA AMANN:** Señor presidente del Gobierno, usted se ha reenganchado al final, pero todas las semanas previas a la cumbre y durante la cumbre ha estado solo. **(Aplausos.) (El señor Anguita González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Almunia.

Señor Anguita, si desea consumir el brevísimo turno, si tuviera la bondad de hacerlo desde el escaño, ganaríamos tiempo. **(Denegaciones.)** Si desea hacerlo desde la tribuna, hágalo desde la tribuna.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ:** Señor presidente, señoras y señores diputados, intervengo para formular algunas precisiones, dos en concreto: la primera es que su Gobierno, el Gobierno anterior y los gobiernos que tengan que venir siempre han encontrado y van a encontrar la propuesta concreta en lo alto de la mesa, por escrito, mediante propuestas legislativas, y, además, en carta dirigida a S. S., señor presidente, antes de la cumbre de Luxemburgo, el Grupo Parlamentario y la fuerza de Izquierda Unida le han planteado las propuestas por si tenía a bien llevarlas a esa cumbre de Luxemburgo. En el terreno del trabajo concreto nos va a encontrar siempre.

Una segunda cuestión. Parece deducirse de algunas intervenciones, en concreto de la del señor presidente, que cuando nosotros planteamos la reducción de la jornada laboral, y lo planteamos mediante una ley marco, se trata simplemente de decir en un artículo único vengo en disponer que la jornada se reduzca a treinta y cinco horas.

Ciertas precisiones. Primero, señor Aznar, la reducción de la jornada laboral mediante ley marco significa un proceso legislativo amplio con un diálogo entre las partes sociales, con un diálogo con la sociedad, con un diálogo sobre los aspectos económicos, pero al final es esta Cámara la que aprueba una ley marco porque esta Cámara es la responsable. Segundo, hablar de la reducción a treinta y cinco horas es hablar de las horas extraordinarias, es hablar además de cómo se han ido incrementando las horas, año tras año, desde el año 1993 a este año 1997. Hablar de la reducción de la jornada a treinta y cinco horas es atacar ese mal endémico del pluriempleo. Hablar de la jornada de treinta y cinco horas es hablar tranquilamente de la creación del fondo de inversión obligatoria con una parte del excedente, es decir, con aquellas empresas que invierten en crear tejido productivo podemos dialogar acerca de exenciones fiscales, es cuestión de dialogar, pero hay que contemplar por tanto la reducción de la jornada laboral mediante la creación del fondo de inversión obligatoria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Anguita, vaya concluyendo.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ**: Termino ya.

Hablar, señor presidente, de treinta y cinco horas es hablar de la jornada continuada y no partida mediante un debate que permita ver en las grandes metrópolis, como es el caso de Madrid, el costo y lo que se ahorra en ese costo al contemplar la jornada continuada. Hablar de la reducción de la jornada laboral a treinta y cinco horas significa hablar de la quinta semana de vacaciones, significa hablar de la sustitución de los contratos que no son fijos por fijos, de esos contratos llamados precisamente contratos de sustitución, y significa que el sector público tiene que intervenir, porque el sector público también crea puestos de trabajo en la medida en que puede dedicarse a determinados sectores productivos.

Por tanto, ha visto el señor Aznar que la propuesta de reducción de jornada a treinta y cinco horas es algo bastante complejo, con bastante contenido que implica un debate muy serio y no se trata solamente de la simpleza de proponer un artículo único en una ley reduciendo la jornada a treinta y cinco horas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anguita. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, brevemente, para decir que en cualquier caso los elementos de controversia en este debate los fija la Presidencia y si la Presidencia entiende que hay turno después, desde luego no será el presidente del Gobierno el que ponga el más mínimo inconveniente. Yo deseo que sea bien aprovechado. Yo

no tuve la oportunidad de hacerlo durante siete años, pero ahora no me importa nada que se haga. **(Aplausos.)**

Hay un dato en el cual, en mi opinión, fundamentalmente hay que estar, señor Almunia, que es el dato de la creación de empleo. Hemos hecho un Consejo europeo del empleo para tener la posibilidad de que haya más empleo, y eso es lo que hay que ver, si hay más o hay menos empleo. Este Gobierno puede presentar cifras de más empleo, lo cual no quiere decir que esté satisfecho con esa política, ni mucho menos con una tasa de paro cercana al 20 por ciento, pero se está creando empleo y se está reduciendo esa tasa. Y hay otros gobiernos, en la época que quieran, que pueden presentar, no elementos y tasas de creación de empleo, sino de creación de paro **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**, que es lo que este Gobierno no quiere hacer, ni ahora, ni en todo el tiempo que tenga la responsabilidad de gobierno. **(Aplausos.)**

Tomo nota, señoría, de que ahora ya la soledad no era dramática en el Consejo, sino que era una soledad durante las semanas previas al Consejo que, al final, ha dejado de ser soledad porque ha habido un reenganche. Sinceramente, señor Almunia, lo que le tengo que pedir es que usted se reenganche a la moderación, al sentido común y al análisis real de las cosas y no a lo que hemos tenido que escuchar aquí esta tarde, que no tiene nada que ver con la realidad.

Señor Anguita, he leído perfectamente el documento de Izquierda Unida, y le tengo que decir que lo he leído y no lo comparto. Vuestra señoría puede presentar aquí o en un documento por escrito que para crear empleo las administraciones públicas tienen que crear nada menos —usted dice en el papel— que 500.000 empleos públicos. Pues bien, yo le digo, señor Anguita, que no es posible, que ese no es el camino, y que el camino es seguir con una política que está dando resultados.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁNDO VA A REPETIRSE EL SORTEO SOBRE LOS EXCEDENTES DE CUPO DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO? (Número de expediente 180/000889)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, pasamos al punto V del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en el Pleno de la Cámara.

Pregunta número 11, que formula al Gobierno el diputado señor Eguiagaray del Grupo Socialista.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el día 12 de noviembre se produjo un sorteo, un sorteo sobre los excedentes de cupo. Si en vez de tratarse de los excedentes de cupo, se hubiera tratado de las quinielas o de la lotería nacional, los responsables hubieran perdido la licencia, hubieran sido incluso sancionados, porque 165.342 personas han sido tratadas desigualmente. De tal manera que algunos han tenido mucha más probabilidad que otros, en algunos casos incluso un 50 por ciento más. Por eso es bastante inaceptable el que, primero, ustedes hayan negado el desaguado, después le hayan echado las culpas al órgano de loterías nacionales y finalmente hayan dicho, reconociéndolo, que no piensan rectificar, con el argumento de que se aguanten.

Señor presidente del Gobierno, no es posible tratar desigualmente en nombre de nada, ni de la responsabilidad ni de la patria, a los ciudadanos, a los mozos. ¿Cuándo van a hacer un nuevo sorteo? (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, el Gobierno cree que el proceso al que se refiere el señor diputado ha sido un proceso globalmente justo y plenamente legal y naturalmente en ésta, como en todas las ocasiones, el Gobierno está a los extremos que determinen, en su caso, los tribunales de justicia. Siendo ésa la consideración del Gobierno, que ha sido globalmente justo y plenamente legal, el Gobierno no tiene intención de repetir ese sorteo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor presidente del Gobierno, no sé cómo puede usted decir que ha sido justo lo que es, a todas luces, manifiestamente injusto, lo que está reconocido incluso por sus propios representantes y lo que se ha presentado a los ojos de todos como un caso en el que un buen número de personas han tenido hasta un 50 por ciento más de probabilidad de ser elegidos que otros.

Señor presidente del Gobierno, comprendo que los problemas que esto plantea tengan que ser analizados, pero lo que no puede usted decir ni en nombre de la responsabilidad, ni de las Fuerzas Armadas, ni de su función, es que aquí no ha ocurrido nada y decir a

156.000 personas que no tienen iguales derechos los unos que los otros. Ya sé que hay 16.000 que se consideran ya seleccionados como excedentes. Señor presidente del Gobierno, usted no puede tratar a 16.000 mejor que al resto, a las 140.000 personas que no han tenido o pueden no haber tenido la misma probabilidad. Por eso, señor presidente del Gobierno, tiene usted que decir, tiene usted que dar una solución. No puede ser que, en nombre de la igualdad, unos acaben por ser mucho más iguales que otros, hasta un 50 por ciento más. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eguiagaray. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, yo no he venido aquí, como es lógico, a hacer una interpretación matemática del sorteo, sino política. Por tanto, no digo que no haya pasado nada. Digo que la valoración del Gobierno, después de haber hecho justamente eso que pedía S. S., que es hacer los análisis correspondientes de todo el proceso y las consecuencias que podría tener otra toma de decisiones después de producido el sorteo, le lleva a decir que todo el proceso en su conjunto ha respetado no solamente la legalidad sino un principio de justicia y de equidad. También evidentemente en otros momentos, cuando por ejemplo la fecha de nacimiento de los mozos que acudían al sorteo era elegida al azar, se podía producir un cálculo de probabilidades diferente según cual fuese la fecha de elección, que era absolutamente aleatoria.

Con independencia de circunstancias concretas, que si es necesario deberán ser administrativamente corregidas, la realidad actual de todo lo que ha significado el proceso y lo que significan las consecuencias del mismo, nos hacen decir que ha sido globalmente justo, que deseamos claramente que esas incidencias matemáticas no se vuelvan a producir en el futuro y que cualquier otra solución distinta de ésta acarrearía muchos más perjuicios para todos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PRESENTACIÓN URÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ADOPTÓ EL GOBIERNO CUANDO LOS CIUDADANOS PUSIERON EN SU CONOCIMIENTO LOS PROBLEMAS EXISTENTES EN EL DEPÓSITO DE AGUA DE MELILLA? (Número de expediente 180/000899)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno la diputada doña Presentación Urán, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué medidas adoptó su Gobierno cuando los ciudadanos pusieron en su conocimiento los problemas existentes en el depósito de agua de Melilla?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Urán.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora diputada, quiero decirle que interpreto su pregunta en el sentido de qué es lo que ha hecho el Gobierno desde el momento en que se produjeron en Melilla los desgraciados hechos y circunstancias que, evidentemente, todos lamentamos.

Lo primero que se puede hacer, como es lógico, es enviar un recuerdo muy especial a las familias de las víctimas y a todos los ciudadanos de Melilla. Como usted sabe, inmediatamente el Gobierno acudió a la ciudad; inmediatamente ha abierto una comisión de investigación; se ha producido la comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente; hay al parecer unas responsabilidades de carácter técnico que deben ser determinadas y, naturalmente, está abierta la comisión de investigación sobre las responsabilidades de carácter administrativo a que pudiera dar lugar esa circunstancia que, como digo, es lamentable, todos debemos lamentarlo y, desde luego, todos debemos procurar que no se produzca en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.
Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la pregunta que le hacía no era qué medidas se han adoptado a posteriori, sino qué medidas se debían de adoptar previamente para evitar que ocurriera lo que ha ocurrido. Era de conocimiento público el que existían fallos en el depósito de agua de Melilla. Se lo han comunicado ciudadanos, e incluso desde las propias instalaciones del ejército, a las instituciones correspondientes, pero está claro que no se adoptó ninguna medida y esto ha conllevado los sucesos que acaecieron el día 17.

Señorías, es responsabilidad de la Administración la vigilancia y el seguimiento de las obras de infraestructura que ha adjudicado. No es ético responsabilizar sólo a la empresa adjudicataria, sino que hay que asumir las responsabilidades políticas que se derivan de una actuación negligente por parte de la Confederación Hi-

drográfica del Sur y del propio Ministerio de Medio Ambiente que ha ocasionado, además de las pérdidas materiales, esas pérdidas de vidas humanas que se lamentan ahora tanto, pero que había que haber previsto antes.

Señor presidente del Gobierno, cuando ustedes estaban en la oposición demandaban una actuación rápida en la solución de las responsabilidades políticas. No se puede escudar ahora el Gobierno, y en este caso la ministra de Medio Ambiente, en el inicio de los expedientes de investigación tanto a nivel interno del Ministerio como los correspondientes a la actuación de la empresa. Lavarse las manos, señor presidente, es sano para determinados actos, pero en este caso en concreto es escurrir el bulto.

Señor presidente del Gobierno, sean coherentes con esa demanda que hacían ustedes desde la oposición, y como parece ser que aún no han aprendido a conjugar el verbo dimitir, conjugue el verbo cesar, y cese, de manera fulminante, al delegado del Gobierno que no les ha transmitido la información correspondiente, al presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur porque es el responsable directo de la obra y a la ministra de Medio Ambiente por ser la responsable absoluta del Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Urán.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Francamente debo decir, señora diputada, que, compartiendo su preocupación, me parece un poco excesivo su planteamiento.

Primero habrá que decir, como es lógico, que habrá que hacer la investigación administrativa correspondiente y ver dónde se determinan las responsabilidades. Usted da por hecho cuestiones que están todavía por determinar, y es que se hayan producido denuncias al respecto y que el Gobierno, la Confederación Hidrográfica, la Delegación del Gobierno o la propia ciudad autónoma tengan conocimiento de esas denuncias. Yo no tengo constancia de eso, y me gusta siempre hablar de la manera más responsable posible.

Como usted comprenderá, me parece también un poco excesivo que al presidente del Gobierno, a éste o a cualquiera, se le pueda pedir el detalle de los expedientes administrativos que puedan afectar a cualquier depósito. Parece un poco excesivo, teniendo en cuenta, además, que esta obra fue contratada en 1992 y terminada en 1994. Estoy convencido de que ni este Gobierno ni el anterior tienen absolutamente nada que ocultar ni ninguna responsabilidad en el asunto, y que si se ha producido un elemento de deficiencia administrativa, tiene que ser corregida, y eso es lo que está haciendo el Gobierno. La de carácter técnico ya está realizada, y ésa tiene una imputación concreta, según el Ministerio de Medio Ambiente, a la empresa construc-

tora. Creo que esa es la manera de comportarse responsablemente cuando se producen esas catástrofes y cuando, desgraciadamente, hay víctimas por en medio. A partir de este momento, haremos muy bien en ocuparnos de qué es lo que tenemos que hacer, desde el punto de vista urbanístico, en muchas otras circunstancias, para poder evitar que no por negligencias, por defectos o por fallos humanos, sino también por cuestiones naturales, en España no se produzcan estos hechos. **(Aplausos.)**

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ RELEVANTES SERVICIOS HA PRESTADO AL ESTADO DON JOSÉ LUIS MANZANARES PARA SER NOMBRADO CONSEJERO DE ESTADO PERMANENTE? (Número de expediente 180/000890)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno el diputado señor Caldera Sánchez-Capitán.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias.

Señor vicepresidente, el Consejo de Estado goza del máximo prestigio. ¿Qué relevantes servicios al Estado ha prestado el señor Manzanares para ser nombrado consejero?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, el señor Caldera sabe que los requisitos que deben reunir los consejeros permanentes son los que figuran en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Consejo de Estado del año 1980, requisitos que reúne cumplidamente don José Luis Manzanares.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor vicepresidente, no discuto las cualidades profesionales. El perfil de los consejeros nombrados por el anterior Gobierno, al que usted tanto criticaba, era el siguiente:

un profundo compromiso con el sistema democrático y una actitud personal contrastada de tolerancia, prudencia y discreción. Sin embargo, las relaciones del señor Manzanares con los poderes del Estado son las siguientes. Señor vicepresidente, le voy a leer algunas de las declaraciones que más que compromiso democrático entrañan una profunda agresión. Con el Poder Ejecutivo: el Gobierno prevaricaría si acordase una tregua con ETA; el Gobierno no es quien para ofrecer una reinserción. Con el Poder Legislativo: las declaraciones del señor Anasagasti son una estupidez y una infamia. Duda el señor Manzanares de la constitucionalidad de la renovación del Consejo por haber sido elegido por la Cámara. Con el Poder Judicial: me quedé corto al afirmar que el Consejo está muerto; las sentencias absolutorias pueden no implicar la inocencia del acusado.

Mire usted, señor Cascos, el anterior Gobierno nombró a los siguientes consejeros permanentes: señores Lavilla, Arozamena, De Mateo, Rodríguez Piñero, Pérez-Tenessa y los tristemente fallecidos Peces-Barba del Brío, Gutiérrez Mellado y Tomás y Valiente. Este último, en su toma de posesión, decía lo siguiente: En momentos en que parece ingenuo o pasado de moda seguir creyendo en el Estado, yo quiero renovar mi creencia en el que los españoles nos dimos a partir de la Constitución. Cuidado con el descrédito de las instituciones presentes antes de haber inventado otras de recambio. Si cayéramos en esa simplificación, no entenderíamos nada y seríamos víctimas fáciles de los enemigos del Estado que son, en número, mucho más que los del alma.

¿Podría haber justificado el señor Manzanares con su conducta estas líneas? Creo que no. Ignoramos, señor vicepresidente, los servicios que ha prestado el Estado. A su partido le ha prestado muchos, pero el Estado no debe pagar favores partidarios. Ningún demócrata puede confundir ambas cosas ni ensuciar la dignidad del Consejo con este tipo de nombramientos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, la intervención del señor Caldera pone en evidencia las dos formas de respeto que existen entre los dos grupos principales de esta Cámara en materia de nombramientos. Fíjese, señor Caldera, en primer lugar, el señor Manzanares sustituye al señor Peces-Barba. Jamás, jamás, este grupo ha puesto en cuestión el prestigio, la capacidad o la honorabilidad del señor Peces-Barba por la vinculación próxima a su grupo político. Jamás. **(Rumores.—Aplausos.)** Usted ignora que el prestigio del señor Manzanares deriva de su condición de abogado del Estado, de su condición de juez

independiente que defiende la independencia de la justicia (**Rumores.**) y de su condición de profesor titular de Derecho penal, que tiene reconocido prestigio en todo el mundo y en nuestro país en materia de tratados internacionales. Por lo tanto, nada que ver el modelo de respeto de ustedes con los nombramientos del nuestro.

En segundo lugar, si usted está intentando dar alguna clase a este Gobierno, debería ser más humilde, señor Caldera, porque el modelo de S. S. en materia de nombramientos ha convertido las galerías de retratos de la Guardia Civil, del Banco de España y del Boletín Oficial del Estado en galerías de reclusos. (**Aplausos.—Rumores.**) Por eso, señor Caldera, le pido dos cosas. Primero, respeto para las personas, porque discrepar no es agredir, y, segundo, más humildad a la hora de dar lecciones a este Gobierno en materia de nombramientos. (**Aplausos.—Rumores.**)

Muchas gracias. (**El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CÓMO PIENSA FINANCIAR EL GOBIERNO EL ANUNCIADO INCREMENTO DEL GASTO SANITARIO? (Número de expediente 180/000891)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 13, que formula doña Ángeles Amador, del Grupo Parlamentario Socialista. (**Rumores.**) Señorías, les ruego silencio.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor Presidente.

Señor vicepresidente, ¿quiere tener usted a bien informar hoy a esta Cámara de cuáles han sido los criterios de reparto que han inspirado al Gobierno la distribución que propone para la financiación sanitaria entre las comunidades autónomas, y de las que ya hemos tenido cumplido conocimiento a través de las ruedas de prensa que se organizan en su Ministerio?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor Presidente, ¿contesto a la pregunta que está en el orden del día o a la que me acaba de hacer su señoría? Aclárelo, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra la señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, la pregunta que le hacíamos ha sido contestada, como le decía, en rueda de prensa, que es la forma que tiene este Gobierno de informar al Parlamento sobre el contenido de los presupuestos de sanidad. A través de esa rueda de prensa y de los teletipos hemos tenido conocimiento de que el Gobierno, por fin, hace una propuesta de distribución de los fondos sanitarios entre las comunidades autónomas que significa, nada más y nada menos, señor vicepresidente, que más del 90 por ciento de la financiación adicional para la sanidad, adicional a lo que figura en el presupuesto y que no sirve, va a las siete comunidades autónomas que tienen competencias en sanidad, y menos del 10 por ciento va a las diez comunidades autónomas gestionadas por el Insalud y, por tanto, responsabilidad directa del Gobierno.

Señor vicepresidente, le ruego que explique a esta Cámara cuáles son las claves que inspiran ese reparto tan poco equitativo. Quiero adelantarle que una cosa es compensar la desigual oferta de servicios sanitarios, con lo que estamos todos de acuerdo, y la literatura sanitaria lo explica bien, y otra muy distinta es primar la desigualdad. Otra cosa muy distinta es primar la mala gestión o la desigualdad, porque con lo que ustedes proponen, señor vicepresidente, están escribiendo, grabando en piedra una desigualdad en el acceso a los servicios de salud de las distintas comunidades autónomas que hace inviable el futuro del Sistema Nacional de Salud. La conclusión de esto, señor vicepresidente, es muy seria. Ustedes están primando a quien más tiene, a costa del que menos tiene. Y la lectura que empieza a hacerse es que quizá las diez comunidades autónomas que son responsabilidad del Gobierno en la gestión sanitaria deban pedir con carácter inmediato las transferencias, porque no deben soportar que España vaya bien para unos a costa de que vaya tan mal para otros, señor vicepresidente. Yo le ruego que reconsidere esa propuesta, de la que nos enteramos a través de los periódicos, y que enmiende una decisión que condenaría a una parte muy importante del territorio y de los ciudadanos que en ella viven a la desigualdad.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Amador.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Ya veo que S. S. se apunta al en-

frentamiento entre territorios. Ya he entendido las dos preguntas. Su señoría viene a hacer demagogia, primero porque S. S. sabe que el Consejo de Política Fiscal y Financiera se celebra mañana, y, segundo, porque S. S. sabe que el 98,25 por ciento de los recursos se va a distribuir por criterio de población protegida, que, por cierto, es lo que su grupo parlamentario nos ha pedido. Pero como el criterio de población protegida no les permite a ustedes hacer demagogia en Andalucía, ahora quieren ustedes hacer demagogia en Extremadura y en Castilla-La Mancha. Eso es todo lo que ustedes plantean. Da igual que hablemos del sistema de financiación autonómica que del sistema de financiación de la sanidad. Su señoría a lo que viene aquí es a enfrentar a unos territorios con otros, unas veces a Andalucía con Cataluña, otras veces a Castilla-La Mancha con Andalucía o con el siguiente, y yo no puedo evitarlo, pero S. S. está haciendo un flaco servicio a la sanidad pública.

Segundo, que S. S., que ha sido la última ministra de Sanidad del Gobierno anterior, hable de la insostenibilidad financiera del sistema de salud realmente es demasiado. Estamos arreglando el problema que ustedes nos dejaron. **(Rumores.)** Vamos a aumentar la financiación de la sanidad en más de 10.000 pesetas per cápita. **(La señora LÓPEZ I CHAMOSA: ¡No hagáis nada, dejarlo como está!)** Señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): La sanidad pública creo que cubre todo tipo de deficiencias y, por tanto, algunas de SS. SS. pueden dirigirse a ella inmediatamente. **(Rumores.)** Pero, en cualquier caso, vamos a aumentar la financiación de la sanidad en 10.000 pesetas por habitante, cosa que a S. S. seguramente hoy ya no le parece bien porque no puede reconocer que este Gobierno sea capaz de hacer una política, tanto en temas de sanidad como en cualquier otra cuestión, que ustedes ni pudieron hacer ni supieron hacer, pero que les hubiera encantado poderla realizar. Además de eso, S. S. sabe que vamos a aumentar en 381.000 millones, porque lo hemos anunciado, la financiación de la sanidad pública.

Por tanto, señoría, lamento que en este momento el Partido Socialista a nivel nacional ya abandone su posición sobre población para hacer puro y simple enfrentamiento entre territorios. Es imposible establecer un consenso con ustedes. Por suerte, algunos gobernantes de comunidades autónomas del Partido Socialista ya se han dado cuenta de que son más importantes los ciudadanos que la demagogia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON IGNASI GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPEDIR QUE EL ACUERDO MULTILATERAL DE INVERSIONES EN EL MARCO DE LA OCDE, INCLUYA EL RECONOCIMIENTO DE IMPOSICIONES POLÍTICAS DE CARÁCTER EXTRATERRITORIAL, EN GRAVE PERJUICIO DE LOS INTERESES DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN CUBA Y OTROS ESTADOS? (Número de expediente 180/000915)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 32, que formula el señor Guardans del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor vicepresidente y ministro de Economía, como sabe, de forma muy discutible el conflicto existente entre Europa y Estados Unidos, que fue motivado por la voluntad norteamericana de imponer sus propias concepciones políticas, se ha trasladado del ámbito estrictamente político, que era el suyo, al ámbito económico, y así cuestiones como la Ley Helms-Burton o la Ley Kennedy-D'Amato han sido así sustraídas de un ámbito más fácil de seguir por parte de la opinión pública y han quedado reducidas al ámbito más económico.

Como sabe el señor vicepresidente, el comisario Brittan está en este momento negociando, en nombre de la Unión Europea, el acuerdo multilateral de inversiones en el marco de la OCDE con base en unos poderes discutibles y en todo caso con el grave riesgo de introducir como política de hechos consumados, dentro del texto que está siendo objeto de negociación, una serie de disposiciones que vendrían a significar la congelación de la parte más discutible de la Ley Helms-Burton y de la Ley Kennedy-D'Amato, es decir, la generalización de la prohibición de invertir allí donde los Estados Unidos consideren que no se debe invertir, extraterritorializando voluntades políticas del propio Gobierno norteamericano o del presidente de los Estados Unidos o del Congreso en ese caso.

Por todo ello, ante esta negociación que se está llevando en nombre de la Unión Europea y que podría llevar a encontrarnos ante un texto que se impondría evidentemente también a las inversiones españolas, le pregunto qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para impedir que el acuerdo multilateral de inversiones en el marco de la OCDE incluya el reconocimiento de imposiciones políticas de carácter extraterritorial, en grave perjuicio de los intereses de empresas españolas en Cuba y en otros Estados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Guardans.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, desde 1995 la OCDE está negociando el acuerdo multilateral de inversiones, que supone alcanzar altos niveles de liberalización y, al mismo tiempo, de protección de las inversiones. En ese acuerdo, en el AMI, se contemplan dos cláusulas aún en fase de negociación: una, los requisitos contradictorios y, otra, los embargos secundarios. Las dos afectarían a los problemas que plantea S. S. de adopción de medidas de carácter extraterritorial que afecten a las inversiones. No existe en este momento un acuerdo sobre esta cuestión, pero son dos medidas que solucionarían los problemas.

En cuanto al conflicto generado por la decisión del Congreso norteamericano de aprobar dos leyes con efectos extraterritoriales y el conflicto planteado por la Unión Europea, tengo que decir que en este momento existe un entendimiento entre ambas partes en el cual se acuerda que en el marco del AMI habrá unos principios para resolver situaciones de conflicto entre jurisdicciones. No se ha podido avanzar más allá de esta situación y en este momento la fecha límite, que estaba fijada en el 15 de octubre, ha sido superada. Estados Unidos ha solicitado una prórroga del período de negociaciones hasta el 5 de diciembre, la Unión Europea ha optado por aceptar esta prórroga sin fijar nueva fecha límite y, siguiendo las conclusiones del Coreper del 16 de octubre, las partes se han concedido una pausa para la reflexión.

Quiero decir que, en este sentido, la posición de la Unión Europea y española son firmes, tanto desde el punto de vista de las negociaciones en la OCDE como en las negociaciones en la Organización Mundial de Comercio, que queremos resolver un conflicto con los Estados Unidos, pero que no vamos a ceder nuestras posiciones, que son absolutamente legítimas, de protección de la libertad de inversiones y de la libertad de comercio internacional. Las negociaciones, ya sea de las cláusulas que he mencionado del AMI como de aquellas que se plantean sobre la posibilidad de que existan límites a la inversión en activos que hayan sido expropiados ilegalmente, son cuestiones que en estos momentos están siendo objeto de controversia y, desde luego, por parte de la Unión Europea y —vuelvo a reiterar— de la posición española en nuestra influencia en la Unión Europea que en este tema es importante, se mantendrán posiciones que en ningún caso perjudiquen los intereses internacionales del comercio en las inversiones internacionales ni los intereses españoles en inversiones en territorios concretos como los que S. S. ha mencionado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Guardans, dispone S. S de 35 segundos.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias.

En 35 segundos le agradezco la respuesta y le pido que siga este tema de cerca, porque efectivamente lo que ha caracterizado las actuaciones del comisario Brittan hasta el momento, como puso de relieve el Parlamento Europeo en este punto, que no es competencia de la Unión Europea sino de los Estados en el Consejo y en los propios Estados, es la absoluta falta de transparencia y no sería la primera vez que aparece con un texto ya negociado y consumado que podría perjudicar muy gravemente a las empresas españolas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Guardans.

La pregunta número 19, de don Javier Barrero, ha sido retirada.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP COROMINAS Y BUSQUETA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN RELACIÓN CON LA APARICIÓN DE BACTERIAS RESISTENTES A LOS ANTIBIÓTICOS EN DETERMINADOS PRODUCTOS CÁRNICOS? (Número de expediente 180/000893)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 15, que formula el señor Corominas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

En una reciente reunión de expertos celebrada en Berlín a instancias de la Organización Mundial de la Salud, se señaló que el uso abusivo de antibióticos en el sector ganadero planteaba una amenaza creciente para la salud de los consumidores.

Otras informaciones señalan que más del 80 por ciento de los pollos criados en España son portadores de una bacteria resistente a los antibióticos, la campilobacter. Esta bacteria, resistente a los antibióticos, puede originar desde leves molestias digestivas hasta la muerte, si bien en un muy reducido número de consumidores.

Asimismo, quisiera señalarle, señor ministro, que desde algunas facultades de veterinaria, concretamente desde la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, se ha indicado que en España el control de antibióticos en la alimentación, espe-

cialmente en la cría de aves y cerdos, es un poco preocupante. Esta creciente resistencia a los antibióticos de algunas bacterias como la ya indicada, que se encuentran en determinados alimentos y se transmiten a los seres humanos, despierta preocupación entre las autoridades de salud de algunos países. Por eso, señor ministro, me permito efectuarle la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con la aparición de bacterias resistentes a los antibióticos en determinados productos cárnicos?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Corominas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Comparto la preocupación del señor Corominas y es un problema directamente relacionado con la incorrecta e ilegal utilización de antibióticos en la alimentación de los animales. Es, además, por sus potenciales desviaciones hacia la salud pública, un problema que preocupa tanto al Ministerio de Sanidad y Consumo como al MAPA, al Ministerio de Agricultura. Su solución pasa por un escrupuloso respeto de las normas que ha dictado la Unión Europea para que sean llevadas a cabo en el sector productor, tanto fábricas de pienso como ganaderos, y también por vigilar que así sucede, competencias que corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo y a las comunidades autónomas coordinadas por el MAPA, y que vienen realizando a lo largo de este tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Muchas gracias, señora ministra.

Parece que ha confirmado mis preocupaciones en el sentido de que hay un abuso en la utilización de antibióticos. Precisamente por esto, preguntábamos a quien es el responsable —como usted muy bien ha dicho—, que es el Ministerio de Sanidad y Consumo. Desgraciadamente, no está aquí el señor ministro de Sanidad y Consumo para contestarnos y es una prueba más de este clamoroso silencio que existe en el Ministerio de Sanidad, que se ha manifestado, por ejemplo, en toda la tramitación de la financiación sanitaria y en los problemas que han ido surgiendo. Ante estas situaciones que se han manifestado públicamente y que generan una cierta alarma social, el Ministerio de Sanidad y Consumo es

incapaz de dar alguna información para tranquilizar a la gente y, cuando menos, señalar cuáles son aquellas normas que los consumidores deberían seguir para erradicar en lo posible el peligro que tiene, ya que, como muy bien sabe la señora ministra, se puede eliminar gran parte de estas bacterias con determinadas medidas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Corominas.

Señor Corominas, le recuerdo que las preguntas orales se formulan al Gobierno y es el Gobierno el que decide qué miembro contesta en el Pleno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Los límites máximos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal se fijaron en el año 1990 por la Unión Europea y también en qué condiciones se pueden utilizar. Tengo que señalar que las investigaciones y los controles llevados a cabo por las comunidades autónomas coordinadas por el Ministerio de Sanidad y por el Ministerio de Agricultura a lo largo de este tiempo indican lo siguiente: en el año 1996 se han analizado 21.000 muestras, de las que 648 han dado un resultado positivo. Quiero decir que hay una presencia, pero que tampoco hay que alarmar al consumidor con declaraciones como la que acaba de hacer S. S. Un 3 por ciento de las muestras ha dado positivo, sin que ello quiera decir que se dé la situación a la que se refiere S. S., de la que yo, desde luego, discrepo radicalmente. Se han intervenido 1.792 canales de animales de abasto, se han dictado 130 sanciones por un valor de 180 millones de pesetas y, de acuerdo con el nuevo Código Penal, se han trasladado a la autoridad judicial 53 expedientes. No sólo se ha actuado con las especies de abasto, sino que se está extendiendo la investigación a otras carnes, a las que ha hecho referencia S. S., como la caza de granja, el conejo, leche y huevos, todo ello dentro de un plan voluntario de investigación de residuos que será obligatorio en la Unión Europea a partir del año próximo.

Señoría, tanto las comunidades autónomas como los Ministerios de Sanidad y de Agricultura estamos vigilantes y aplicando por adelantado lo que es una norma comunitaria que sólo sería de obligado cumplimiento a partir del año que viene.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ POSICIÓN VA A MANTENER EL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA RELATIVA A LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO, QUE SERÁ DEBATIDA EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE SANIDAD EUROPEOS, LOS DÍAS 4 Y 5 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/000894)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, que formula la señora Novoa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Novoa.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el tabaquismo causa en España 46 muertes al año, cifra que se eleva a medio millón si nos referimos a datos de la Unión Europea. Tal es la magnitud del problema que hoy todos los Gobiernos de nuestro entorno desarrollan estrategias antitabaco. Sin embargo, esta política antitabaco es contradictoria con la tolerancia que existe en favor de la publicidad del tabaco, que lo que persigue es promocionar su consumo.

El próximo día 4 de diciembre se celebra el Consejo de Ministros de Sanidad europeos. Uno de los temas que va a ese Consejo es el debate sobre la propuesta de directiva a través de la que se pretende prohibir toda forma de publicidad para los productos del tabaco. El Gobierno socialista tuvo una actitud muy activa en defensa de esta directiva cuando ocupó la Presidencia del Consejo de Europa en el segundo semestre de 1995.

Por todo ello formulo la siguiente pregunta: ¿Qué posición va a mantener el actual gobierno?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Novoa.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

El Gobierno del Partido Popular tiene una posición al menos igualmente activa en este tema y quiero decirle que en la próxima reunión del 4 de diciembre el Ministerio de Sanidad y Consumo pretende que se alcance una posición común en relación con la publicidad de productos del tabaco y ha puesto de manifiesto sistemáticamente mediante los técnicos que allí están que es contrario, evidentemente, a que se pueda someter a riesgos a la población por una publicidad engañosa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministra.

Señora Novoa.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Señora ministra, estamos ante un tema en el que existen muchos intereses. Con la enfermedad y muerte de muchos ciudadanos del mundo obtienen enormes beneficios las grandes corporaciones tabaqueras. Porque hay muchos intereses es por lo que en ámbitos de la Comisión europea existen temores sobre un posible cambio de actitud del Gobierno español. Estos temores, de los que supongo conocedor al Gobierno, provienen de la constatación de que los *lobbies* tabaqueros están presionando a su gobierno para que se oponga a la prohibición, una vez que el gobierno laborista del Reino Unido, país contrario en el pasado a la aprobación, ha decidido aprobarla.

La señora ministra ha anunciado en el trámite de esta pregunta que la posición del Gobierno va a ser continuista con relación al pasado. Señora ministra, me sorprende, en primer lugar, que quien responda a esta pregunta sea la ministra de Agricultura. Ustedes han sacado del ámbito parlamentario el debate sobre la financiación sanitaria, no sólo lo han sacado del ámbito parlamentario, sino que lo han sacado también del ámbito sanitario. ¿Pretende también el Gobierno sacar del ámbito sanitario un debate de esta naturaleza?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Novoa. Señor ministro.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Tranquilícese, señora Novoa, estoy repitiendo y leyendo exactamente la contestación del ministro de Sanidad, que es con quien he hablado antes de contestarle. Esto es competencia del ministro de Sanidad y no mía y si se lee el Reglamento de la Cámara comprenderá por qué la contesto.

Dicho esto, los temores a lo mejor vienen del conocimiento que tiene S. S. respecto a la influencia de los *lobbies* en lo que se refiere a anteriores gobiernos. Desde luego, la puedo dejar muy tranquila diciéndole que los *lobbies* respecto al actual Gobierno no tienen nada que hacer. A partir de ahí, tengo de decirle que no existe ningún atajo ni ninguna medida mágica que garantice el éxito inmediato para luchar contra el tabaquismo. Somos partidarios de una serie de actividades en el terreno de la educación para la salud, vigilancia del respeto a las limitaciones de espacios, advertencia sanitaria del etiquetado, política de precios.

Asimismo, en la publicidad, cuyos efectos sobre la tendencia al consumo de tabaco, especialmente entre los jóvenes, ha sido taxativa y explícitamente reconocida por la Organización Mundial de la Salud, entendemos que debe avanzarse en una línea de progresiva li-

mitación, pero también que ese camino debe andarse teniendo en cuenta dos consideraciones. En primer lugar, períodos transitorios capaces de hacer realmente aplicables las medidas que se adopten y permitir a todos los agentes que tengan el tiempo para readaptarse a una nueva situación de una manera razonable. En segundo lugar, que esta medida tenga un carácter europeo, señoría, porque si no de qué sirve. Con todos los nuevos sistemas, con eliminación de fronteras, con libre circulación de mercancías, con la actual dinámica de los medios de comunicación audiovisuales es poco realista plantearse que España de una manera unilateral lo haga cuando el resto de los países europeos no hace nada.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GIL MELGAREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ POLÍTICA ADOPTARÁ EL GOBIERNO PARA DEFENDER LOS INTERESES DE ESPAÑA DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA ANTE LA PROPUESTA ALEMANO-HOLANDESA DE SUPRIMIR EL FONDO DE COHESIÓN PARA LOS PAÍSES QUE ACCEDAN A LA MONEDA ÚNICA? (Número de expediente 180/000906)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula el señor Gil, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gil.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, como bien sabe, en el marco de la Unión Europea se creó en el año 1992 el Fondo de Cohesión y se le dotó de 15.150 millones de ecus de ese año para un período de tiempo que va desde 1993 a 1999. Su competencia no es la del ámbito regional, como es el caso de los fondos estructurales, sino el de la Administración central, siendo los países beneficiarios los Estados comunitarios cuyo PIB sea inferior al 90 por ciento de la media. Este requisito lo cumple, entre otros países de la Unión Europea, España; concretamente España se beneficia de una horquilla que oscila entre el 52 y el 58 por ciento del total para ese período de tiempo, lo que, en pesetas y haciendo una actualización aproximada, equivale a algo menos de un billón y medio de pesetas; el reparto sectorial de estos recursos es entre la creación de redes transeuropeas de transporte y medio ambiente.

Señor ministro, siendo este fondo un instrumento que, en mi opinión, refleja mejor que ningún otro el símbolo de la solidaridad de los países más desarrollados con los menos desarrollados, siendo, además, un fondo que en nada se relaciona con la política monetaria de la Unión Europea y expresando, al mismo tiempo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al que represento en estos momentos, toda nuestra solidaridad hacia el resto de los países europeos que quieren formar parte de la Unión Europea, en nombre, digo, del Grupo Parlamentario Popular, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué política adoptará el Gobierno para defender los intereses de España dentro de la Unión Europea, ante la propuesta alemano-holandesa de suprimir el Fondo de Cohesión para los países que accedan a la moneda única?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gil.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señoría, en estos momentos este debate está parado. Hubo un primer intento, efectivamente, por parte de Alemania, seguido por Holanda, que fue rápidamente contestado en el seno del Ecofin por el ministro de Economía y Hacienda y vicepresidente segundo del Gobierno y en el seno del Consejo de Asuntos Generales por quien le habla.

En la Comisión europea también se debatió este asunto, hubo un intento en esta línea, pero finalmente quedó resuelto en el sentido de la continuidad del Fondo de Cohesión, independientemente de que un país se inscribiera o no en el primer grupo de cabeza de la Unión Monetaria. Y es porque el Fondo de Cohesión no fue creado para sanear las finanzas públicas de los Estados más pobres de la Unión con vistas a su ingreso en la Unión Monetaria; sería ridículo y falso pensar que España ha reducido su déficit y su inflación gracias al dinero percibido por este concepto. Lo cierto es que el objetivo del Fondo de Cohesión es tan claro como las condiciones que lo definen: financiar infraestructuras y proyectos de carácter medioambiental en aquellos países con un producto interior bruto per cápita inferior al 90 por ciento de la media comunitaria. Cualquier otra condición, general o particular, que se le quisiera añadir, por ejemplo, la de que el receptor del Fondo de Cohesión no sea miembro de la Unión Monetaria, no está ni en el Tratado de la Unión ni en el reglamento del fondo y, por ello, la posición del Gobierno español sería y será siempre la de oponerse con firmeza y rotundidad a cualquier nuevo intento en este sentido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA ESTRATEGIA NEGOCIADORA QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL QUERRÍA MANTENER CON LOS ACTUALES CANDIDATOS A LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000908)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula el señor Rupérez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace dos días llegaba a mi poder una carta que me dirigía el ministro lituano para Asuntos Europeos y en la cual, en tonos dramáticos, se me pedía, en mi capacidad de presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara, que solicitara de mi Gobierno el desarrollo de una visión amplia del futuro de Europa. En la misma carta, el ministro lituano calificaba de «divisivas» las propuestas realizadas por la Comisión de cara a esas negociaciones y que, como S. S. sabe, limitan su comienzo inmediato a Hungría, Polonia, Estonia, la República Checa, Eslovenia, y, naturalmente, en función de compromisos previos, Chipre.

En el curso de los últimos meses hemos tenido ocasión de recibir las mismas o parecidas quejas de otros países candidatos, hoy, según la Comisión de la Unión Europea, fuera del primer turno negociador. Quiero referirme, en particular, a las transmitidas por las autoridades rumanas, búlgaras y esta misma mañana las que me ha hecho llegar, en su visita a esta casa, el primer ministro de Letonia.

No se puede, en absoluto, simplificar el proceso que habrá de convertir la actual Unión de 15 miembros en otra de 24, ni tampoco subestimar los esfuerzos políticos y económicos de adaptación mutua que toda ampliación trae consigo. La decisión de la Comisión apuesta por las opciones seguras, aquellas que en principio parecen arrojar una mayor garantía de éxito en función de un mejor desarrollo.

Es, desde luego, una opción posible, a lo que parece, adornada del mérito del rigor, pero no es sin embargo la única. No sólo los ahora preteridos, sino no pocos de los ciudadanos comunitarios mantienen la conveniencia de otra vía, que, sin dejar de exigir todo lo que la negociación contiene y que los candidatos deben estar en situación de garantizar, dé a su comienzo un sentido político de acicate a países europeos que, con tanta ilusión como sacrificio están transitando de la dictadura a la democracia. Esos mismos mantienen que un comienzo común de las negociaciones cumpliría con esos importantes objetivos políticos sin prejuz-

gar en absoluto ritmos ni resultados. Cualquier evaluación habría de ser, en cualquier caso, individual y una aproximación flexible al proceso permitiría también, aunque en otro momento, enfocar los casos de otros dos peticionarios, Eslovaquia y Turquía.

Como dentro de pocos días tendrá lugar en Luxemburgo el Consejo europeo, donde estas decisiones tendrán que ser consideradas, pregunto al señor ministro cuál es la estrategia negociadora que el Gobierno español querría mantener con los actuales candidatos a pertenecer a la Unión Europea. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rupérez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): No podría el ministro que le habla precisar mejor la posición del Gobierno español que como lo ha hecho S. S. ahora mismo. Por ello, más que inquietud, los ministros que se han dirigido a nuestro honorable presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, tendrían que haberle manifestado gratitud por la posición del Gobierno español al respecto, puesto que España ha defendido desde el principio, y casi en solitario, una postura abierta sobre el número de candidatos con los que comenzar las negociaciones.

El Gobierno apoya que empiecen a la vez todos aquellos países que cumplen con los criterios políticos. Luego, es obvio que el desarrollo de la negociación tendrá ritmos distintos para cada país y las decisiones, por tanto, se van a producir de forma individual a medida que vayan terminando sus respectivos procesos negociadores. Todo ello con el ánimo de enviar una señal política clara a todos los candidatos, para que sean capaces de mantener el ritmo de reformas necesarias para poder llegar a alcanzar la condición de miembros. Una selección por grupos podría ser contraproducente por sus consecuencias políticas y estamos dispuestos a llegar a un compromiso que permita seguir adelante en el proceso de un modo realista y objetivo. Por eso, repito, España ha sido partidaria, desde el principio, de ese inicio simultáneo del proceso de ampliación así como de la constitución de la conferencia permanente europea. Ambas ideas no son excluyentes ya que el proceso de desarrollo sería muy distinto y en la conferencia permanente europea no se discutirían los temas propios de la adhesión, que, repito, es un proceso individual para cada país miembro. Además, tengo el gusto de comunicar a esta Cámara que esa actitud casi solitaria de España en el proceso de inicios ha ido ganando terreno y, en estos momentos, ya goza de una posición mayoritaria, aunque todavía no se ha establecido la unanimidad del Consejo respecto a tan importante cuestión, unanimidad que espero sea lograda en el próximo Consejo europeo de Luxemburgo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA ROBLES FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS MÁS VISIBLES DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA CELEBRADA LOS DÍAS 8 Y 9 DE NOVIEMBRE? (Número de expediente 180/000910)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31 que formula el señor Robles Fraga, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor presidente.

La construcción, desarrollo y fortalecimiento de la comunidad iberoamericana de naciones es uno de los proyectos políticos de la acción exterior de España que mayor consenso, apoyo y continuidad han suscitado en los últimos años. Eso fue verdad con el anterior Gobierno y es verdad también con el Gobierno del Partido Popular.

Esta comunidad iberoamericana de naciones, basada en valores democráticos y en principios compartidos, además de un sólido y firme pasado con nuestros países y repúblicas hermanas de Iberoamérica, celebra anualmente cumbres de jefes de Estado y de Gobierno. Los pasados 8 y 9 de noviembre tuvo lugar la séptima cumbre en la isla Margarita, en la República de Venezuela, con el tema de los valores éticos de la democracia. Estas cumbres han permitido contribuir de modo importante al desarrollo democrático de los países iberoamericanos, al fortalecimiento de su papel y de su peso propio en la comunidad global y, desde luego, han servido para afianzar las relaciones entre España y los países de Iberoamérica. Son importantes para nuestro país y por eso, señor ministro, le pregunto: ¿Cuáles son los resultados más visibles, más importantes, los acuerdos más destacables, que se han producido en la cumbre iberoamericana celebrada los días 8 y 9 de noviembre en la isla Margarita?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Robles.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): La comunidad iberoamericana de naciones consigue con las cumbres, y con esta cumbre también, en particular, una presencia política de orden internacional y es obvio que ello redundará en una mayor autonomía y visibilidad de dicha comunidad así como en el consiguiente peso y mayor influencia en la

escena internacional. Además, en las mismas, España se consolida como un interlocutor privilegiado entre esta comunidad y la Unión Europea.

Quiero destacar en el ámbito financiero el creciente compromiso para apoyar programas multilaterales de cooperación. El foro indígena se consolida ya con compromisos económicos concretos y, además, se han abierto nuevas áreas de cooperación en la cultura, en la historia común y en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas. Así, se han aprobado programas, como Ibermedia, los de archivos iberoamericanos o el Iberpy-me. Hubo múltiples contactos al más alto nivel. Quiero destacar, a título de ejemplo, los del presidente Aznar con los presidentes de Chile, Colombia, Venezuela, Costa Rica y Méjico, a efectos de apoyar un proceso de diálogo y de pacificación en Colombia; en la declaración de la isla Margarita aparecen diversas cuestiones de interés para España. Quiero subrayar la condena del terrorismo, el compromiso de combatirlo por todos los medios cumpliendo la ley. Ha habido un apoyo expreso a la posición española en el contencioso sobre Gibraltar y un compromiso para combatir la corrupción. Se ha apoyado la propuesta del presidente Aznar en la anterior cumbre de celebrar una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno entre la Unión Europea, Iberoamérica y el Caribe. Se destacó la labor realizada durante el I Congreso internacional de lengua española, en Zacatecas, y, además, la cumbre nos permitió armonizar las posiciones de los países iberoamericanos ante temas globales, nos facilita la actuación concertada en foros internacionales, nos permite un mejor tratamiento de los problemas comunes y, finalmente, es un marco ideal para reflexionar juntos para mejor afrontar los grandes retos que nos plantea la globalización de la economía y las nuevas tecnologías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

La pregunta número 30, del señor Fernández de Mesa, ha sido retirada.

— **DEL DIPUTADO DON JENARO GARCÍA-ARRECIADO BATANERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO DEL NÚMERO DE USUARIOS QUE HAN UTILIZADO LA BASE MILITAR DE TORREJÓN DE ARDOZ DESDE LA FECHA DE SU HABILITACIÓN PARA USOS DE AVIACIÓN CIVIL COMERCIAL? (Número de expediente 180/000896)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18, que formula el señor García-Arreciado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

El día 9 de abril pasado, a una pregunta de este diputado relacionada con el uso civil de la base militar de Torrejón, respondió el señor ministro diciendo que se alegraba de que le preguntase por los éxitos del Gobierno y no por los errores, dando por sentado el éxito de la operación Torrejón.

Hoy, apenas siete meses después de una declaración tan optimista, estamos en condiciones de establecer si su resultado ha sido exitoso o no. Para ello, sólo necesitamos saber cuántos usuarios han utilizado la base de Torrejón en este tiempo, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor García-Arreciado. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en los nueve meses que lleva abierta al tráfico de la aviación civil comercial la pista de la base aérea de Torrejón de Ardoz se han producido 618 vuelos y 9.400 pasajeros han utilizado los servicios a través de las distintas formas de aviación. Las compañías que han utilizado la base aérea de Torrejón son: Air Truck, Gestair, Audeli, Ibertrans y Transaviación.

Se han producido unos ingresos cercanos a los 60 millones de pesetas, que permiten hacer frente a los gastos de mantenimiento e iniciar el proceso de amortización de las instalaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro. Señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Gracias, señor presidente.

Yo entiendo, considerando el calamitoso resultado de la gestión del ministro en todos los frentes de este Ministerio, que sigue predicando como un éxito en su gestión lo que no es sino un estrepitoso fracaso, señor ministro, fracaso con ribetes de ridículo.

La operación en su conjunto ha costado más de 2.000 millones de pesetas —la carretera, el mantenimiento, el alquiler que hay que pagar a Defensa, etcétera—, lo que representa, señor ministro, para 10.000 pasajeros 200.000 pesetas por pasajero. Y el responsable de este despilfarro, señor ministro, no es la desastrosa gestión del Gobierno socialista, como me dijo usted hace unos meses y como dirá acto seguido, con toda seguridad, ni siquiera que las compañías hayan dejado de operar en Torrejón porque no han entendido la bondad de la solución que usted les ofrece. Los únicos responsables, señor ministro,

son, en primer lugar, usted y *ex aequo* con usted la incompetencia manifiesta de la dirección de AENA, en general, y de Barajas, en particular. Y eso es así, señor ministro, por más que usted se empeñe en achicar los espacios de su responsabilidad trasladándoselos a los demás. No se lo dice este humilde diputado que tiene completamente asumida su condición de cero a la izquierda; se lo dicen a usted hoy el presidente de Iberia y el de la Asociación Española de Compañías Aéreas, que hablan del desastroso control de tráfico aéreo, con técnicas obsoletas, y de la incomprensible posición de AENA, que cuando se necesitan más *slots* no sólo los congela sino que los reduce de 65 a 50 por hora. Esa es la verdad, señor ministro, y asuma usted por primera vez en lo que va de esta legislatura sus responsabilidades. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor García-Arreciado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el poner un medio auxiliar al servicio de un aeropuerto congestionado no es nunca una operación inútil, por mucho que usted se empeñe en presentarla como fracaso. Es una instalación auxiliar que tiene un uso limitado, y ese uso limitado se está haciendo. Siempre será una instalación útil y la inversión hecha es un bien patrimonial.

A mí me parece muy bien —está usted en su legítimo derecho— que esté preocupado por el coste que supone el tener abierta esta instalación auxiliar del aeropuerto de Barajas, pero a mí me gustaría también que estuviera usted muy preocupado por lo que el aeropuerto de Barajas está dejando de ingresar como consecuencia de la imprevisión de los gobiernos socialistas. **(Rumores.)**

Mire usted, señoría, lo que ustedes no hicieron, que es la tercera pista del aeropuerto de Barajas, habría permitido absorber en el presente ejercicio 1997 un 14,16 por ciento más de tráfico aéreo del que puede absorber en estos momentos Barajas; 21.800 operaciones que no han podido ser absorbidas por una cuantía, entre 1996 y 1997, de 5.600 millones de pesetas. Esto es lo que el aeropuerto de Barajas ha perdido como consecuencia de un gobierno que no tuvo ni idea de que el aeropuerto se estaba congestionando y que necesita hoy una tercera pista. Y no se puede incrementar el número de las operaciones aéreas, porque el que afirme eso, señoría, que ponga su firma en el procedimiento administrativo que regula la capacidad de los aeropuertos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA NARBONA RUIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SABE EL GOBIERNO A QUÉ PRECIO HAN TENIDO QUE COMPRAR SUS PROPIAS VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DOSCIENTAS MIL FAMILIAS? (Número de expediente 180/000898)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Pregunta número 20, que formula el señor Morlán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Sabe el Gobierno a qué precio han tenido que comprar sus propias viviendas de promoción pública 200.000 familias?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Supongo que S. S. se ha percatado de la errata de la pregunta. No se puede tratar de viviendas de promoción pública, que son competencia de las comunidades autónomas. Sin duda S. S. se refiere a las viviendas de protección pública, que es un concepto completamente distinto.

Señoría, este Gobierno, en los dieciocho meses que lleva, ha realizado 200.000 viviendas de protección oficial y su coste se ha fijado de acuerdo con los baremos que fija el Real Decreto de 28 de diciembre de 1995: la superficie útil de la vivienda, el módulo ponderado correspondiente al área geográfica en que está ubicada la vivienda y un coeficiente que varía según el tipo de vivienda entre el 1 y el 1,85. El precio del metro cuadrado de las viviendas de protección oficial sale entre 80.000 y 90.000 pesetas; el precio medio de la vivienda que no es de protección oficial en España sale aproximadamente a unas 180.000 pesetas el metro cuadrado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted no ha entendido por dónde iba la pregunta, por lo que veo, porque, aun sabiendo que existe una competencia de las comunidades autónomas en materia de vivienda y conociendo que el Ministerio tiene una competencia y una responsabilidad de inspección, me estoy refiriendo a 200.000 viviendas

que se construyeron al amparo de disposiciones legales de 1 de julio de 1951 y 13 de noviembre de 1957 y que se amortizaban en 40 años. Me estoy refiriendo, señor ministro, a unas viviendas que, cuando se firmó el contrato de compraventa, costaban en torno a 110.000 pesetas y ahora, transcurridos 40 años, se está pidiendo a los propietarios cinco veces más de lo que costaban, además de lo que tienen que pagar por escrituras, por el Impuesto de Bienes Inmuebles, en el Registro de la Propiedad, es decir, por una serie de complementos que vienen añadidos al precio de la vivienda. Y al amparo de estas mismas normas, señor ministro, en 1968 se construyeron también 250 viviendas. Cuando en 1988 se fueron a firmar las escrituras, su precio con la Administración socialista fue el mismo que en 1968. Es decir, no hubo ninguna variación porque entendíamos que aquellos compradores de 1968 tenían derecho a adquirirlas con arreglo a esas normas, y ahora los compradores han de pagar el mismo precio establecido en el contrato de compraventa y no el que ustedes están estableciendo, no ustedes directamente sino las comunidades autónomas y concretamente el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Ya sé, señor ministro, que esta no es su responsabilidad directa; la suya es la alta inspección, que para eso está contemplada en los decretos de transferencias. Su responsabilidad, señor ministro, está en ejercer esa alta inspección que tiene encomendada en política de vivienda respecto a las comunidades autónomas; su responsabilidad, señor ministro, está en vigilar qué tipo de injusticias se están cometiendo, y espero que vigile para que no se produzcan; y su responsabilidad, señor ministro, está en que esas 200.000 familias paguen al final del plazo de amortización la misma cantidad que figuraba en el contrato inicial.

Señor ministro, si son 200.000 viviendas, fijese usted qué cuenta sale. La diferencia entre el precio, que son 110.000 pesetas, que figuraba en el contrato inicial y lo que ahora se les cobra, que son 506.000 pesetas, es de casi 400.000 pesetas. Usted multiplica 400.000 pesetas por 200.000 viviendas y nos encontramos con casi 80.000 millones de pesetas.

Yo creo que no es ni legal ni ética ni honestamente justo el que estas familias estén pagando lo que no les corresponde pagar.

Nada más. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, al menos acépteme usted que la pregunta estaba confusamente formulada. Desde luego en estos momentos yo no puedo responderle sobre los adquirentes de los años cincuenta, y mucho menos puedo

responderle en nombre de las comunidades autónomas que son las que tienen las competencias.

Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN ADOPTANDO POR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA REDUCIR EL NÚMERO DE PASOS A NIVEL EXISTENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL? (Número de expediente 180/000904)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula el señor Bardisa, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDA**: Señor presidente, señor ministro de Fomento, en nuestro país existen todavía 4.390 pasos a nivel distribuidos en las diversas carreteras locales, comarcales, regionales, nacionales. Es evidente en una sociedad moderna, en una España en las puertas del siglo XXI, la necesidad de suprimir los pasos a nivel en todo el territorio nacional. Resulta anecdótica la existencia de esas barreras que bajan cuando se acerca el tren, parando la circulación de automóviles y personas.

Por eso el Gobierno debe acabar con ellas hoy, a finales del siglo XX. Cuando las infraestructuras son un signo de progreso y de modernidad, de avance económico y social, es necesario que ese escenario pase a formar parte de la historia de nuestra cultura, de la historia de nuestras carreteras, de nuestros ferrocarriles. Además, y creo que eso es lo más importante, la existencia de este elevado número de pasos a nivel genera un claro riesgo para la seguridad de las personas. Según los datos que tiene este diputado, el número de accidentes ocurridos entre 1992 y 1997 como consecuencia de la existencia de estos pasos a nivel fue de 376, siendo el número de víctimas mortales de 133 y el de heridos de 147. Yo creo que los números cantan. Además, lo peor es que, en la mayoría de los casos, las víctimas han sido niños, que por su falta de capacidad para detectar el peligro y buscando al camino más corto han perdido la vida.

Por todo ello, conscientes también de las competencias de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, ante la existencia de legislación al efecto que obliga a las administraciones públicas, incluyendo al Ministerio de Fomento, a solucionar el problema, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las actuaciones o medidas que, en el marco de sus competencias, está adoptando el Ministerio de Fomento para reducir el número de pasos a nivel existentes en el territorio nacional?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Bardisa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, las actuaciones del Ministerio de Fomento se realizan en dos frentes: por una parte, actuaciones concretas y, por otra, la licitación de un estudio, al que inmediatamente me referiré. En cuanto a actuaciones concretas, le puedo dar los siguientes datos. Contratación y ejecución de obras, 109 pasos a nivel suprimidos en 1996; 49 en el transcurso de 1997. Licitación de obras en el presente ejercicio de otros 41 pasos a nivel, para su supresión, evidentemente. Se hallan pendientes de licitación, con proyecto hecho, las obras de 31 pasos a nivel, y otros 25 pasos a nivel, con los correspondientes proyectos de obras en redacción, se suprimirán próximamente. El segundo frente, como decía, es la licitación de un estudio para el análisis de las necesidades de la integración del ferrocarril en todas las ciudades españolas de más de 20.000 habitantes. De esta manera se cumplirá una moción del Senado, aprobada el pasado día 8 de abril, que dio al Gobierno un año para la realización de este estudio, que se adjudicará próximamente y que deberá darnos líneas de actuación para hacer un programa global, racional y coherente que conduzca a la gradual integración del ferrocarril en aquellas ciudades en que esa integración es una necesidad imprescindible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN PASCUAL MONZÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DE VALENCIA, N-III? (Número de expediente 180/000905)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que formula el señor Pascual, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, la carretera N-III es una vieja aspiración de los valencianos, no sólo por tener una vía rápida de unión con la capital de la nación, Madrid, sino también por ser un importante medio de comunicación del centro de España como salida rápida al mar Mediterráneo. La construcción de la autovía,

señorías, lleva muchos años realizándose, seguramente demasiados. Ha habido una gran lentitud en la ejecución y un importante retraso, debido sobre todo a un problema —un problema que llegó a enquistarse— por un paraje en aquellos momentos tan bucólico como desconocido y posteriormente tan polémico, como es el de las hoces del Cabriel; paraje que pasó a ser famoso por los medios de comunicación al crearse un problema medioambiental, y paralelamente un problema político, cuando por parte del Ministerio de entonces se estudiaron las distintas alternativas de itinerarios o trazados a través de las hoces del Cabriel.

Señorías, gracias al Gobierno del Partido Popular y al Gobierno de José María Aznar (**Rumores.**), una de sus primeras medidas fue la solución rápida y definitiva de este problema —por lo tanto, hay que felicitar también al Ministerio—, dando una solución al problema con un nuevo trazado y la construcción de un viaducto sobre las aguas de la presa de Contreras. El problema se había creado en aquellos momentos entre comunidades autónomas y Gobierno central, y los valencianos, señorías, lo vamos a ver solucionado rápida y definitivamente. De todas formas, señorías, últimamente ha habido rumores sobre problemas de viabilidad técnica a la hora de realizar el citado viaducto.

Para tranquilizar a los ciudadanos y para dar una información fidedigna por parte de su Ministerio, este diputado le formula la siguiente pregunta: ¿En qué estado se encuentran, señor ministro, las obras de construcción de la autovía de Valencia, N-III?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pascual.
Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Cuando el Gobierno del Partido Popular asumió sus funciones, señoría, la ejecución de la llamada autovía Nacional III llevaba dos años bloqueada y quedaban 95 kilómetros pendientes de ejecución. En julio del presente año de esos 95 kilómetros se abrieron al tráfico 49; el resto, que comprende el tramo de Atalaya del Cañavate a Motilla del Palancar y los viaductos sobre el embalse de Contreras, de aproximadamente unos 9 kilómetros, según los informes que el pasado año me pasaron los servicios técnicos y que me han ratificado con ocasión de esta pregunta, ambos tramos, el del embalse de Contreras y el de Atalaya-Motilla, deberán estar terminados en noviembre del año 1998.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE DECIDIDO EL GOBIERNO LLEVAR A CABO LA AUTOVÍA HUELVA-AYAMONTE? (Número de expediente 180/000907)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, que formula el señor Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, antes de entrar en materia me va a permitir que le felicite y le exprese muy brevemente mi agradecimiento por dos cuestiones. La primera, por estar hoy aquí respondiendo a esta pregunta, porque la verdad es que información sobre la pregunta que hoy le hago yo a usted tenemos una barbaridad. Hemos recibido información a través de los boletines del Ministerio, a través de los Presupuestos Generales del Estado y cada vez que se la hemos pedido, pero a pesar de toda esa información, señor ministro, parece ser que hay en esta Cámara algunos diputados que no acaban de enterarse; bien puede ser que sí que se enteren pero que traten de embaucar o de confundir a la opinión pública en determinados temas, de decir embustes, como decimos en mi tierra, o puede que no se enteren ya que hoy, cuando tenían oportunidad de enterarse definitivamente de cómo va a estar la situación de este proyecto, no están aquí.

En definitiva, señor ministro, nos interesa que usted nos diga si el Ministerio tiene intención o no de construir la autovía Huelva-Ayamonte y cuándo van a iniciarse las obras.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Marquínez.
Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Como S. S. sabe, la autovía Huelva-Ayamonte, a los efectos de su construcción, se ha dividido en tres tramos. El tramo San Juan del Puerto enlace de Aljaraque, que supone una inversión de 12.609 de pesetas, se halla en fase de adjudicación. La apertura de ofertas se hizo el pasado 18 de noviembre y en los próximos tres o cuatro días se hará la adjudicación de la obra. La financiación será bajo la modalidad de abono total del precio.

El segundo tramo es el enlace de Lepe por el oeste con el puente internacional de Ayamonte, que tiene una longitud de 15 kilómetros y un presupuesto de 6.500 millones de pesetas. La licitación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el pasado 25 de noviem-

bre. La financiación también será bajo la modalidad de abono total del precio.

Finalmente, el tercer tramo es el enlace de Aljaraque con el enlace de Lepe por el oeste. La longitud es de 18 kilómetros y su presupuesto de 12.300 millones de pesetas. La licitación se llevará a cabo en 1998.

En total, 56 kilómetros y una inversión de 31.500 millones de pesetas. A finales de 1998 la totalidad del tramo entre Huelva y Ayamonte, señorías, estará en obras y tardará en construirse en su conjunto aproximadamente unos tres años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Le había dicho al ministro que le iba a felicitar y a agradecersele dos veces, y ahora va la segunda. Gracias, señor ministro, por habernos confirmado que la obra se va a hacer. Es una obra que el pueblo de Huelva necesitaba, y en un año y medio de Gobierno del Partido Popular se va a hacer lo que en catorce años no fueron ustedes capaces de hacer.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Marquínez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA SEGUIR MANTENIENDO EL PROYECTO DE DECRETO SOBRE LA ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES DESPUÉS DE QUE CUATRO COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON COMPETENCIA EN EDUCACIÓN, CATALUÑA, PAÍS VASCO, CANARIAS Y ANDALUCÍA, HAYAN SOLICITADO SU RETIRADA? (Número de expediente 180/000895)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, que formula la señora Díez de Baldeón, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿piensa seguir manteniendo el proyecto de decreto sobre enseñanza de las humanidades después de que cuatro comunidades autónomas con competencias en educación hayan solicitado oficialmente su retirada?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, el proyecto se mantiene. El Ministerio de Educación y Cultura no va a retirar la propuesta porque, en primer lugar, creemos que es una demanda sentida en toda la sociedad, incluso ustedes han reconocido que es necesario terminar con la postergación que están sufriendo las humanidades, porque creemos que la reforma de las enseñanzas mínimas contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza y fundamentalmente porque creemos que nuestra propuesta no es otra cosa que una invitación al diálogo.

Señoría, el Gobierno lo podría haber aprobado en un decreto de los muchos que aprueban los consejos de ministros porque pertenece al ámbito de nuestras estrictas competencias. Sin embargo, porque creemos que en educación es siempre deseable un acuerdo, lo hemos sometido al diálogo y estamos abiertos a las aportaciones de todos. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora ministra, le aseguro que nuestra intención es mejorar la enseñanza de la historia y de las humanidades. Permítanos ayudarla porque le aseguro que es nuestra intención, pero para eso usted debería evitar los dobles mensajes. Usted, por ejemplo, lo ha calificado de éxito rotundo cuando cuatro consejeros, de Andalucía, Cataluña, País Vasco y Canarias, le pidieron que retirara el decreto de humanidades; es algo que parece realmente surrealista.

Señora ministra, casi todos los grupos políticos le hemos pedido que retire un decreto que ha roto el consenso y que además nos parece, tal como está formulado, ineficaz. Sin embargo, le ofrecemos empezar de nuevo. Si usted lo hace así, le aseguro que puede contar con nuestra ayuda. Los socialistas hemos presentado una proposición no de ley en la que decimos los pasos que se deben seguir, entre otras cosas empezar diagnosticando cuál es la situación de la enseñanza de las humanidades en todas las comunidades autónomas. Señora ministra, consideramos que, frente a historias autistas y excluyentes, es necesario reivindicar una historia común y plural abierta a Europa y al mundo que forme hombres y mujeres tolerantes y democratas, ciudadanos para la paz. Pero eso, señora ministra, debemos hacerlo entre todos desde el diálogo, siempre desde el diálogo, desde la sensibilidad de integración y desde el consenso. Por eso, señora minis-

tra, permítanos colaborar con usted, pero empezando de nuevo, no a partir de un decreto cuya retirada ha sido solicitada oficialmente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señoría. Espero que haga honor a su palabra y que colabore y contribuya con su aportación a mejorar, a enriquecer ese proyecto —porque no es más que un proyecto, no es un decreto, señoría— que el Gobierno ha presentado haciendo suyas las recomendaciones de unos expertos a los que nosotros no hemos dado otra indicación más que digan qué cosas no deben los escolares españoles desconocer después de diez años de escolarización obligatoria. Ellos han presentado un texto que el Gobierno ha hecho suyo. Sobre la base de ese texto, señoría, estamos abiertos a todas las aportaciones, a todas las sugerencias, a todas las críticas, a que se nos diga: quite usted esto, ponga usted lo otro. Como ya se ha dicho y se está diciendo por la comunidad científica, la comunidad académica, por la comunidad educativa y por los grupos parlamentarios. Eso es lo que se está diciendo. Nosotros no hemos presentado otra cosa que un borrador, señoría, y lo que tiene que hacer S. S. es contribuir también a ese debate con su aportación.

Lo que la ley dice es que el Gobierno tiene la obligación de fijar las enseñanzas mínimas comunes para garantizar que los escolares españoles tengan esa educación de calidad. A eso es a lo que nos obliga una ley, la Logse, que ustedes propusieron y votaron favorablemente los grupos nacionalistas. Sobre la base de esa obligación, nosotros estamos abiertos a las aportaciones que lo enriquezcan.

Ha habido un debate que yo creo muy enriquecedor, y tengo que decir, señoría, que la mayoría de las aportaciones, especialmente las de los intelectuales de izquierdas, han sido favorables al proyecto. A mí lo que me gustaría, señoría, es que usted hiciera caso de esos intelectuales de izquierdas cuando dicen que ojalá el Partido Socialista abandone su oportunismo político de corto vuelo, que no tiene otro objetivo que armar barullo sobre cualquier cosa con tal que venga del Gobierno. Señoría, abandone su oportunismo y contribuya, por favor, a este debate.

Gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO CERCAS ALONSO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA A CESAR EL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y**

ASUNTOS SOCIALES AL DIRECTOR GENERAL DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUS MANIFESTACIONES SOBRE LAS PENSIONES PÚBLICAS? (Número de expediente 180/000892)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 14, que formula el señor Cercas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ministro de Trabajo, el pasado miércoles los españoles nos enterábamos, por boca del mayor responsable de la Seguridad Social, de sus ingresos y de sus pagos, que la Seguridad Social no podría hacer frente a sus compromisos en el futuro y recibíamos su consejo de que suscribiéramos planes de pensiones.

Señor ministro, ¿va a cesar usted a este ciudadano?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cercas.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, como sabe el señor Cercas, el ministro no cesa; cesa el Consejo de Ministros. Pero si la pregunta es que si pienso proponer el cese, la respuesta es que no, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: En ese caso, señor ministro, tiene usted que saber que todo lo que diga a continuación, y seguro que hará grandes protestas y grandes promesas de mantener el sistema público de Seguridad Social, está reñido con el sentido común, porque parece fuera de cualquier sentido común, no digo ya de cualquier sentido político, sino de cualquier sentido común, que se mantenga al frente de una institución a una persona que no cree en ella y que trabaja como un activo propagandista de los fondos privados de pensiones. Ya me sospechaba yo, señor ministro, que ésta iba a ser su respuesta, porque ya llueve sobre mojado y ya sabemos que la Seguridad Social no está segura en sus manos, no solamente por las palabras, sino porque ustedes están agraviando a esta institución con hechos. Y son hechos, y no opiniones, que cuando usted llegó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social esta institución tenía 925.000 millones de pesetas de patrimonio y reservas que se han volatilizado. No queda nada de ese presupuesto, de ese patrimonio, de esas reservas, en un año y en una coyuntura,

tras el Pacto de Toledo, donde usted se había comprometido a incrementar las reservas de la Seguridad Social para el siglo XXI, y en solamente tres ejercicios las han volatilizado. No me extraña nada —y no es una opinión sino que es un hecho y es mi responsabilidad decirlo y señalarle los remedios— que ustedes en una sola legislatura vayan a endeudar a la Seguridad Social más que lo que se ha endeudado en toda su historia esta institución, bajo un compromiso del Pacto de Toledo de terminar con esos endeudamientos que son fruto de obligaciones que asume la Seguridad Social, que usted está asumiendo por debilidad ante el Ministerio de Hacienda, de obligaciones y compromisos del Estado.

Mire usted, señor ministro, es un hecho que van en la dirección contraria al Pacto de Toledo y que van en unas dimensiones y a una velocidad tal que mucho me temo no cese usted al señor tesorero de la Seguridad Social porque, en el fondo, está de acuerdo con lo que él ha dicho. Yo le diría, señor ministro, por el contrario, que los males de la Seguridad Social tienen remedio. Y no me venga ahora con la historia de la irresponsabilidad de la oposición, porque es por responsabilidad por lo que no podemos mirar hacia otro lado ni permanecer silentes.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cercas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, con mucha brevedad tengo que decir que aquellos que son los mayores propagandistas de los sistemas privados de pensiones son los que, a diario, minuto a minuto, siembran alarma sobre el sistema público de pensiones; aquellos que llevan 14 años diciendo que cuando haya un cambio de Gobierno se acabaron las pensiones. Esos son los mayores propagandistas del sistema privado de pensiones. **(Aplausos.)**

La segunda cuestión que quiero decirle es que no me preocupa lo que me está diciendo por cuatro razones. Los pensionistas reciben todos los meses sus pensiones. **(El señor Cercas Alonso: ¡Hombre, claro!)** Desde que hemos llegado al Gobierno, ¡hombre, claro!, han incrementado el poder adquisitivo de sus pensiones todos los meses. Estamos reduciendo el déficit de la Seguridad Social. **(El señor Cercas Alonso: ¡Falso!)** El que está haciendo los gestos y las protestas es usted. Yo le he oído pacientemente, señoría, con las cosas que ha dicho usted. Pido el amparo de la Presidencia, si es posible.

Al final, cuando hay un incremento de 600.000 afiliados en la Seguridad Social y se reduce el déficit todos los meses, el sistema está absolutamente garantizado.

En la etapa anterior un ministro de Economía dijo: Los mayores de 40 años deben garantizarse una buena jubilación con la suma de una pensión pública y otra privada. Y ustedes no pidieron el cese de ese ministro de Economía. Otro ministro de Economía dijo que habría que recortar necesariamente las pensiones públicas e impulsar las pensiones privadas. Y no cesaron ustedes a ese ministro de Economía. Yo les pediría, por favor, que no continúen con la alarma porque el sistema de protección social está cada día más consolidado.

Finalmente, le voy a pedir a usted un ejercicio de coherencia personal, si me lo permite, porque nos conocemos desde hace mucho tiempo. Ha habido, señorías, un diputado de esta Cámara que el 23 de octubre ha dicho: Existe un auténtico riesgo de colapso en el sistema de Seguridad Social. Y ese diputado de la Cámara continuó diciendo: Puede producirse la quiebra del sistema de Seguridad Social antes del siglo XXI.

Presente su dimisión, si es coherente, porque usted es el diputado que ha dicho eso hace un par de meses.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—El señor Cercas Alonso: ¡Cómo voy a dimitir, señor ministro!—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, les ruego silencio.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: ¿QUÉ CONSECUENCIAS SE DERIVAN PARA ASTANO DE LAS DECISIONES TOMADAS POR LOS MINISTROS DE INDUSTRIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN NAVAL? (Número de expediente 180/000888)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 10, que formula el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria, somos reincidentes en un tema, en el de que el más grande astillero que había en el Estado español dedicado a la construcción naval civil lleva muchos años de camino angustioso, de incertidumbre y de espera, debido a decisiones políticas incomprensibles, desde una mentalidad de defensa de los sectores productivos y de la competitividad y desde

el punto de vista de Galicia. Nos estamos refiriendo al astillero público Astano.

Sometido a reestructuraciones permanentes desde 1984, siendo capaz de mantenerse en el mercado en productos *offshore*, usted sabe que está pendiente de un dictamen pericial que viene amenazando prácticamente desde el 22 de febrero de 1997. Cuando se pensaba que se iba a deshacer la incertidumbre el día 13 de noviembre, ante una opinión pública gallega y particularmente de la comarca de Ferrol, expectante y preocupada, nos encontramos con que se prolonga dicha incertidumbre, la expectación y la preocupación, pensamos que hasta la primavera.

En todo caso, queríamos saber de su propia boca qué consecuencias se derivan para Astano de las decisiones tomadas por los ministros de Industria de la Unión Europea en relación a la construcción naval en la reunión del día 13 de noviembre.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, presidente.

Señoría, usted conoce —este tema es recurrente, como usted dice, y lo hemos tratado en infinidad de ocasiones— la preocupación que ha tenido el Ministerio de Industria y Energía en relación al futuro de Astano y del conjunto de los astilleros de titularidad pública y privada que existen en nuestro país. Sabe que hemos desarrollado un conjunto de esfuerzos buscando tanto un nuevo marco de relaciones laborales como la aprobación de un conjunto de medidas de apoyo por parte de la Comisión Europea que estaban encalladas, como que al mismo tiempo también, con una política de agresividad comercial muy superior, hemos buscado una aplicación real del llamado plan estratégico de competitividad para dar una expectativa de futuro a los astilleros en su conjunto, también para Astano.

Astano tiene una limitación que viene ya desde hace mucho tiempo en relación a qué tipo de cosa tiene que producir, los llamados artefactos *offshore*. En un momento determinado se plantea cuál es el contenido de ese concepto. Yo le puedo anticipar que eso no se trató en el Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea, porque allí de lo que se trató fue del nuevo marco general de ayudas al sector de la construcción naval una vez se agote la séptima directiva, pero sí le puedo anticipar que, a través de acuerdos y de tratos bilaterales, el futuro de Astano está garantizado porque podrá seguir produciendo todo tipo de plataformas *offshore* y, por tanto, podrá seguir estando en el mercado y preservando los puestos de trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted sabe tan bien como yo que esas palabras pueden ser reconfortantes, pero a nadie se le oculta que la cartera de pedidos de Astano es prácticamente nula y que en el mes de mayo acaba el poco trabajo que tienen. Usted sabe también que si este astillero da pérdidas, y tiene que darlas forzosamente porque no tiene trabajo, está condenado a ser cerrado. Y usted sabe también que hubo un fracaso evidente de los acuerdos de la OCDE de finales de 1995, en concreto porque Estados Unidos se niega a cumplirlos, y se abre, por tanto, la posibilidad de una nueva política de construcción naval y de un nuevo marco de ayudas, si se quiere.

¿Por qué razón no utilizan ustedes la coyuntura para sacar a Astano de ese pozo negro en que está metido, restrictivo, y que, de una vez por todas, se reestructure de nuevo la construcción naval en la Unión Europea teniendo en cuenta los intereses de todo el mundo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): La respuesta es muy fácil, señoría, porque estamos en la Unión Europea y eso implica que no puede haber aumentos de capacidad en relación a lo que está acordado después de haber autorizado ayudas que, en nuestro caso, superan los 300.000 millones de pesetas. Eso es así. Otra cosa es que todos nos estemos esforzando —y estoy seguro de que usted y yo compartimos y deseamos lo mismo— en que Astano no tenga ningún tipo de limitación para construir cualquier tipo de plataformas que le permitan competir no ya con los astilleros de la propia Unión Europea, que era el tema más preocupante hace seis meses, porque había una diferencia en cuanto al tratamiento jurídico —que comparto con usted que debe suprimirse y en eso se está—, sino con astilleros de fuera de la Comunidad. Eso lo ha entendido perfectamente la Comisión Europea y por ello va a liberar a Astano de las trabas que hasta ahora tenía y va a asegurarle la misma igualdad de oportunidades que tiene el conjunto de los astilleros en Europa para seguir compitiendo. Estoy seguro de que usted y yo compartimos eso.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUÉ APOYOS CUENTA EL GOBIERNO EN LA NEGOCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL ACEITE DE OLIVA? (Número de expediente: 180/000902)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 23, que formula el señor Puche, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: Señor presidente, señora ministra, la reforma de la OCM del aceite de oliva sigue siendo un tema de candente actualidad; actualidad que viene generando en los últimos días y en las últimas semanas noticias de todo tipo e incluso contradictorias. Así, no es raro que nos encontremos un día con alguna salida de tono del comisario Fischler, al día siguiente con declaraciones de algún responsable autonómico de alguna comunidad autónoma hablando de cierta soledad o de cierto aislamiento del Gobierno en la negociación y tampoco es extraño que otro día nos encontremos con algún responsable socialista del Parlamento Europeo presentando una serie de enmiendas al informe Jové, enmiendas que van dirigidas más a alinearse con las tesis del comisario Fischler, que van dirigidas a perjudicar los intereses españoles, que ponen en peligro la unidad de acción, no solamente del Gobierno español sino de España en su conjunto, y que, desde mi punto de vista, pueden obedecer a un doble lenguaje.

Tampoco es extraño, señora ministra, asistir perplejos últimamente a la pretensión socialista de retrasar la reforma incluyéndola en el paquete que integrará la Agenda 2000, lo cual supone, desde mi punto de vista, un desconocimiento de la realidad europea, porque nos meterá en las restricciones a la incorporación de nuevos países en esa Agenda 2000. Por tanto, señora ministra, creo que con todo este conjunto de declaraciones, de manifestaciones y de cambios de postura se está creando una desorientación y un cierto desasosiego en la población que es conveniente disipar cuanto antes. En ese sentido son bien conocidas las reuniones últimamente realizadas en el Ministerio de Agricultura con el sector del aceite, con la mesa del aceite y con representantes políticos; también su viaje el fin de semana por Jaén, Granada y Córdoba, acompañando al ministro de Agricultura holandés y al viceministro austriaco, con un expreso apoyo hacia las tesis españolas; y asimismo ayer, concretamente en esta Cámara, se aprobó una propuesta de resolución en ese sentido. De ahí, señora ministra, que yo desee conocer en este momento con qué apoyos cuenta el Gobierno de España o usted en esta negociación de la OCM del aceite de oliva.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Puche.

Señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, cuento con el apoyo del sector olivarero y productor e industrial español, con el de todas las administraciones y con el apoyo además de todas las fuerzas políticas, según ayer se pudo comprobar después de una cierta incertidumbre a raíz de unas votaciones tanto en el Parlamento andaluz como con motivo de unas enmiendas al informe Jové a las que ha hecho referencia S. S., planteadas en ambos casos por responsables socialistas en distintos órganos representativos. Cuento con el apoyo también —y eso puedo decirlo con satisfacción hoy— de todos los europarlamentarios del Grupo Popular que había hoy en la Comisión de Agricultura, que eran muchos. Lamentablemente, no contamos con el apoyo de todos los europarlamentarios del Grupo Socialista, aunque tengo que señalar que los europarlamentarios socialistas españoles sí han votado favorablemente. Por otro lado, varios países han manifestado ya públicamente el apoyo claro e inequívoco a España y a las posturas españolas, concretamente el ministro holandés lo hizo este sábado pasado, otros países europeos lo que han dicho es que en ningún caso van a respaldar nada que vaya en contra de los criterios y de los intereses de los países productores.

Tengo que decir, señorías, que en esa labor de explicar, fundamentalmente a los países del Norte, la importancia del olivar para España, desde el punto de vista económico, social y cultural y, sobre todo, porque es el origen y fuente de vida de miles y miles de familias, fundamentalmente en Andalucía y también en otros rincones de España, se han hecho una serie de gestiones para concitar el apoyo no sólo de esos países, que ya lo han manifestado públicamente, sino del conjunto de todos ellos. Concretamente se han llevado a cabo visitas con los embajadores de los catorce países europeos y con cuatro ministros distintos, que de una u otra manera han apoyado también las tesis españolas, y se va a seguir con esta política, partiendo de que no es un tema fácil, ya que las cosas no están ganadas. Con la votación hoy del informe Jové, del cual nos alegramos todos, con el respaldo de todos los parlamentarios españoles y, desde luego, de todos los del Partido Popular Europeo, damos un paso adelante en la Comisión; ahora tiene que ir al pleno y luego el comisario Fischler debe enviar su propuesta. Estamos ganando etapas. Nos hace falta ganar la carrera y en eso vamos a trabajar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DONA ALICIA CASTRO MASAVEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA SIDO MULTADA ESPAÑA POR LA «TARDANZA» EN DAR LOS DATOS DE SOBREPASAMIENTO DE LA CUOTA LÁCTEA DE LA PASADA CAMPAÑA? (Número de expediente 180/000903)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 24, que formula la señora Castro, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde que usted se hizo cargo del Ministerio de Agricultura viene trabajando desmesuradamente, podríamos calificarlo así, por un problema que S. S. se ha encontrado, que es el de mejorar las condiciones de todas aquellas familias que fundamentalmente en la cornisa cantábrica tienen su economía basada en el sector lácteo. Los ganaderos que viven este problema están viendo cómo usted está planteando ante la Unión Europea las demandas de todos los ganaderos asturianos, cántabros y gallegos y están comprobando que nunca como ahora se están defendiendo los intereses de sus ganaderías. Está haciendo usted una reordenación para mejorar toda la problemática del sector lácteo y los ganaderos lo están comprobando; además, lo está haciendo dialogando con todas las fuerzas implicadas.

Son muchos los problemas que S. S. ha heredado del anterior Gobierno socialista en materia láctea. Uno de ellos es que en campañas anteriores los primeros compradores retrasaban la entrega de datos al Ministerio y, por ello, como se producían esos retrasos, todavía no se han acostumbrado a que, a partir de ahora, con la organización que ha hecho desde el Ministerio, se deben cumplir todas las normas. Por eso, en la campaña 1996-97, el Ministerio se ha visto obligado a retrasar la entrega de datos a la Unión Europea. Desde las filas socialistas se ha anunciado en esta Cámara que eso supondría para España una importante multa cuya cuantía iba a perjudicar los intereses españoles. ¿Puede decirnos, señora ministra, si ha habido una multa y de qué cuantía?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Castro.
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señora Castro, tengo que comunicarle con satisfacción que el Gobierno español aportó los datos el 21 de

octubre en el comité de gestión del Feoga, precisamente del sector lácteo, y planteó el problema de que tenemos 881 primeros compradores, lo que hace muy difícil manipular esa información, sobre todo porque, como muy bien ha señalado S. S., no disponen de las infraestructuras necesarias ni se resisten a cumplir unos requisitos mínimos que ya exige la ley. En función de esos argumentos alegados por la representación española, el comité Feoga decidió no sancionar a España, que en ningún caso lo hubiera sido con la cantidad que denunció, alegre o tristemente, según se mire, algún portavoz de un grupo de esta Cámara, que hablaba de 800 millones de pesetas; en ningún caso hubiera sido esa cantidad, sino 67 millones y, además, tampoco ha sido aplicada.

Quiero señalar a S. S. que el sector lácteo sufre lamentablemente varios problemas que tienen su origen, fundamentalmente, en la insuficiencia de la cuota asignada a España en el momento de su adhesión. Desde entonces, lo que se ha hecho, con la excepción de alguna gestión por parte del señor Solbes que ahí consiguió que algo que nos habían quitado nos fuera devuelto —fundamentalmente fue eso lo que consiguió, lamentablemente, no más—, la verdad es que se ha sido bastante poco y habría que haber hecho mucho más.

Se está trabajando desde el Ministerio para obtener precisamente ese aumento de la cuota láctea en un millón de toneladas. Es una reivindicación española que mantenemos viva y que, además, justificamos día a día. Mientras tanto, concretamente en la próxima reunión sectorial con todos los consejeros de comunidades autónomas, se lleva un plan de ordenación, que ya ha sido debatido ampliamente por las distintas comunidades autónomas y con ellas para permitir una modernización del sector y para permitir responder a los actuales problemas que plantea debido al tamaño de las explotaciones y también a los problemas derivados de las exigencias de calidad y de sanidad que entrarán en vigor a partir del primero de enero. En ese plan entre otras cosas se contempla para los dos próximos años por parte del Ministerio de Agricultura una inversión de 6.000 millones de pesetas, que se verá complementada con otros 6.000 por parte de las comunidades autónomas y que dará lugar, espero, a los resultados apetecidos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Habiendo sido retirada la pregunta número 22, del señor Serrano Vinué, del Grupo Parlamentario Popular, finalizamos el turno de preguntas orales, con lo cual el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.